

...to del Socialista

luchador desaparecido, y a todos los participantes del movimiento obrero chileno.

Antenizó el acto el conjunto Aparco que presentó la segunda parte del "Canto General" obra basada en el poema de Neruda. Concluyó con la proyección de la cinta "Escuela Santa María 1907" realizada por Claudio Sapián y que es un relato dramático de la masacre perpetrada en Iquique, cuando los trabajadores salitreros pidieron justicia y mejor trato a sus patrones "gringos".

...r a ganar ...ucción

mujeres trabajadoras a ocupar cargos de dirección en sindicatos y federaciones. La mujer en síntesis, debe pasar a jugar un rol de dirección en el Gobierno, en las empresas y en las organizaciones de masas y en todos los aspectos de vida.

Respecto a los 12 mil Centros de Madres que agrupan a 500 mil mujeres deben ser organismos vivos, comprometidos con los intereses de la clase obrera y del pueblo, presente en las transformaciones estructurales que se están operando; en la solución coordinada con los organismos intermedios del Gobierno.

La Asamblea se pronunció también, según lo dijo la Diputada Baitra, por consolidar aun más la unidad de los Partidos y Movimientos de la Unidad Popular, en lo que dice relación con las mujeres.

Como tareas y metas concretas, la Asamblea Nacional se fijó 3 puntos

1. Que los Centros de Madres automáticamente tengan personalidad jurídica mediante la modificación de la Ley 16.880 o otro mecanismo legal que haga posible este objetivo.
2. El aprovechamiento de todos los pedazos de tierra disponibles en las casas, para plantar hortalizas, ahorrando así divisas al país y asegurando la comida del pueblo.
3. La plantación de árboles frutales en todas las calles y caminos que produzca un cambio en fisonomía de pueblos y ciudades.

Como tareas de honor, se proponen dos: Habitar de equi a fin de año, 200 jardines infantiles aprovechando todos los locales que reúnan condiciones; y que el Frente de Mujeres de la Unidad Popular regale al país una industria que elabore comidas preparadas y semi-preparadas con el gusto y sabor de las comidas chilenas.

Cuarto Año de Sociología, 21 años de edad y posible futuro Presidente de la JRR, como sucesor de Valdés señaló que a diferencia de las convenciones anteriores, esta vez no ha habido cambulloneos, ni arreglines. Nadie tiene interés particular o personal en destacarse en forma individual. Lo que interesa es trabajar cohesionadamente en torno a las ponencias elaboradas sobre temas como Política Nacional e Internacional, principios, frente de masas, estudiantil, organización y estatutos.

Para Montesino miembro de la Comisión Política, este primer Congreso tiene la importancia de que consolidará el proceso interno de estrategia y táctica revolucionaria, lo que permitirá proyectarlo con mayor vigor hacia el Partido.

Tal como lo piensa Valdés, el actual Presidente, Montesino estima que el proceso todavía no ha terminado dentro del partido. Falta la democratización interna con la eliminación del caudillismo, que permita surgir de una vez por todos los elementos postergados, tarea que es esencial para la Juventud.

FORTALECER LA UP

La muchachada tiene clara conciencia de que es fundamental fortalecer la UP con una posición más dinámica más de vanguardia en el proceso. Para ello debe recuperarse al Partido para la base, eliminando el caudillismo, los juegos tendenciales, las parcelas electorales.

La Juventud Radical Revolucionaria está por el cumplimiento del Programa de la Unidad Popular en su integridad. Y entre los puntos de ese programa figura uno que Montesino destaca el carácter de organismos germinales que tienen los CUP.

de silicosis; en la década 1960 a 1970 jamás se tomó una radiografía de tórax a los mineros; el 10 por ciento de los obreros expuestos al polvo están silíceos; el 1969 70 trabajadores murieron trágicamente por deficiencias en los sistemas de seguridad. Terminó su intervención señalando que "Hasta ahora el país no ha sido capaz de tomar conocimiento público de esto".

Por olvido voluntario, los senadores callaron que fue la izquierda la que durante más de 50 años ha denunciado lo que ocurrió con el salitre y sus hombres. Fustigó el llamado "Referéndum salitrero" y fue el propio Presidente Allende, quien en un discurso en 1949 denunció cómo la familia De Castro manejaba dos provincias enteras del norte del país. Denunció después, el Nuevo Trato que también perjudicaba los intereses de Chile y de sus trabajadores. La izquierda en innumerables oportunidades trató de encontrar "algún senador" de otra tienda para que se buscaran soluciones al problema.

Ahora cuando los trabajadores están laborando esforzadamente para llegar al millón de toneladas de salitre entran en escena los "papagayos guardianes".

Los mineros saben que ahora no son los explotados de antes, porque el salitre es chileno. También están conscientes de que elevando la producción ayudarán a solucionar sus problemas. Durante seis años el gobierno demócratacristiano no fue capaz de resolver una situación de la que ahora se conducen.

Esta es la "oposición constructiva" de que habla la DC cómo sería si fuese destructiva!

Conferencia nacional organizan las JJ CC

LAS JUVENTUDES COMUNISTAS están organizando su novena Conferencia Nacional que se inicia el próximo jueves 10 con una marcha gigante por la Alameda y una ceremonia solemne en el Estadio Chile.

En el acto inicial hablará la Secretaria General de las JJ. CC., Diputada Gladys Marín y la autoridad máxima del Partido Senador Luis Corvalán.

Carlos Vizcarra, dirigente de las JJ. CC., informó que en esta Conferencia Nacional se analizará la importante participación de los jóvenes en el Gobierno Popular, planteando algunas denuncias concretas frente a los sabotajes comprobados en el cobre, hierro y carbón. Para caracterizar el acto en el Estadio Chile, serán invitados en forma especial los familiares de los mártires de las JJ. CC. como Ramona Parra, Miguel Ángel Aguilera y otros.

Vizcarra desmintió a los periodistas una versión procedente de Osorno que señalaba que el Presidente de la DC local, Luis Estuardo, habría denunciado que miembros de la Brigada Ramona Parra habrían asaltado la sede partidaria demócratacristiana.

La marcha de la juventud previa al acto inaugural, reunirá a más de diez mil jóvenes que desfilarán desde Alameda con Portugal hasta el Estadio Chile, vestidos con sus trajes de trabajo o de estudio.

La conferencia será destinada a estudiar la participación de la juventud chilena en las tareas de producción, y en las campañas de alfabetización.

LA INFAMIA

"Es una vergüenza que el senado se reúna durante cuatro horas para hablar y opinar de un programa de televisión que ningún parlamentario vio". Esta es la conclusión a que llegaron los periodistas que asistieron a la exhibición, en circuito cerrado, que para la prensa de Santiago presentó el Canal Estatal, del espacio que motivó las iras injustificadas de los honorables.

Los profesionales pudieron comprobar que a través del Programa no se hace ninguna alusión a la colonia árabe ni se la denigra como dijeron los senadores.

El espacio televisivo se limitó a enjuiciar a un clan textil contra el cual los trabajadores han hecho, ahora que tienen libertad, muchas denuncias sobre maltrato y extraños ritos.

Los honorables que se quejan de que reciben fuertes críticas de la prensa podrían empezar por saber que calificar, opinar y enlodar, e injuriar desde el periodista que hizo el programa hasta el Gobierno es una vulgar infamia.

Los periodistas que vimos el programa de Televisión dedicado al clan Yarur pensamos que la sesión del martes pasado constituyó la INFAMIA MAS GRANDE DE UN PODER PUBLICO contra un medio de comunicación social.

Los honorables que halagaron a los Yarur haciéndose eco de sus malintencionadas inserciones colocadas en los diarios reaccionarios de la capital quedaron con su conciencia tranquila. Le brindaron una sesión de cuatro horas al empresario que muchas veces ha financiado sus campañas políticas. Se sintieron condolidos ante semejante atropello. Insultaron a los trabajadores defendiendo al patrón. Todo por un programa de televisión. Bastante buen pretexto como para citar a una nueva sesión.

RESPONDO A PATRICIO AYLWIN

Oscar Waiss

Esta es una vieja historia, y quienes lean estas líneas podrán juzgar en conciencia.

Hace mucho tiempo, más de veinte años, Patricio Aylwin defendía, como abogado, a los dirigentes sindicales de derecha, y yo a los de izquierda. Ello provocó dificultades que se ventilaron en la prensa de la época, lo que no me hizo perder de la devoción del actual Presidente del Senado. Con los años, él sigue defendiendo a la derecha, y yo a la izquierda. Cada cual en lo suyo. Es natural. Diría que hasta respetable.

En el Teatro Palet, de la ciudad de Talca, el pasado domingo, Aylwin pronunció un discurso, que reprodujo el martes una parte de la edición de "El Mercurio", tribuna perfectamente adecuada para la solemne perorata, durante la cual expresó, textualmente: "Aquellos que son escogidos para manejar los canales de TV, para escribir en los diarios de la UP injurias, mentiras, veneno contra quien discrepa, los que hacen creer que todo el que no está de acuerdo incondicional con el gobierno de la UP está al servicio de intereses mezquinos, está al servicio de intereses foráneos, es un egoísta, es un retrógrado, es un sedicioso, es un negociante, es un miserable o es un asesino, los que predicán eso, perdónenme que nombre personas, los Augusto Olivares, los Oscar Waiss, escogidos para representar la palabra oficial en la Televisión Nacional y en el diario "La Nación", ellos tienen una responsabilidad muy grande, porque ellos crean el clima, ellos crean las condiciones que conducen al asesinato con la mira de llegar al enfrentamiento armado".

Hasta aquí el "boquita flor", el ponderado, el que no siembra odios ni crea climas que conducen al apasionamiento. Lea el ciudadano. Juzgue el lector.

Ahora, vaya otra historia. Me he referido dos veces directamente a Edmundo Pérez Zujovic. La primera vez, siendo el Ministro del Interior, en términos de dura crítica a su gestión gubernativa.

No sería tan grosero, cuando el fallecido político me pidió una entrevista, que gestionó Ricardo Boizard, la que se efectuó y durante la cual discutimos; no nos pudimos obviamente poner de acuerdo, pero nos separamos como dos personas que discrepan, pero no se injurian.

La segunda vez, después de su asesinato, en "La Nación" del miércoles 9 de Agosto, y expresé: "Conoci a Edmundo Pérez Zujovic. No fui su amigo y, en cierta ocasión, por iniciativa de Ricardo Boizard, discutí con él en su despacho del Ministerio del Interior acerca de la orientación política del gobierno de Frei. No nos pusimos de acuerdo, pero nos despedimos como dos seres civilizados, nos dimos la mano y me fue a dejar hasta la puerta. Es que una cosa son los seres humanos y otra, muy distinta, las fieras salvajes".

Así me expresé del hombre al cual, según el Presidente del Senado, yo traté de tal manera que poco menos que incité a su asesinato.

Lea el ciudadano. Juzgue el lector.

En otra parte de su diatriba, Patricio Aylwin, me sitúa entre los "plumarios" que sembraron el odio contra Pérez Zujovic y lo siembran contra la Democracia Cristiana. Ya expliqué lo de Pérez Zujovic. En cuanto a la Democracia Cristiana he discrepado y discrepo con su doctrina, y sobre todo con la práctica política de su ala derecha, en cuyo extremo más ultra está Aylwin. Es legítimo. Pero discrepo con ideas, y tengo entre los demócratacristianos viejos amigos. Bernardo Leighton, compañero de cuarenta años, me dijo una vez: "tú no eres un enemigo, eres un adversario". Esa definición me halaga y me honra. No deben creerme un plumario que siembra odios ni Luis Maira, ni Ricardo Boizard, ni Radomiro Tomic, ni Alfredo Lorca, ni, si pudiera expresarlo, Pepe Isla, uno de los hombres al que más he apreciado en la vida. Son algunos de mis amigos demócratacristianos.

Pero otra cosa es callar ante las diferencias doctrinarias y políticas. Eso no lo hice ni lo haré jamás.

El Presidente del Senado sabe muy poco de esas cosas, porque él ha sido y sigue siendo un hombre de derecha, enquistado en las filas de un partido con alguna base popular y que tiende, consciente o inconscientemente, a volver a su fuente reaccionaria y conservadora. Como esos salmones que, en cierta época del año, remontan la corriente, río arriba, para desovar en su lugar de origen, él pecha y pecha por regresar a su primitiva inspiración política, el conservantismo más cavernario.

Lo concreto es que me ha injuriado soezmente, que ha demostrado que es él, y los que son como él, quienes siembran odios, desparraman gratuitamente injurias y tratan de crear un clima de sedición, amparándose en un fuero que les ha sido concedido para otras cosas, más altas, más nobles y más dignas. Ha demostrado, además, que si la natura no lo da, Salamanca no lo presta.

El discurso de este dirigente demócratacristiano está lleno de odios y rebosante de pasiones, pero tiende claramente a un fin: Impresionar a sus bases para que toleren, acepten y se resignen a la unidad con los fascistas y los momios. ¿Palabras? Observen que el discurso fue pronunciado en vísperas de la votación sobre la mesa de la Cámara de Diputados y de la fronda escandalosa del Senado. Allí se exhibieron en impúdico contubernio los parlamentarios del Partido Nacional y una gran parte de los que pertenecen al ex partido de gobierno.

Son los hechos los que hablan, señor Aylwin

No sus insultos.
No sus pasiones.
No sus aullidos.



La periodista Olivia Mora, espera en la Sala de Guardia de la Corte de Apelaciones hasta el momento en que llegue el furgón que habría de trasladarla a la Cárcel Pública, donde pasó la noche por orden del Ministro Hernán Cereceda. No fue posible obtener que la consulta se hiciera ayer mismo, pues estas facilidades no se otorgan a los periodistas que defienden al gobierno.

MERITORIA ACCION

MERITORIA ACCION es la del senador Demócrata Cristiano, Patricio Aylwin, líder de la extrema derecha de su partido y Presidente de su Corporación, quien se querelló contra la periodista Olivia Mora, redactora política de "La Nación", por una información relativa al debate sobre la industria Yarur, que este hombre público consideró injuriosa, pues podía ofender el honor de esa distinguida familia de industriales textiles. Olivia Mora está grávida de seis meses y tiene un hijo de año y medio que ayer quedó abandonado. El senador Aylwin ha sido muy



felicitado por esta acción política que contribuye eficazmente a cimentar su prestigio en los círculos de la derecha chilena. En la foto, puede observarse de qué manera suele conservar la serenidad este padre conscripto.

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Añti Día 29

Página 1 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Agosto Día 21

Página 5 Columna 4

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

LA NACION, Santiago Sábado 21 de Agosto de 1971 Pág. 5.

Por querrela de Patricio Aylwin

Detenida nuestra redactora política Olivia Mora Campos

En una sorpresiva determinación, el Ministro de la Corte de Apelaciones, Hernán Cereceda, concedió la libertad bajo fianza a nuestra colega Olivia Mora Campos, pero "con consulta a la Corte", lo que la obligó a permanecer detenida durante toda la noche.

Llamó la atención, incluso en los medios judiciales, que se adoptara esta medida puesto que normalmente se ha concedido la libertad sin necesidad de consulta a la Corte, dada la penalidad que tiene el delito que se investi-

ga. El Proceso contra nuestra redactora política Olivia Mora, tiene su origen en una querrela del Presidente del Senado.

La consulta a la Corte, dada la hora a que adoptó su resolución el Ministro Cereceda, impidió que la compañera Mora quedara de inmediato en libertad. Por el contrario, en calidad de detenida debió esperar hasta que hoy en la mañana se reuniera el Tribunal de apelación y dejara a firme la libertad. El hecho motivó la inmediata movilización del Sindicato de Periodistas de "La Nación", en procura de la

libertad de su compañera, cuya salud podía resentirse ya que ella esta en el sexto mes de gravidez; además, debió dejar sin atención a su pequeño hijo Iván, de sólo un año y medio de edad. Sin embargo, los esfuerzos del Sindicato de Periodistas así como los de los jefes de este diario, no dieron resultados positivos y la colega debió pasar la noche en calidad de detenida.

La querrela presentada por el senador Patricio Aylwin, se debió a que la periodista Olivia Mora denunció que un programa de TV

que puso en su sitio a los Yarur, fue utilizado por los parlamentarios nacionales y demócrata cristianos sólo para atacar el Gobierno utilizando el pretexto de defender a la colectividad árabe. En esa oportunidad, como lo dijo la compañera Mora, el Senado había gastado cuatro horas en defender a un señor monopolista en circunstancias que nunca se ha gastado el mismo tiempo para defender al pueblo. Eso le pareció tan mal al Presidente del Senado, que no vaciló en entablar querrela contra nuestra compañera.



Olivia Mora.

ventana de la política

VIAJE

Mañana parte en gira a Ecuador, Colombia y Perú el compañero Presidente, llevando en alto la antorcha de un proceso de cambios en nuestro país, que ilumina en parte el panorama latinoamericano y que atrae la esperanzada atención de otros pueblos, deseosos de recuperar el control de sus materias primas y sustituir su régimen capitalista por una nueva organización socialista.

Chile no exporta su revolución, ni sus ideas, ni su camino. Pero todos los habitantes de este continente buscan, deliberada o inconscientemente, un modelo que pueda servir a sus propias y profundas aspiraciones. La verdad es que la historia es sorpresiva y no suele ofrecer lo que se le pide, sino lo que ella misma depara, merced a circunstancias muchas veces imprevistas.

Eso explica el interés que despierta el viaje de Allende, no sólo en los países a los que llegará, sino en los otros de América Latina, y aún en lejanos confines de Europa, de Asia o del Africa. Porque algo está sucediendo entre nosotros, un irreversible proceso del cual a veces no nos damos cuenta, y que pasa por el lado de muchos sectores que no captan la nueva realidad.

Por eso la ultra-derecha sigue conspirando, tramando y difamando, sin comprender que el Chile de hoy ya no es el del pasado, y que el pueblo de ahora no es el mismo al que dominaron, explotaron y humillaron durante más de un siglo.

AYLWIN

El Presidente del Senado ha conseguido un gran triunfo. Llevó a la cárcel a nuestra redactora política, Olivia Mora, debido a que ella informó acerca de la sesión del Senado en que se discutió un programa del canal 7, sobre la familia Yarur, clan de magnates textiles a los que no puede referirse una humilde reportera, menos si es partidaria del gobierno.

Este político de ultraderecha se caracteriza por su mal genio y sus arrebatos temperamentales, como así mismo por haber sido, desde su juventud, un defensor apasionado de la reacción chilena, persiguiendo en su calidad de abogado a numerosos dirigentes gremiales de izquierda.

Su querrela contra Olivia Mora consiguió que se encarcelara a esta periodista, cuya salud es muy mala y que está con un embarazo de seis meses. Olivia, con un hijito mayor de año y medio que quedó abandonado, sufrió el trato despectivo de la justicia, cuyo carácter de clase se evidencia cada vez que se procesa a un dirigente sindical o a un periodista de izquierda.

Lo que es más indignante, el senador instruyó a su abogado a fin de que suspendiera la vista de la causa ayer sábado, con lo que obtuvo que Olivia siguiera presa hasta el lunes, si es que la Sala de la Corte aprueba su excarcelación.

JUSTICIA

Los jueces se indignan si se sostiene que la justicia chilena es de clase. En este caso el Ministro de la Corte de Apelaciones, Hernán Cereceda, sabiendo el estado de salud de la periodista, y sin que existiera delito, ya que la información incriminada no nombra a senador alguno, ordenó la detención y le concedió la libertad bajo fianza "con consulta" a la Corte, decisión inusitada que jamás se emplea, pues la pena de este supuesto delito permite se conceda la libertad sin más trámites.

Pero esto no es todo. El Ministro retuvo sin necesidad el expediente, para que no se alcanzara a ver la consulta el mismo día, y después se marchó del tribunal sin molestar-

se en dar la orden de ingreso a un penal, por lo que la reportera enferma debió permanecer en la Sala de Guardia, con el estado de nerviosidad consiguiente.

Los periodistas de LA NACION trataron de conseguir audiencia con el Presidente de la Corte, Ministro Gustavo Chamorro, quien no los recibió y, además, se negó a que una Sala viera de inmediato la consulta.

Como se trataba de una periodista de izquierda, que trabaja en un diario que defiende al gobierno, el trato se explica, pues esa es la mentalidad que tienen esos magistrados, a los que no se les puede pedir deferencia por un gobierno al que no le guardan la menor buena voluntad.

IRURETA

Lo más odioso de todo esto es que el senador Narciso Irureta, presidente del Partido Demócrata Cristiano, concurrió a la Corte a expresarle su pesar a la víctima de su correligionario, y le insinuó al marido de la periodista que le implorara clemencia a Aylwin, a fin de que se desistiera de la querrela.

El esposo de Olivia le expresó que prefería ver presa a su mujer antes de pedirle esa clemencia a un senador como Patricio Aylwin, pero que se extrañaba de que Irureta, en su carácter de presidente del partido de Aylwin, no le diera orden a ese parlamen-

tario en el sentido de actuar como él lo insinuaba.

Esto muestra una vez más la falsía de los dirigentes de la democracia cristiana, que predicán pero no practican, y que son, en la realidad, perros de presa de la derecha más cavernaria.

Con razón se mandaron a cambiar del partido miles y miles de militantes honestos, incapaces de comulgar con las ruedas de carreta que les ofrece un hombre como Patricio Aylwin, que ha llegado a simbolizar lo más reaccionario de la política chilena, y al lado del cual Sergio Onofre Jarpa es un agitador mirista.

¡BASTA!

Cosas como esta son las que explican la opinión que se forma el pueblo de la justicia chilena y la necesidad de ir a una inmediata reforma judicial que lleve a los tribunales a hombres que conozcan la realidad nacional y comprendan que muchas cosas están cambiando, por lo que la aplicación mecánica de reglas jurídicas arcaicas sólo consigue irritar a las mayorías nacionales.

El Ministro Cereceda es un hombre de derecha, el único Ministro de la Corte de Apelaciones que votó en favor del senador Raúl Morales Adriasola cuando el Fiscal Militar pidió su desafuero, por probable participación en el complot que culminó con

el asesinato del general Schneider, y que ha manifestado siempre una conducta judicial favorable a ese sector político.

Lo estima mucho el Presidente de la Corte Suprema, que influyó en su designación, pues Cereceda, siendo juez, asistía a las clases de Derecho Civil de Ramiro Méndez, en la Universidad de Chile, se sentaba en primera fila y tomaba apuntes.

El pueblo no quiera jueces cuya carrera depende de los apuntes que tomen a los altos magistrados, sino hombres que tengan por única obligación rendirle cuenta a la masa misma de sus conciudadanos.



Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Agosto Día 22

Página 8 Columna 6

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo



Compañera Olivia Mora, Jefa de la Sección Política de nuestro diario, en los momentos en que es conducida por gendarmes hasta el furgón que habría de transportarla hasta la Casa Correccio-

nal de Mujeres. La querrela la presentó el Presidente del Senado, Patricio Aylwin y procedió muy drásticamente el magistrado Hernán Cereceda.

DECLARACION DE PERIODISTAS DE IZQUIERDA

El encarcelamiento de la compañera Olivia Mora Campos, redactora política del diario "La Nación", ha conmovido indignado a todo el gremio de periodistas y especialmente a los sectores de izquierda, en los cuales ella milita activamente.

Se trata del primer caso de encarcelamiento de una mujer en la historia del periodismo chileno en muchos años. Olivia Mora es dirigente del Sindicato de Periodistas Radiales, y es vastamente conocida y apreciada por su trayectoria gremial y profesional.

Su detención se ha originado en una condenable querrela interpuesta en su contra por el Presidente demócratacristiano del Senado, Patricio Aylwin. La querrela se basa en la supuesta injuria a esa rama del Parlamento que significa el haber denunciado en las páginas del diario "La Nación" la defensa del Clan Yarur asumida por Senadores de Derecha y del PDC.

Los personeros de la Derecha han escogido a una mujer, que se encuentra embarazada, para descargar su odio de clase,

dando al proceso una tramitación desusada con el solo fin de obligar a la compañera Olivia Mora a pasar todo el fin de semana en la cárcel.

El Ministro sumariante, Hernán Cereceda Bravo, rompiendo el procedimiento habitual, se negó a conceder de plano la libertad bajo fianza a Olivia Mora después de declararla reo. Por el contrario, decidió enviar el proceso en consulta a la Corte y dejar encarcelada a nuestra compañera. Adoptó esta resolución el viernes por la tarde, a sabiendas que lo más probable era—como sucedió— que la Corte no se reuniera el sábado, postergando toda posibilidad de excarcelación hasta el lunes.

Los periodistas de izquierda protestamos con toda energía contra la acción represiva puesta en práctica por el Senador Aylwin y por el ensañamiento clasista que demuestra el procedimiento seguido por el Ministro sumariante.

Llamamos a todos los periodistas, a las agrupaciones y sindicatos de reporteros, a movilizarse en solidaridad con la compañera

Olivia Mora, a exigir su libertad y a condenar a quienes, como revancha ante el avance del proceso revolucionario que vive nuestro país, la han enviado a la cárcel.

Los periodistas de izquierda estamos con Olivia Mora y le damos todo nuestro apoyo.

Reclamamos en este caso del Colegio de Periodistas, una actitud de activa lucha por la libertad de Olivia Mora, de acuerdo a las tradiciones de nuestro gremio.

Comisión Nacional
Coordinadora de
Periodistas de Izquierda

POR DECISION DE AYLWIN OLIVIA MORA SIGUE PRESA

En una hidalga y caballerosa actitud, el Presidente del Senado, Patricio Aylwin decretó ayer en la mañana que la reportera Olivia Mora, redactora política de La Nación, embarazada de siete meses, permanezca hasta el lunes en la Correccional de mujeres.

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones debía conocer en la mañana la excarcelación de la periodista, quien fuera declarada reo el viernes en la tarde por el Ministro Sumariante Hernán Cereceda, en el juicio que se le sigue por querrela de Aylwin. Sin embargo, el Presidente del Senado, haciendo uso de sus atribuciones legales, solicitó la suspensión de la vista hasta el día lunes porque considera que le hace bien a la salud de la periodista y su criatura permanecer en la cárcel todos estos días.

La excarcelación de nuestra compañera Mora había sido incluida en el primer lugar de tabla en la Tercera sala de la Corte que ayer tuvo de turno, pero al ser suspendida, la vista queda para el lunes y se sorteará una nueva sala.

La Sala está integrada por los Ministros Julio Aparicio, presidente, Abraham Meersohn, y Guillermo Novoa.

La querrela por la cual la periodista Mora fue encargada reo, fue presentada por el Presidente del Senado, quien se quejó de que nuestro diario señalara que un programa de televisión contra la familia Yarur la oposición lo convirtió en un verdadero acontecimiento político contra el Gobierno de la Unidad Popular.

Nombre de la publicación:
 "NOTICIAS DE ULTIMA HORA"
 Ciudad SANTIAGO
 Fecha: Año 1971 Mes Agosto Día 22
 Página 3 Columna 1
 Ubicación del recorte
 Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Vergonzosa detención de mujer periodista es un escándalo político

Ante la detención de la periodista del diario La Nación, Olivia Mora, la Comisión Nacional de Periodistas de Izquierda entregó la siguiente declaración oficial:

Declaración de la Comisión Nacional Coordinadora de Periodistas de Izquierda

El encarcelamiento de la compañera Olivia Mora Campos, redactora política del diario "La Nación", ha conmovido e indignado a todo el gremio de periodistas y especialmente a los sectores de Izquierda, en los cuales ella milita activamente.

Se trata del primer caso de encarcelamiento de una mujer en la historia del periodismo chileno en muchos años. Olivia Mora es dirigente del Sindicato de Periodistas Radiales, y es vastamente conocida y apreciada por su trayectoria gremial y profesional.

Su detención se ha originado en una condenable querrela interpuesta en su contra por el presidente democristiano del Senado, Patricio Aylwin. La querrela se basa en la supuesta injuria a esa rama del Parlamento que significa el haber denunciado en las páginas del diario "La Nación" la defensa del Clan Yarur asumida por senadores de Derecha y del PDC.

Los personeros de la Derecha han escogido a una mujer, que se encuentra embarazada, para descargar su odio de clase, dando al proceso una tramitación desusada con el sólo fin de obligar a la compañera Olivia Mora a pasar todo el fin de semana en la cárcel.

El ministro sumariante, Hernán Cereceda Bravo, rompiendo el procedimiento habitual, se negó a conceder de plano la libertad bajo fianza a Olivia Mora después de declararla reo. Por el contrario, decidió enviar el proceso en consulta a la Corte y dejar encarcelada a nuestra compañera. Adoptó esta resolución el viernes por la tarde, a sabiendas que lo más probable era —como sucedió— que la Corte no se reuniera el sábado, postergando toda posibilidad de excarcelación hasta el lunes.

Los periodistas de izquierda protestamos con toda energía contra la acción represiva puesta en práctica por el senador Aylwin y por el ensañamiento clasista que demuestra el procedimiento seguido por el ministro sumariante.

Llamamos a todos los periodistas, a las agrupaciones y sindicatos de reporteros, a movilizarse en solidaridad con la compañera Olivia Mora, a exigir su libertad y a condenar a quienes, como revancha ante el avance del proceso revolucionario que vive nuestro país, la han enviado a la cárcel.

Los periodistas de izquierda estamos con Olivia Mora y le damos todo nuestro apoyo.

Reclamamos en este caso del Colegio de Periodistas, una actitud de activa lucha por la libertad de Olivia Mora, de acuerdo a las tradiciones de nuestro gremio.

Comisión Nacional Coordinadora de Periodistas de Izquierda
 Santiago, 21 de agosto de 1971.





OLIVIA MORA

La actitud del Presidente del Senado, le significa permanecer todo el fin de semana en prisión, pese a que ella está en su séptimo mes de gravidez.

Senador DC suspendió audiencia para que periodista siga presa

Patricio Aylwin, Presidente del Senado, pidió a la Corte de Apelaciones suspender la vista para tratar la libertad en consulta de Olivia Mora. La reportera de "La Nación" está en su séptimo mes de embarazo y está en la cárcel. Indignación contra actitud del senador del PDC.

REPORTERA DE "LA NACION" ES LA VICTIMA:

AYLWIN SUSPENDIO AUDIENCIA PARA QUE PERIODISTA SIGA EN LA CARCEL

El presidente del Senado, el demócrata cristiano Patricio Aylwin, pidió ayer la suspensión de los alegatos que debían haberse realizado en la Corte de Apelaciones de Santiago, para ver la libertad bajo fianza — en consulta — de la periodista de

"La Nación", Olivia Mora. La petición del senador significó que Olivia Mora, quien se encuentra en el séptimo mes de gestación, continúe encarcelada en la Casa Correccional de Mujeres, pese a que el magistrado Hernán Cereceda Bravo ya con-

cedió la libertad bajo fianza de 500 escudos. El trámite burocrático de dar libertad en consulta, significa un atropello a las diligencias judiciales. El proceso que se sigue contra la periodista de "La Nación", es por los presuntos delitos de injurias y ca-

lumnias denunciados, por el presidente del Senado.

Habitualmente, los ministros de la Corte, — una vez que encargan reo — proceden a conceder la libertad bajo fianza, sin consulta previa alguna.

Ahora, cuando el proceso es instruido por el ministro Hernán Cereceda — de quien se dice es militante de la Democracia Radical — se agrega a la concesión de libertad, el trámite de consulta.

Ayer, cuando debía reunirse en forma extraordinaria la Tercera Sala de la Corte para escuchar los alegatos, el presidente del Senado hizo saber a sus procuradores que no se encontraba en Santiago, para suspender la causa. Por lo tanto, la periodista de "La Nación" tendrá que estar en la Casa Correccional de Mujeres hasta el lunes en la tarde, por lo menos. Ese día tendrá que ponerse en tabla la causa, siempre que el senador del PDC no pida suspensión de los alegatos.

La actitud asumida por el senador del PDC, provocó ayer justificada indignación en sectores vinculados a los Tribunales. Incluso, se dijo, también causó molestias entre los magistrados que integran la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones.

La suspensión de la causa, significó que la periodista permanezca todo el fin de semana entre rejas.

Los ministros integrantes de la Tercera Sala, Julio Aparicio Pons, Guillermo Novoa Justrow y Abraham Meersohn Schijman, afirmaron ayer que la causa tendrá que ser vista el lunes, puesto que la suspensión tuvo que ser acogida sin reparo alguno.

Diversos periodistas hicieron llegar ayer su solidaridad a la colega Olivia Mora, por este hecho inaudito, tanto en la actitud asumida por el senador Aylwin, como también en la extraña decisión del ministro Hernán Cereceda Bravo.

Cereceda Bravo, como se recuerda, fue el único ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, que estuvo por oponerse al desafuero del senador Raúl Morales Adriasola, cuando el Fiscal Militar, Fernando Lyon pedía el procesamiento del parlamentario de la Democracia Radical por sus implicancias en el homicidio del general René Schneider.

www.archivopatricio.cl

A PETICION DEL COLEGIO DE PERIODISTAS:

SENADOR AYLWIN SE DESISTE DE QUERRELLA CONTRA PERIODISTA

En el día de ayer el Presidente del Senado, Patricio Aylwin a petición expresa de la Mesa Directiva del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, decidió desistirse de la querrela entablada en contra de la periodista del diario "La Nación", Olivia Mora. La acción judicial, había sido deducida por injurias al Senado y se encontraba sustentando el proceso el Ministro Sumariante, Hernán Cereceda, quien había encargado reo a la profesional, la que se encuentra en dicha calidad en la Casa Correccional de Mujeres.

El texto de las cartas intercambiadas entre Emilio Filippi y Carlos Sepúlveda, vicepresidente y Secretario General del Colegio Nacional de Periodistas, y el senador Patricio Aylwin es el siguiente:

Santiago, 21 de agosto de 1971.

Señor Patricio Aylwin Azócar
Presidente del Senado
Presente

Señor Presidente:

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile ha tomado conocimiento de la querrela interpuesta por Ud. en contra de la colega señora Olivia Mora de Carrasco, por supuestas injurias al Senado de la República. A consecuencia de este proceso, la señora Mora ha sido encargada reo y detenida por orden del magistrado sumariante. Y aún cuando el Ministro instructor le concedió posteriormente la libertad bajo fianza con consulta a la Corte, el hecho de haber sido suspendida la vista de la causa a petición de la parte querrelante motivó que la referida periodista haya debido permanecer en la Casa Correccional durante todo el fin de semana.

Al margen de las consideraciones humanas, que este Colegio no puede dejar de anotar, la mesa directiva del Consejo Nacional de la Orden considera indispensable recurrir a Ud. para plantearle el problema de fondo que, a nuestro juicio, está involucrado en este caso.

Como en innumerables oportunidades hemos señalado, el Colegio de Periodistas es absolutamente contrario a las disposiciones de excepción contenidas en la Ley de Seguridad Interior del Estado, de acuerdo con las cuales se persigue a los periodistas y se coarta, en consecuencia, el libre ejercicio de la profesión. Tal posición ha sido mantenida por este Consejo Nacional sin tomar en cuenta la posición política del periodista afectado o la del denunciante.

En el mismo sentido se han pronunciado todos los periodistas de Chile, y en los Congresos Nacionales de 1966 y 1968 aprobaron unánimemente una Declaración sobre Libertad de Prensa y una Carta de Ética Profesional, que se refieren a este punto. En efecto, en ambos documentos se establece el principio de que corresponde al Colegio conocer las faltas que, contra las normas éticas, cometan los periodistas en el ejercicio de sus funciones; y si se tratare de delitos comunes, a los tribunales ordinarios, pero en ningún caso bajo el imperio de leyes arbitrarias o coercitivas de la libertad de expresión.

Por esta razón, en varias oportunidades hemos recurrido a los Poderes Públicos para que respalden la acción del Colegio —a través de la adecuada modificación de su ley orgánica— y a la vez para que se abstengan de recurrir a las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado cuando se trata de faltas que debieran ser conocidas y sancionadas por el organismo legal representativo de los periodistas.

Esas razones abonan el propósito de la presente carta.

Concretamente, Sr. Presidente, la Mesa Directiva del Consejo Nacional solicita de Ud. el desistimiento de la querrela que, en virtud de la mencionada Ley de Seguridad Interior del Estado, ha entablado en contra de la periodista señora Olivia Mora de Carrasco.

Elo no obsta para que, si Ud. cree que en realidad hay razones para ello, radique el conocimiento de este asunto en el Consejo Regional Santiago-Maule de la Orden, el cual, esté Ud. seguro, actuará con el celo y diligencia que la ley garantiza.

En todo caso, confiamos en que el Sr. Presidente valorará las poderosas razones que nos mueven a dar este paso y acceder a desistirse de la acción judicial señalada.

Saludan atentamente a usted Emilio Filippi M., Vicepresidente Nacional; Carlos Sepúlveda Vergara, Secretario General.

"Señores

Emilio Filippi y Carlos Sepúlveda Vicepresidente y Secretario General del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas
Presente

Muy señores míos:

Me refiero a su carta de ayer en la que me solicitan el desistimiento de la querrela entablada contra la periodista señora Olivia Mora de Carrasco por injurias al Senado, en abono de lo cual me invocan diversas razones especialmente vinculadas a la posición del Colegio de Periodistas respecto de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En verdad, yo no me he querrelado en contra de la periodista señora Mora. A raíz de una publicación aparecida en el diario "La Nación", en que se calificaba de intamia una actuación del Senado de la República, cumplí mi deber, en resguardo de la dignidad de la Corporación, de requerir de oficio la intervención de los Tribunales de Justicia, los que encargaron reo a la citada periodista por el delito de desacato que castiga el Art. 263 del Código Penal, cometido en este caso en contra de uno de los cuerpos legislativos.

Al regresar ayer a Santiago de una gira por mi zona, me he impuesto de que la citada periodista fue detenida el viernes y que el Procurador encargado de representarme en el proceso suspendió la vista de la excarcelación en espera de instrucciones de mi parte, las que no pudo obtener en razón de mi ausencia. Me he impuesto, además, que se está presentando a la señora Mora como víctima de una odiosa persecución de mi parte y se hace gran causal del estado de gravedad en que ella se encuentra.

Sobre este particular debo dejar constancia que ninguna molestia habría sufrido la señora Mora si el director de "La Nación" señor Oscar Weiss hubiera asumido varonilmente y no eludido la responsabilidad que legalmente le corresponde.

Precisado lo anterior y frente a la petición que ustedes me formulan, en atención al estado en que se halla la periodista señora Mora —a pesar de que pienso de que ningún estado autoriza para injuriar al Parlamento— y a la seguridad que ustedes me expresan de que los organismos correspondientes de la Orden de Periodistas juzgarán el caso con el celo y diligencia debidos, acepto desistirme de la acción iniciada ante la Justicia sobre la base de que el Colegio de Periodistas juzgará como corresponde a los responsables de las injurias vertidas contra el Senado en el diario "La Nación". Para esos efectos, mañana presentaré al correspondiente escrito ante los Tribunales.

No puedo terminar estas líneas sin representar a ustedes como dirigentes del Colegio de Periodistas, la necesidad de que de una vez por todas se adopten medidas serias para que en el ejercicio de tan digna profesión, no se siga empujando la vida nacional mediante el lenguaje grosero, las injurias habituales y el desprestigio permanente de personas e instituciones de que hacen gala ciertos órganos de publicidad.

Los saluda atentamente
Patricio Aylwin A.
Presidente del Senado.

DIRECTOR DE "LA NACION" NO SUPO ASUMIR SU RESPONSABILIDAD

PRESIDENTE DEL SENADO RETIRO LA QUERRELLA CONTRA EL PERIODICO DEL GOBIERNO

A PETICION expresa de la Mesa Directiva del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, el presidente del Senado, Patricio Aylwin, decidió desistirse de la querrela entablada en contra del Director responsable del diario "La Nación" quien delegó su responsabilidad en la redactora política Olivia Mora de Carrasco. La acción judicial deducida por injurias al Senado por publicaciones hechas en el diario del Gobierno, fue incoada en virtud de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

"Santiago, 21 agosto de 1971.

Señor Patricio Aylwin Azócar, Presidente del Senado, Presente.

Señor Presidente:

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile ha tomado conocimiento de la querrela interpuesta por Ud. en contra de la colega, señora Olivia Mora de Carrasco, por supuestas injurias al Senado de la República. A consecuencia de este proceso, la señora Mora ha sido encarada y detenida por orden del magistrado sumariante. Y aún cuando el Ministro Instructor le concedió posteriormente la libertad bajo fianza con consulta a la Corte, el hecho de haber sido suspendida de la vista de la causa a petición de la parte querrelante, motivó que la referida periodista haya debido permanecer en la Casa Correccional durante todo el fin de semana.

Al margen de las consideraciones humanas, que este Colegio no puede dejar de anotar, la mesa directiva del Consejo Nacional de la Orden considera indispensable recurrir a Ud. para plantearle el problema de fondo que a nuestro juicio, está involucrado en este caso.

Como en innumerables oportunidades hemos señalado, el Colegio de Periodistas es absolutamente contrario a las disposiciones de excepción contenidas en la Ley de Seguridad Interior del Estado, de acuerdo con las cuales se persigue a los periodistas y se coarta, en consecuencia, el libre ejercicio de la profesión. Tal posición ha sido mantenida por este Consejo Nacional sin tomar en cuenta la posición política del periodista afectado o la del denunciante.

La Mesa Directiva del Colegio de Periodistas, en carta enviada al senador Aylwin, le expresa su disconformidad con la aplicación de dicha ley y le solicita el desistimiento. El parlamentario accedió, pero radicará el conocimiento del asunto en el Consejo Regional Santiago-Maule.

El texto de las cartas intercambiadas entre Emilio Filippi y Carlos Sepúlveda, vicepresidente y secretario general de la orden, y el senador Patricio Aylwin, es el siguiente:

En el mismo sentido se han pronunciado todos los periodistas de Chile, y en los Congresos Nacional de 1966 y 1968, aprobaron unánimemente una Declaración sobre Libertad de Prensa y una Carta de Ética Profesional, que se refieren a este punto. En efecto, en ambos documentos se establece el principio de que corresponde al Colegio conocer las faltas que contra las normas éticas, cometen los periodistas en el ejercicio de sus funciones; y si se tratare de delitos comunes, a los Tribunales Ordinarios, pero en ningún caso bajo el imperio de leyes arbitrarias o coercitivas de la libertad de expresión.

Por esta razón, en varias oportunidades hemos recurrido a los Poderes Públicos para que respalden la acción del Colegio —a través de la adecuada modificación de su ley orgánica— y a la vez para que se abstengan de recurrir a las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado cuando se trata de faltas que debieran ser conocidas y sancionadas por el organismo legal representativo de los periodistas.

Esas razones abonan el propósito de la presente carta. Concretamente, Sr. Presidente, la Mesa Directiva del Consejo Nacional solicita a Ud. el desistimiento de la querrela, que en virtud de la mencionada Ley de Seguridad Interior del Estado, ha entablado en contra de la periodista señora Olivia Mora de Carrasco.

Ello no obsta para que, si Ud. cree que en realidad hay razones para ello, radique el conocimiento de este asunto en el Consejo Regional Santiago-Maule de la Orden, el cual, esté Ud. seguro, actuará con el celo y diligencia que la ley garantiza.

En todo caso, confiamos en que el Sr. Presidente valora-

rá las poderosas razones que nos mueven a dar este paso y accederá a desistirse de la acción judicial señalada. Saluda atentamente a Ud.,

Emilio Filippi M., Vicepresidente Nacional.

Carlos Sepúlveda Vergara, Secretario General".

RESPUESTA DE AYLWIN

Santiago, 22 de agosto de 1971.

Señores Emilio Filippi y Carlos Sepúlveda

Vicepresidente y Secretario General del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas Presente. —

Muy señores míos:

Me refiero a su carta de ayer en la que me solicitan el desestimiento de la querrela entablada contra la periodista señora Olivia Mora de Carrasco por injurias al Senado, en abono de lo cual me invocan diversas razones, especialmente vinculadas a la posición del Colegio de Periodistas respecto de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En verdad, yo no me he querrellado en contra de la periodista señora Mora. A raíz de una publicación aparecida en el diario "La Nación", en que se calificaba de infamia una actuación del Senado de la República, cumplí mi deber, en resguardo de la dignidad de la Corporación, de requerir de oficio la intervención de los Tribunales de Justicia, los que encargaron a la citada periodista por el delito de desacato que castiga el Art. 263 del Código Penal, cometido en este caso en contra de uno de los cuerpos legislativos.

Al regresar ayer a Santiago de una gira por mi zona, me he impuesto de que la citada periodista fue detenida el viernes y que el Procurador encargado de representarme en el proceso suspendió la vista de la excarcelación en espera de instrucciones de mi parte, las que no pudo obtener en razón de mi ausencia. Me he impuesto, además, que se está presentando a la señora Mora como víctima de una odiosa persecución de mi parte y se hace gran caudal del estado de gravedad en que ella se encuentra.

Sobre este particular debo dejar constancia que ninguna molestia habría sufrido la señora Mora si el Director de "La Nación", señor Oscar Waiss, hubiera asumido varonilmente y no eludido la responsabilidad que legalmente le corresponde.

Precisado lo anterior y frente a la petición que ustedes me formulan, en atención al estado en que se halla la periodista señora Mora —a pesar de que pienso de que ningún estado autoriza para injuriar al Parlamento— y a la seguridad que ustedes me expresan de que los organismos correspondientes de la Orden de Periodistas juzgarán el caso con el celo y diligencia debidos, acepto desistirme de la acción iniciada ante la Justicia sobre la base de que el Colegio de Periodistas juzgará como corresponde a los responsables de las injurias vertidas contra el Senado en el diario "La Nación". Para esos efectos, mañana presentaré el correspondiente escrito ante los Tribunales.

No puedo terminar estas líneas sin representar a ustedes, como dirigentes del Colegio de Periodistas, la necesidad de que de una vez por todas se adopten medidas serias para que en el ejercicio de tan digna profesión, no se siga empujando la vida nacional mediante el lenguaje grosero, las injurias habituales y el desprestigio permanente de personas e instituciones de que hacen gala ciertos órganos de publicidad.

Los saluda atentamente,

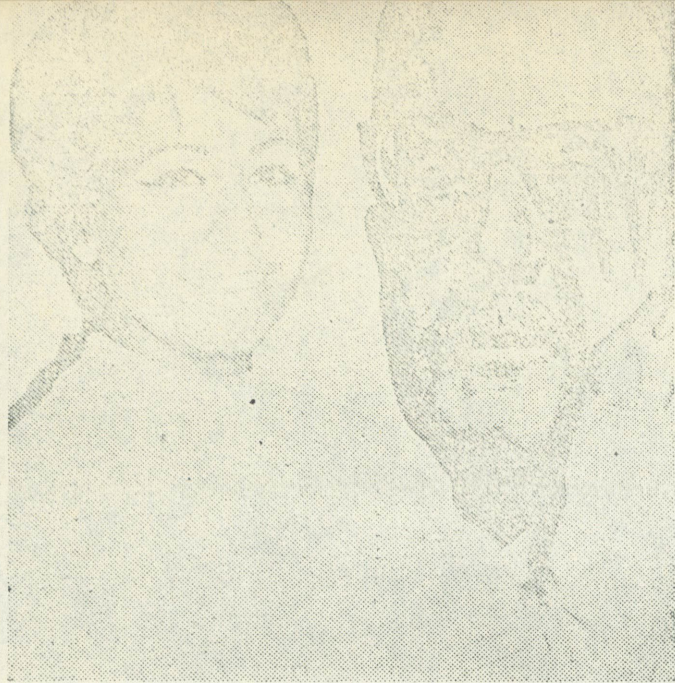
PATRICIO AYLWIN A. Presidente del Senado

EXPLOTACION

Como lo señala en su carta el presidente del Senado, la querrela no es contra de la periodista Olivia Mora, sino contra los responsables directos del diario "La Nación".

Sin embargo, la prensa oficialista ha montado toda una campaña destinada a explotar políticamente el embarazo de la señora Mora y a desprestigiar al presidente del Senado, Patricio Aylwin.

Ayer, el diario comunista "El Siglo", descuidadamente tal vez, intencionadamente, acaso, publicó tres crónicas con la noticia de la detención de la periodista. La primera en la portada acompañada de una fotografía; la segunda información en página 8 y la tercera crónica en página 9, acompañada de la misma fotografía que aparece en la primera página.



OLIVIA MORA CAMPOS, periodista de izquierda, perseguida por el PDC-PN.

Los periodistas DC salvaron "metida de Patas" de P. Aylwin

LOS DIRIGENTES democristianos del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, han comprometido gravemente la independencia de esa institución. Los dirigentes Emilio Filippi y Carlos Sapúlveda, que suelen aliarse con la Derecha en el seno del Colegio, pidieron a su correligionario, el democristiano Patricio Aylwin, presidente del Senado, que retirara la querrela que mantenía en la cárcel, hasta hoy a mediodía, a la periodista Olivia Mora Campos. A cambio del desistimiento de la querrela —que ha provocado indignación y repudio entre los periodistas—, los dirigentes democristianos se comprometieron públicamente a que el Colegio actuará con "celo y diligencia" en un sumario contra la periodista encarcelada.

COMO es lógico, ante tan elocuente compromiso, Aylwin adoptó una actitud condescendiente. Anunció que hoy se desistirá. Olivia Mora, redactora política del diario "La Nación", está encarcelada desde la tarde del viernes. Es madre de un niño de dos años, Iván, y está en el sexto mes de embarazo, esperando un segundo hijo. Aylwin, cuya actitud merece absoluto repudio, aprovechó el cabo que le tiraron sus correligionarios del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas. "Frente a la petición que Uds. me formulan —dice—, en atención al estado en que se halla la periodista señora Mora —a pesar de que pienso de que ningún estado autoriza para injuriar al Parlamento— y a la seguridad que Uds. me expresan de que los organismos correspondientes de la Orden de Periodistas juzgarán el caso con el celo y diligencia debidos, acepto desistirme de la acción iniciada ante la Justicia, sobre la base de que el Colegio de Periodistas juzgará como corresponde a los responsables de las injurias vertidas contra el Senado en el diario "La Nación".

—LA MANIOBRA democristiana resulta evidente. La repercusión pública que ha tenido el encarcelamiento de Olivia Mora de Carrasco, provocando un duro enjuiciamiento de la poco varonil actitud del presidente del Senado, Patricio Aylwin, pretende ser aplacada con un desestimiento que ya no tiene ningún valor moral. En efecto, Olivia Mora tiene que ser puesta en libertad hoy, aunque Aylwin no retire la querrela. Y esto porque el propio

ministro sumariante, Hernán Cereceda, le otorgó la libertad bajo fianza de 500 escudos. La "maldad legal" de la derecha contra Olivia Mora, conocida periodista de izquierda, consiste en que la libertad le fue otorgada con consulta a la Corte, retardando hasta hoy esa medida. La forma poco clara en que actuó el Tribunal, obligó a la periodista a permanecer en la cárcel el fin de semana. El presunto delito (un comentario sobre la ardorosa defensa del Clan Yarur que hicieron senadores del PDC y PN en una sesión especial del Senado), no permite mantener en prisión a Olivia Mora, que nunca antes ha sido procesada.

—EL SALVAVIDAS que los dirigentes democristianos del Colegio de Periodistas tiraron a su correligionario Aylwin, pretende comprometer a esa institución en un sumario contra la periodista Olivia Mora. Basta que la mayoría DC-PN del Senado y algunos sectores de los Tribunales solidaricen con el Clan Yarur y otros magnates textiles. El Colegio de Periodistas no tiene por qué ser arrastrado a ese juego derechista. Para los periodistas es tá claro que Olivia Mora no ofendió a nadie. Se limitó a decir la verdad. Por eso Aylwin se sintió injuriado, porque a la derecha lo que le duele es, precisamente, la verdad. La publicación que originó la querrela de Aylwin merece, en todo caso, una calurosa felicitación del Colegio de Periodistas.

M. C. D.

Nombre de la publicación:

"NOTICIAS DE ULTIMA HORA"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Ago Día 23

Página 3 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

En libertad la reportera Olivia Mora, de "La Nación"

NO LE DIO BOLA la sexta sala de la Corte de Apelaciones al desestimamiento que envió el presidente del Senado, senador Patricio Aylwin por su querrela en contra de la periodista Olivia Mora de "La Nación". Los Ministros de la Sexta Sala, revocaron la encargatoria de reo que había dictaminado en su contra el Ministro Hernán Cereceda y señalaron en sus considerandos, que debió ser procesada por desacato solamente y que era improcedente aplicar el artículo 263 del Código Penal, que fue la receta del momio Cereceda.

En estas circunstancias, la reportera que está embarazada de seis meses y que permaneció tres días detenida injustamente en la Casa Correccional, abandonó ese recinto carcelario en las últimas horas de la tarde de ayer.

Casi al mismo tiempo CLARIN recibió una carta de la secretaria de la Corte de Apelaciones, donde rectifica una noticia. La nota la trajo un notario que hizo las veces de cartero. Dice la aclaración lo siguiente:

"Señor Director del Diario CLARIN:

En el Diario CLARIN de su dirección, del domingo 22 del actual, ejemplar N° 6.171, página 30, se publica una información bajo el título "COMO HACIA FRIO NO SE REUNIO LA CORTE Y OLIVA MORA SIGUE DETENIDA". Esta información es absolutamente falsa, pues la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, que estaba de turno el sábado 21 trabajó normalmente. La razón por la cual no fue vista la causa seguida en contra de Olivia Mora, que figuraba en primer lugar de la tabla, fue el hecho de haber sido suspendida por el Procurador denunciante, ejerciendo éste un derecho que le confiere la ley. De consiguiente, los motivos que se señalan en la información y que habrían impedido pronunciarse a la Sala de turno sobre la excarcelación concedida a la señora Olivia Mora y que debía ser revisada por la vía de la consulta, no corresponden a la realidad.

- ♦ De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la Ley N° 16.643, sobre "Abusos de Publicidad", sírvase disponer la publicación de esta rectificación en la forma señalada en el inciso 6° del referido artículo.

Myrtha Fuentes Zambra, Secretaria de la Corte de Apelaciones".

LORD CALLAMPA



CONOCI EN mi juventud a Patricio Aylwin, por una sencilla razón: yo defendía a los dirigentes sindicales de izquierda y él a los dirigentes sindicales de derecha, esos que denominábamos como

amarillos. Nuestras relaciones profesionales no fueron, pues, de las mejores, y pienso que él me guardaría la misma mala voluntad que yo siempre le he tenido.

Unas semanas atrás, el actual Presidente del Senado me injurió desde la tribuna de un teatro, en la ciudad de Talca, llamándome plumario y otras cosas igualmente simpáticas, junto a dos o tres periodistas más, por supuesto de izquierda. No me querellé contra él por injurias, pues realmente me disgusta recurrir a esos trámites legales, en especial porque, aún siendo abogado, no tengo confianza en tribunales donde impera un espíritu de clase.

Yo no me querello, pero Aylwin sí. Inició una acción contra la periodista Olivia Mora, reportera política de LA NACION, diario del cual soy Director, y le tocó en suerte que el Ministro Sumariante fuera

EN ESTOS delitos casi nunca se concede la libertad con consulta a la Corte, pues las penas de la Ley de Seguridad Interior del Estado son muy bajas y permiten conceder la libertad sin más trámites. Por desgracia, Olivia es periodista de izquierda y trabaja en un diario que apoya la acción del Gobierno popular.

El Sindicato de Periodistas del diario LA NACION, presidido por Víctor Moreira, concurrió a la Corte para pedirle una audiencia al Presidente, Gustavo Chamorro. Lo que trataban de obtener era que se sorteara esa misma tarde una sala, a fin de que se viera la consulta y Olivia pudiera recobrar su libertad, atender a

su hijo pequeño y no sufrir mayores consecuencias en el proceso de su embarazo. El Ministro Chamorro no los recibió, aunque fuera para darles una explicación, y mucho menos ordenó sortear la sala. No quiero recordar cosas amargas, pero por lo menos debo señalar que ese mismo Ministro redactó el fallo que me condenó, durante el gobierno pasado, a doscientos días de presidio, por supuestas injurias que jamás profirió. Una oportuna ley de amnistía me evitó mayores tribulaciones.

Patricio Aylwin, el severo Presidente del Senado, el cristiano militante de un partido católico, había obtenido una gran victoria. Una

**POR SUS
OBRAS LOS
CONOCEREIS**

Hernán Cereceda. Este magistrado es el único que votó en favor de Raúl Morales Adriasola, contra el cual se pedía el desafuero, por el Fiscal Militar, debido a posibles implicancias en el proceso seguido contra los asesinos del general Schneider.

El Ministro Cereceda no consideró importante que Olivia fuera mujer, que estuviera embarazada de seis meses, que su salud estuviera muy resentida y que, además, dejara abandonado un hijo de año y medio. Tan poco importante lo estimó, que luego le concederle la libertad bajo fianza con consulta a la Corte, se marchó del tribunal sin firmar la orden de ingreso a la cárcel, o sea dejándola en ese estado, sin destino alguno, metida en la Sala de Guardia del Palacio de los Tribunales.

periodista en mal estado de salud, embarazada, con hijos pequeños, estaba ya en la cárcel y la justicia la ignoraba, no tenía con ella la menor deferencia y le aplicaba el trato habitual para los cogotos. Su mayor pecado era ser periodista de izquierda y trabajar en un diario del Gobierno. Por eso se llegó a la aberración de suspender el sábado la vista de la causa, y así se la dejó en la cárcel hasta el lunes, ignorando en los momentos de escribir estas líneas lo que pasó después, ya que debí partir a Ecuador, Colombia y Perú, acompañando en su gira al compañero Presidente.

Si yo le tenía antipatía a Patricio Aylwin, no tengo

ahora motivos para borrar ese sentimiento. El deberá disculparme, pues yo no soy cristiano y no me gusta poner la otra mejilla. Tampoco creo que sea una injuria sostener que un "repúblico" me es antipático. Lo malo es que tal sentimiento es muy generalizado.

Dice la Biblia que por sus obras los conoceréis. Admirad a este cristiano que mete mujeres a la cárcel. Admirad a este hombre que demora el trámite para que el agravio sea más doloroso. Admiradlo y después juzgad a su partido, a los que predicen como él, a los que actúan como él.

WWW.

"EL SIGLO", martes 24 de agosto de 1971

CONTINUABA RECLUIDA EN LA CASA CORRECCIONAL PERIODISTA O. MORA

Es posible que hoy recupere la libertad. La periodista de "La Nación" Olivia Mora va a solicitar el presidente del Senado, Patricio Aylwin, que se desista de la querrela interpuesta por él en contra de este profesional.

Olivia Mora está recluida desde el sábado en la Casa Correccional de Mujeres, ubicada en el camino a Puente Alto. Su celda está ubicada en las proximidades de la puerta de ingreso en un pabellón al que las reclusas llaman "la Casa Azul" por el color de la pintura de su fachada. Junto con la periodista, que está en su séptimo mes de embarazo, en el mismo pabellón hay otras dos reclusas con las que no puede cambiar palabra, pues, lo que están incomunicadas.

La primera mujer periodista que es encarcelada tiene el mismo tratamiento que el resto de las reclusas. A las 21 horas las celadoras corren los cerrojos de su celda y solamente los abren al día siguiente en la mañana. En la primera noche --del sábado al domingo-- pasó frío por ser helada su celda, pero ayer sus familiares pudieron llevarle una estufa.

Mientras Olivia Mora circulaba por entre las reclusas en los patios del penal (entre las que se cuenta a María "Patas Verdes", "la Teté" y otras) detenidas por prostitución, vagancia y ebriedad, el senador Patricio Aylwin era prácticamente tapado con llamados telefónicos y tallas de sus próximos, hecho que debe haber influido para que decidiera retirar la querrela.

En la hora de vistas, Olivia Mora recibió ayer a numerosas delegaciones gremiales y de diarios que se hicieron presentes en el penal para expresar su solidaridad. Entre ellos, el dirigente de los periodistas, Carlos Sepúlveda, una delegación de Canal 13, otra de Canal 9, una de "La Nación", "Ultima Hora" y otra del diario "Clarín". En nombre del Ministro de Minería concurren el secretario de Orlando Cantuarias, José Banda. Igual

mente se hizo presente ayer una delegación de la Redacción de EL SIGLO compuesta por Guillermo Torres (presidente de la Agrupación de Reporteros Policiales y de Tribunales), Miguel Gómez (de la Agrupación de Redactores Políticos) y Sergio Carrasco (secretario de la Agrupación de Reporteros de Educación), quienes le expresaron la solidaridad de todo el cuerpo de Redacción de este diario.



A LA COPRECCIONAL

La periodista Olivia Mora, cuando es trasladada desde los Tribunales hasta la Casa Correccional de Mujeres, donde permanecía recluida hasta ayer.

Reporteros policiales repudian proceso contra periodista O. Mora

La Agrupación de Reporteros Policiales y Judiciales emitió ayer una declaración de solidaridad, con la reportera, Olivia Mora y repudiar la actitud asumida por el presidente del Senado, Patricio Aylwin. La nota también se refiere al fallo del Ministro Hernán Cereceda y expresa textualmente:

DECLARACION

Ante la querrela deducida por el presidente del Senado, Patricio Aylwin, contra la reportera del diario "La Nación", Olivia Mora, la Agrupación de Reporteros Policiales y Judiciales declara:

1) Expresar nuestro más energético repudio por la actitud asumida por el senador de la democracia cristiana, que significó que nuestra compañera, que se encuentra en su séptimo mes de gravidez, haya permanecido encarcelada más de tres años.

2) Señalar que, como reporteros policiales y judicia-

libertad bajo fianza en forma inmediata, sino que lo hizo con consulta a la Corte.

3) No podemos olvidar que el Ministro Cereceda fue el único Magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago, que votó a favor del senador derechista Raúl Morales Adriasola, cuando para éste la Fiscalía Militar pidió el desafuero por estar implicado en los hechos que culminaron con el asesinato del General René Schneider.

4) Expresamos nuestra total solidaridad con la compañera Olivia Mora, dirigente del Sindicato de Periodistas Radiales y reconocida luchadora.



DECLARA LA CORTE: ERA UNA ABERRACION INICIAR PROCESO CONTRA LA PERIODISTA

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, en un fallo emitido anoche, ordenó la inmediata libertad de la periodista de "La Nación", Olivia Mora, a la misma vez que declaraba que el Ministro Hernán Cereceda Bravo no debía haber iniciado sumario alguno en contra de la reportera.

En el fallo, contenido en una carilla, los Ministros Marcos Aburto Ochoa, Antonio Raveau Sotomayor y Ramón Briones, manifiestan que el Presidente del Senado, el democristiano Patricio Aylwin Azócar, no puede arrogarse toda la representación de la Corporación para iniciar una demanda ni menos tomarse atribuciones de entablar querrela recurriendo al artículo 263 del Código Penal, que son privativas del Presidente de la República, Ministro del Interior o Intendente de la provincia.

El fallo de la Sexta Sala demuestra la mala fe del Ministro Hernán Cereceda Bravo, el mismo que votó a favor de Raúl Morales Adria sola cuando éste estuvo a punto de ser desahorado. Cereceda había concedido la libertad bajo fianza y en consulta, lo que determinó que Olivia Mora —quien está en su séptimo mes de gravidez— debiera permanecer desde la tarde del viernes hasta anoche en la Casa Correccional de Mujeres.

Cabe agregar que el fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, fue emi-

tido una hora antes que ingresara a la Secretaría el tan bullado desestimiento de la querrela que había anunciado el Presidente del Senado. Incluso, en la edición de "El Mercurio" de ayer, Aylwin pagó una inserción para, mediante una carta dirigida al Presidente del Colegio de Periodistas, manifestar que retiraría la querrela.

En parte del fallo de la Sexta Sala, se dice textualmente que "por lo demás, Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato descrito en el artículo 263 del Código Penal, y es lo cierto que la publicación incriminada no puede configurar dicho delito que se comete, según el texto legal, mediante injurias de hecho o de palabra, concepto éste último que quiere decir por medio de expresión oral, según el diccionario de la lengua. De consiguiente, en ningún caso podía mantenerse el procesamiento. Por estos fundamentos se deja sin efecto la orden de instruir sumario y todo lo obrado en autos, debiendo archivar estos antecedentes".

LA CAUSA

En otra parte del fallo, los Ministros agregan que si el artículo de la periodista Olivia Mora hubiera incurrido en el delito de injuria, la demanda criminal debía haber

sido interpuesta por algún Senador aludido, el Presidente de la República, Ministro del Interior o Intendente de la Provincia. Si se agrega el hecho que los Ministros ratifican que no existió delito alguno en la crónica del diario "La Nación", queda al descubierto que el Senador Aylwin no tenía derecho alguno para haber interpuesto la querrela.

En la tarde de ayer, el abogado defensor de la periodista —Renato Gazmuri— alegó en la Sexta Sala de la Corte, trámite que se cumplió rápidamente. Una vez que los Ministros Aburto, Briones y Raveau escucharon la defensa, procedieron a estudiar los antecedentes. En forma detenida analizaron el contexto del artículo 263 del Código Penal y concluyeron en que el sumario no debía haberse iniciado.

La amonestación al Ministro Cereceda, no es un hecho nuevo. Ya en una ocasión anterior, cuando este Magistrado concedió la libertad al reo Rafael Otero Echeverría, incurrió en una grave falta.

De todas maneras, en la Universidad de Chile conocen los "méritos" del Ministro Cereceda: hace dos años fue rechazado su examen para postular como Profesor de Derecho Procesal. Fue tan deplorable el resultado que los catedráticos no encontraron nota con qué calificarlo.

PATRICIO AYLWIN RETIRO QUERRELLA CONTRA "LA NACION"



PATRICIO AYLWIN

El Presidente del Senado, Patricio Aylwin, entregó ayer un escrito al Ministro Sumariante de la Corte de Apelaciones, mediante el cual retira la querrela que presentó a nombre de la Corporación en contra del diario de Gobierno "La Nación", cuyo Director descargó su responsabilidad en la redactora política Olivia Mora, la cual se encuentra embarazada.

"La Nación" publicó hace algún tiempo un artículo injurioso contra el Senado, lo que motivó la querrela de Presidente de esa alta Corporación.

Desde el fin de semana recién pasado los diarios oficialistas atacan a Patricio Aylwin y lo culpan directamente de enviar a la cárcel a una periodista embarazada.

DESISTIMIENTO

El texto del escrito presentado por el Presidente del Senado a la Corte de Apelaciones es el siguiente:

"Santiago, 23 de agosto de 1971

Este proceso se inició en virtud del requerimiento que me ví en la necesidad de formular a raíz de una información injuriosa para la Corporación que presido, que apareció en el diario "La Nación".

En este proceso ha quedado establecido el carácter injurioso de esa publicación, en razón de lo cual se ha dictado encargatoria de reo por el delito de desacato al Senado, que castiga el artículo 263 del Código Penal contra quien aparece como culpable.

El Director de "La Nación", en lugar de asumir la responsabilidad propia de su cargo, prefirió descargarla en la periodista, Sra. Olivia Mora, quien ha recaído el auto de procesamiento. La Sra. Mora se encuentra embarazada y esta circunstancia —que al Director de su diario no mereció ninguna preocupación al decidir su propia conducta ante la justicia—, está siendo explotada con gran publicidad.

Este proceso fue iniciado en resguardo de la dignidad del Senado y no para perseguir a nadie. Con la encargatoria de reo producida se ha cumplido en lo esencial ese objetivo y aunque ningún estado autorice a nadie para vertir injurias, toda mujer que espera un hijo merece especial consideración.

En estas circunstancias, ante la petición expresa de la Directiva del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas y la seguridad que se me ha dado de que los competentes organismos de esa entidad gremial juzgarán el caso en ejercicio de sus potestades disciplinarias para velar por el correcto ejercicio de la profesión de periodista, he resuelto desistirme de la acción deducida en estos autos.

En consecuencia, a V. S. me go tenérme por desistido de la denuncia y disponer que se me

dé copia autorizada de todo lo obrado en el proceso, a fin de poner estos antecedentes en conocimiento del respectivo Consejo del Colegio de Periodistas.

Dios guarde a U.S.

Patricio Aylwin Azócar,
Presidente del Senado".

www.archivopatricioaylwin.cl

LA VERDAD DEL CASO DE QUERRELLA DEL SENADO CONTRA "LA NACION"

En evidencia las falsedades y tergiversaciones de la prensa adicta a la Unidad Popular.

Toda suerte de falsedades han publicado en la prensa adicta al Gobierno, con motivo de la querrela contra el diario "La Nación" que dirige el abogado socialista Oscar Waiss, y que culminó en la detención de la periodista Olivia Mora, que está embarazada de cinco meses.

La querrela se inició luego que el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, puso en poder de los Tribunales de Justicia, todos los antecedentes relacionados con una publicación de "La Nación" en que el Senado era calificado de "infame". Aylwin cumplió así con un mandato del Reglamento del Senado, que es ley, y que le obliga a velar por la dignidad del Congreso Nacional.

Entregados los antecedentes, Patricio Aylwin se desocupó del asunto. Ni siquiera designó abogado patrocinante de la querrela y se limitó a designar al Procurador del Número, Sergio Castro, para que le mantuviese informado, dejando que la justicia procediese de oficio.

El día 9 de agosto, se notificó la encargaría de reo de Olivia Mora, por el delito de desacato al Congreso, conforme al artículo 263 del Código Penal. A esa altura del proceso quedó en evidencia la cobardía moral del Director responsable del diario de Gobierno, que ante la Justicia se lavó las manos, responsabilizando a la periodista embarazada, entregando los originales, que equivalen a una delación y sosteniendo ante el Ministro Sumariante que él se limitó a revisar la página de Redacción del mencionado diario.

Por otra parte, es evidente que hubo una maniobra política al presentar a la periodista ante el Ministro el viernes de la semana pasada, a sabiendas que el Presidente del Senado integraba la comitiva presidencial que concurriría a Chillán Viejo a rendir un homenaje a Bernardo O'Higgins. Por lo demás, Patricio Aylwin sólo estuvo en Santiago el miércoles de la semana pasada, pues el lunes pasado estuvo en Talca, en un foro con el Subsecretario de Justicia, Antonio Viera Gallo, y luego hizo un recorrido por las provincias que representa.

Patricio Aylwin regresó a Santiago en la mañana del sábado y sólo entonces se impuso de la detención de la periodista.

Cabe señalar que, por otra parte, el abogado de ésta no

ha mostrado mucha eficiencia. Conforme a las disposiciones legales vigentes, no es lo mismo y tienen distinta pena, el delito de desacato al Congreso y el de simple injuria o calumnia a un parlamentario que es el de más frecuente ocurrencia en los Tribunales.

Debido precisamente a la penalidad, los tribunales de primera instancia tampoco disponen por sí y ante sí sobre libertad bajo fianza. En el caso de injuria o calumnia a un parlamentario, el Magistrado puede otorgar la libertad bajo fianza sin consulta a la Corte. En cambio, en el caso de desacato no puede hacerlo sino con consulta. Como en este caso. De modo que no ha habido discriminación.

Tampoco hubo instrucciones de Patricio Aylwin al Procurador del Número, para que suspendiese la vista de la causa el sábado pasado, en la Corte de Apelaciones. En este caso ocurrió también un hecho explicable que ha sido tergiversado. El Procurador no pudo tener instrucciones del presidente del Senado, por encontrarse éste fuera de Santiago. Por otra parte, el presidente del PDC, Narciso Irureta, informado de los hechos, sugirió a la defensa de la periodista que ubicase a Aylwin en Chillán o en Talca, para pedirle que se desistiera por el caso especial de la periodista, "echada a los leones" por el Director responsable de La Nación. No se hizo. Y Patricio Aylwin sólo pudo comunicarse con el Procurador cuando éste, a falta de instrucciones, y cumpliendo con sus deberes de ética y con una tradición en los tribunales, ante falta de instrucciones, había suspendido la vista de la causa. La buena voluntad de Aylwin quedó demostrada ayer, cuando a primera hora se desistió de la querrela, porque no se trataba de "perseguir" a una periodista embarazada, como se ha sostenido, sino la responsabilidad del diario y su Director, cuya actitud ha causado asombro. Hay que recordar que Oscar Waiss ha sido abogado en causas contra periodistas, defendiendo a éstos, en múltiples oportunidades, aunque nunca ha logrado un sobreesfuerzo.

La Nación ha sostenido que Patricio Aylwin, ha sido abogado en juicio contra dirigentes sindicales. Aylwin desmintió terminantemente tal afirmación. Pero recordó que efectivamente patrocinó un juicio contra el entonces di-

rigente sindical bancario Edgardo Mass, a quien defendió Oscar Waiss, pero defendiendo él, a su vez, a otro dirigente sindical, Roberto León, que se había querrellado contra Mass, que perdió. Al parecer, en ese juicio se basa la información de La Nación.

OTRA MENTIRA

El diario comunista "Puro Chile" informó por su parte que Patricio Aylwin, mientras la periodista sufría las incomodidades de la detención, dispuso el sábado pasado que el Mercedes Benz, de la presidencia del Senado, "que pagan todos los chilenos", le trasladase a él y su familia a un reconfortante week end en la costa.

Patricio Aylwin estuvo todo el sábado en un retiro acompañando a su hijo José Antonio, de quince años, quien debía realizar ese ejercicio espiritual, antes de su confirmación. Este retiro, como puede comprobarse, se realizó en la Casa de Ejercicios de "Schopstat" (Bello Lugar), ubicada en el camino a Puente Alto.

RABIETA

El mismo diario informó que Patricio Aylwin había pasado una gran rabieta, en un foro con el Subsecretario de Justicia, Antonio Viera Gallo. Las cosas fueron exactamente al revés.

El foro aludido se realizó en Talca, el lunes de la semana pasada, organizado por la Universidad Católica y el Colegio de Abogados de Talca, cuyo presidente presidió también el foro, al que concurren unas doscientas personas: Ministros de Corte, jueces, abogados, el Obispo de Talca e incluso el Comandante del Regimiento Chorrillos.

En él participaron cuatro personas: el Ministro de la Corte de La Serena, Oscar Alvarez, en comisión de servicio, como asesor del Ministerio de Justicia; Guillermo Piedrabuena, ex asesor del mismo Ministerio; el Subsecretario Viera Gallo y el senador Aylwin, que intervinieron en el mismo orden durante quince minutos cada uno y luego en una segunda vuelta de cinco minutos.

NAZISTAS

Viera Gallo y el Ministro Alvarez hablaron de la "nueva justicia". Viera Gallo sostuvo que el socialismo consiste no sólo en traspasar bienes al Estado, sino que en la necesidad de formar una nueva conciencia, de modo que el

pueblo forme un nuevo Derecho, generado en la base social "sobre la base de la conciencia social del pueblo".

La respuesta de Aylwin hundió al Subsecretario y provocó aplausos en el público presente. Rechazó Aylwin, en primer término, los ataques del Subsecretario contra la Justicia —dijo que estaba vendida a las clases dominantes—, recordando a su padre, que recorrió todo el escalafón judicial, llegando al cargo de Presidente de la Corte Suprema, con justa fama de Magistrado justo y probo. Agregó que cree que los jueces no están vendidos a nadie y refiriéndose a la afirmación del funcionario, la calificó de "insolente", lo que provocó los aplausos.

Señaló luego que con los tribunales vecinales, que era el tema del foro, no se pretende resolver problemas de justicia de mínima cuantía, como se ha sostenido, sino que se trató de imponerlos con un claro propósito político. Aceptó que en algunos casos puede haber divorcio entre los valores en que cree el pueblo y los valores incorporados a la ley, pero los tribunales están para aplicar el Derecho y los legisladores para incorporar a él esos valores en que cree el pueblo. Llamó a incorporar los Tribunales de Justicia los apliquen, pero no al revés.

RECUERDO

Y recordó una conferencia del celebrado jurista Luis Jiménez de Azúa, dada hace algunos años en el Salón de Honor en la Universidad de Chile, sobre la base del principio jurídico de que "no se puede condenar a nadie por un hecho que no esté previamente sancionado por la ley".

Jiménez de Azúa sostuvo entonces que Alemania nazi actuó contra ese principio, pretendiendo que aplicaba así el derecho originado en la conciencia social del pueblo, lo que contribuyó a acentuar el indiscutido totalitarismo nazi.

Aylwin sostuvo entonces que había olvidado la conferencia de Jiménez de Azúa, pero se la trae a la memoria la afirmación de Viera Gallo, acerca del derecho basado en la conciencia social del pueblo.

La respuesta del Presidente del Senado provocó desconcierto en el Subsecretario, que desatentado sostuvo que si el juicio por el asesinato de Schneider hubiese sido público, otro hubiese sido el resultado. Aylwin le preguntó si desconfiaba de la Justicia Militar que instruye el sumario y alguien del público le pidió "al compañero Subsecretario" que aclarase. Viera Gallo buscando una salida, afirmó posteriormente que sólo había querido referirse al caso del denegado de safuero contra el senador Morales.

Tal fue la "rabieta" de Aylwin a la que hacen alusión los diarios oficialistas.

LA PRENSA DE SANTIAGO

Martes 24 de Agosto de 1971

Responsabilidad Periodística

La querrela interpuesta por el presidente del Senado, Patricio Aylwin, contra el diario "La Nación" por publicaciones injuriosas contra esa Corporación, ha servido para sacar a primer plano un problema cuya gravedad e importancia no debe ser desatendida por los profesionales responsables de la Orden.

La directiva del Colegio de Periodistas se dirigió al senador Aylwin solicitándole el desistimiento en su querrela, que afectaba a una periodista mujer en avanzado estado de gravidez. Dicha petición se formulaba en nombre de la política invariable seguida por el Colegio en orden a considerar lesivas para la libertad de prensa las querellas sustentadas con fundamento en la Ley de Seguridad Interior del Estado. De la respuesta del senador Aylwin accediendo a la petición, se desprende que la mencionada periodista fue señalada como responsable por el propio director de "La Nación", señor Oscar Waiss, quien no asumió su responsabilidad superior ni dio respaldo a quienes escriben bajo sus órdenes e indicaciones. Quedó en claro, también, que el propio diario "La Nación" y otros órganos oficialistas aprovecharon las especiales circunstancias de la periodista afectada para intensificar su campaña en contra del Senado y especialmente de su presidente. Por último, el senador Aylwin señaló a los dirigentes del Colegio de Periodistas la conveniencia de que se adopten medidas serias tendientes a precaver los desbordes de lenguaje en que incurren habitualmente numerosos órganos de expresión.

De los antecedentes reseñados queda en claro la intachable actitud asumida por la Directiva Nacional del Colegio de Periodistas. En cada oportunidad que un profesional se ve afectado por medidas restrictivas de la legislación vigente, el Colegio invoca una posición de principios en favor de la libertad de expresión sin sujetarla a consideraciones políticas de ningún tipo. Igual comportamiento ha observado la Directiva del Colegio en el caso de la periodista de Gobierno aludida, que en el caso del director de una publicación opositora. Esta ecuanimidad y celo profesionales, al margen de consideraciones partidistas, resulta ejemplarizadora y es digna de ser ponderada en todo su valor.

Pero también es indispensable señalar la justeza de la petición del senador Aylwin al reclamar un mayor cuidado sobre la forma cómo se ejerce la profesión periodística en numerosos órganos de prensa. Para ciertas publicaciones la calumnia y la injuria sistematizadas, expresadas en el lenguaje más procaz y canallesco sustituyen cotidianamente la recta tarea de información y de opinión. Algunas publicaciones no parecieran tener otra finalidad que la de trincheras destinadas a la destrucción de personas y prestigios. Esta situación se agrava si se considera que tal actitud se da con frecuencia en publicaciones amparadas por el Ejecutivo e incluso impresas en la propia Editorial del Estado, lo cual, a la protegida cóbardi de sus autores, añade el hecho inaceptable de que las prensas de toda la nación sean utilizadas para injuriar a los ciudadanos no afectos al grupo gobernante.

El derecho de los periodistas a no verse afectados por legislaciones represivas debe ser equilibrado por la responsabilidad periodística de no utilizar sus oportunidades de expresión como simple vehículo de injurias, provocaciones y calumnias.

CORTE DE APELACIONES DEJO SIN EFECTO AUTO DE REO:

En Libertad Incondicional Periodista Olivia Mora

Por la unanimidad de sus miembros, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones revocó la encargatoria de reo que pesaba sobre la periodista del diario "La Nación", Olivia Mora, quien desde el viernes en la noche permanecía recluida en la Casa Correccional de Mujeres.

Olivia Mora se encontraba procesada por el Ministro Sumariante Hernán Cereceda, a raíz de un requerimiento que presentó el presidente del Senado Patricio Aylwin por infracción al artículo sexto, letra B de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Los Ministros de la Sexta Sala, que en el día de ayer resolvieron sobre la libertad bajo fianza de Olivia Mora, señalan por unanimidad en el fallo, que no cabe el auto de reo contra la profesional "y que debe ser puesta inmediatamente en libertad".

En el fallo, firmado por los magistrados Ramón Briones, Antonio Raveau y Marcos Aburto se dice que "no puede ser iniciado por requerimiento del presidente del Senado dicho proceso, sino que por el Ministro del Interior o el Intendente, en cuanto se denuncia desacato". Más adelante agrega que "por lo demás Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato, descrito en el artículo 263 del Código Penal y es lo cierto —añade el fallo— que la información inherente no puede configurar dicho delito que se comete según el texto legal, mediante injurias de hecho o palabra, concepto este último que significa "por medio de la expresión oral", según el Diccionario de la Lengua. Concluye señalando el fallo favorable a la profesional que "de consiguiente en ningún caso puede mantenerse el indicado procesamiento contra la periodista Olivia Mora".

DESISTIMIENTO

Por otro lado, en su parte final el fallo emitido por la unanimidad de los Ministros de la Sexta Sala declara que no cabe proveer el desistimiento que había presentado el senador Patricio Aylwin al Ministro Sumariante, Hernán Cereceda, de acuerdo a lo señalado por la resolución, el sólo hecho de que se deje sin efecto la encargatoria de reo de Olivia Mora, implica que se archiva el proceso,

luego el desistimiento no puede ser proveído.

Olivia Mora, que se encuentra embarazada de siete meses, recuperó su libertad incondicional a las 18 horas de ayer. La profesional alcanzó a estar tres días recluida en la Casa Correccional de Mujeres.

CARTA DE AYLWIN

Por su parte, ayer el presidente del Senado que había solicitado el requerimiento envió la siguiente carta al Ministro Sumariante, Hernán Cereceda:

"Este proceso se inició en virtud del requerimiento que me vi en la necesidad de formular a raíz de una información injuriosa para la Corporación que presido, que apareció en el diario "La Nación".

En este proceso ha quedado establecido el carácter injurioso de esa publicación, en razón de lo cual se ha dictado encargatoria de reo por el delito de desacato al Senado que castiga el artículo 263 del Código Penal contra quien aparece como culpable.

El Director de "La Nación", en lugar de asumir la responsabilidad propia de su cargo, prefirió descargarla en la periodista Sra. Olivia Mora, sobre quien ha recaído el auto de procesamiento. La Sra. Mora se encuentra embarazada y esta circunstancia que al Director de su diario no mereció ninguna preocupación al decidir su propia conducta ante la justicia— está siendo explotada con gran publicidad.

Este proceso fue iniciado en resguardo de la dignidad del Senado y no para perseguir a nadie. Con la encargatoria de reo producida se ha cumplido en lo esencial ese objetivo y aunque ningún estado autorice a nadie para vertir injurias, toda mujer que espera un hijo merece especial consideración.

En estas circunstancias, ante la petición expresa de la Directiva del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas y la seguridad que se me ha dado de que los competentes organismos de esa entidad gremial juzgarán el caso en ejercicio de sus potestades disciplinarias para velar por el correcto ejercicio de la profesión de periodista, he resuelto desistirme de la acción deducida en estos autos.

En consecuencia, a V.S. ruego tenerme por desistido de la denuncia y disponer que se me dé copia autorizada de todo lo obrado en el proceso a fin de poner estos antecedentes en conocimiento del respectivo Consejo del Colegio de Periodistas".

Dios guarde a U.S.,

Patricio Aylwin Azócar. Presidente del Senado.

LA CORTE DEJO EN EL AIRE A CERECEDA Y AL SENADOR AYIWIN



OLIVIA MORA

Fallo de la Sexta Sala le dice al Presidente del Senado que no le correspondía querrelarse contra nuestra colega Olivia Mora y le da una lección sobre derecho procesal al Ministro Cereceda, al ordenarle eliminar el sumario.

También esa misma Sala de la Corte dispuso la libertad incondicional e inmediata de la periodista.



Olivia Mora abandona el tribunal después que la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones dictaminó su libertad inmediata tras las aberraciones jurídicas cometidas tanto por el Presidente del Senado, el abogado Patricio Aylwin, como por el Magistrado que instruyó sumario en contra de nuestra compañera.

Declaración de Reporteros Policiales

"Apoyamos a nuestra compañera Olivia Mora"

UNA FIRME DECLARACION entregó ayer la Directiva de la **Agrupación de Reporteros Policiales y Judiciales**, en relación con la querrela interpuesta contra nuestra colega de labores, **Olivia Mora** y que determinó su reclusión en la Casa Correccional de Mujeres.

El texto del documento es el siguiente

— "Ante la querrela deducida por el Presidente del Senado, **Patricio Aylwin**, contra la reportera del diario "La Nación", **Olivia Mora**, la **Agrupación de Reporteros Policiales y Judiciales**, declara:

1) Expresar nuestro más enérgico repudio por la actitud asumida por el Senador de la Democracia Cristiana que significó que nuestra compañera, que se encuentra en su séptimo mes de gravidez, haya permanecido encarcelada más de tres días.

2) Señalar que, como reporteros policiales y judiciales, nos parece extraño y sintomático que el **Ministro Sumariante, Hernán Cereceda Bravo**, no haya concedido la libertad bajo fianza en forma inmediata, sino que lo hizo con consulta a la Corte.

3) No podemos olvidar que el **Ministro Cereceda Bravo** fue el único Magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago, que votó a favor del senador derechista **Raúl Morales Adriasola**, cuando para éste, la **Fiscalía Militar** pidió el desafuero por estar implicado en los hechos que culminaron con el asesinato del General **Rene Schneider**.

4) Expresamos nuestra total solidaridad con la compañera **Olivia Mora**, dirigente del **Sindicato de Periodistas Radiales y reconocida luchadora gremial**."

Firma la declaración, la Directiva de la **Agrupación**

Trabajadores de "La Nación"

Amplio respaldo a posición valiente de Compañera Mora

Señora
Olivia Mora de Carrasco
Presente.

Estimada compañera:

El **Comité Sindical**, que reúne a los trabajadores de los cuatro sindicatos de la Empresa Periodística "La Nación", en reunión efectuada hoy lunes 23 de agosto, adoptó los siguientes acuerdos:

1. — Respalda ampliamente la valiente posición de lucha de la compañera **Olivia Mora de Carrasco**.
2. — Protestar enérgicamente por el uso y abuso de leyes arbitrarias contenidas en el articulado de la **Ley de Seguridad Interior del Estado**, que coartan la libertad de expresión.
3. — Solidarizar con los postulados de nuestra compañera, que no sólo representan a todos los trabajadores de esta empresa, sino que se identifican con la lucha emprendida por el pueblo chileno.

COMITE SINDICAL

Olivia Mora en libertad!

CON EL DICCIONARIO EN LA MANO PUSIERON EN RIDICULO A CERECEDA

La querrela presentada por Aylwin y el Sumario seguido por el Ministro Sumariante constituyen una de las aberraciones jurídicas más notables vistas en Chile en los últimos tiempos.

EN UN EXTRAORDINARIO FALLO que debe sentar jurisprudencia sobre la materia, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones ordeno ayer la inmediata libertad de la periodista Olivia Mora, señalando que al Ministro Sumariante no solo no le correspondía dictar detención sino que, ni siquiera instruir Sumario.

En un fallo de una carilla, los Ministros de la Sexta Sala de la

Corte de Apelaciones, integrada por Marcos Aburto, Antonio Ravéu y Ramon Briones, dicen que el Ministro Hernán Cereceda entendió mal el artículo 263 del Código Penal, y que el Presidente del Senado no puede arrogarse la representación de la Corporación, ni menos invocar el artículo 263 del Código Penal, cuya utilización corresponde sólo al Intendente, al Ministro del Inte-

rior y al Presidente de la República.

La determinación de la Sexta Sala fue tomada ayer en la tarde, luego de que sus integrantes estudiaran profundamente todos los materiales que encontraron a mano sobre el artículo 263.

El error cometido por el Ministro Sumariante Cereceda es tan grave que, incluso, los Ministros de la Sexta Sala se vieron en la obligación de consultar un diccionario para explicarle que "injuria de palabra significa **"por medio de la expresión oral"**", según el diccionario de la lengua.

Por si fuese poco el inmenso ridículo en que quedó el Presidente del Senado y el Minis-

tro Cereceda por seguirle la corriente, el fallo de la Sexta Sala bajo antes de que llegara a la Secretaría Criminal el desestimiento de Patricio Aylwin.

Lo único grave de todo este acontecimiento es que, por la falta de conocimientos de un Ministro, la periodista Mora, con seis meses de embarazo, sufrió todo un fin de semana de detención injustificada.

LOS HECHOS

En el cuarto lugar fue agregado ayer en la tarde a la Sexta Sala el caso de nuestra compañera Mora. Los Ministros debían pronunciarse sobre la libertad bajo fianza solicitada por su abogado defensor, la cual fue concedida por el Ministro Cereceda, conforme a la Ley, pero con consulta a la Corte.

Luego de un breve alegato del abogado defensor Renato Gazmuri, los Ministros se abocaron al estudio del caso. Se esperaba una resolución rápida, por la facilidad del caso. Sin embargo, los Ministros tardaron más de una hora en emitir su fallo, solicitando entretanto numerosos materiales sobre el artículo 263 del Código Penal, inclusive una memoria.

Finalmente, alrededor de las 17.30 horas, emitieron el fallo, que dice en algunas de sus partes que por el artículo 26 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, no le correspondía al Presidente del Senado iniciar la querrela, sino al Intendente, al Ministro del Interior o al Presidente de la República, o a cualquiera de los Senadores que se sintiera aludido por el artículo de la periodista, que no ataca en particular a nadie.

"Si bien ese artículo otorga facultad al Presidente de las Cortes en algunos casos, dice el fallo, no ocurre lo mismo con el Presidente del Senado.

Más adelante agrega **"Que por lo demás, Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato descrito en el artículo 263 del Código Penal, y es lo cierto que la publicación inculpada no puede configurar dicho delito, que se comete, según el texto legal, mediante injurias de hecho o de palabra, concepto este último que quiere decir "por medio de expresión oral"**", según el diccionario de la lengua. De consiguiente, en ningún caso podía mantenerse el procesamiento.

Por estos fundamentos se deja sin efecto la orden de instruir sumario y todo lo obrado en autos, debiendo archivarlos estos antecedentes.

En una palabra le dicen al Ministro Cereceda que tiene que aprender a leer el diccionario, porque cuando el texto de la Ley dice "de palabra" se refiere a la expresión oral, y en ningún caso a la palabra escrita.

Aunque el fallo de los Ministros de la Sexta Sala aparezca como exagerado, ello se debe sólo a que el Sumario seguido por el Ministro Cereceda no tenía sentido, y fue una grave aberración jurídica.

Redactores políticos solidarizan con nuestra compañera Olivia Mora

Innumerables adhesiones de círculos periodísticos, la visita de sus compañeros y el respaldo de la inmensa mayoría de los profesionales de la noticia recibió mientras estuvo detenida en la Cárcel de Mujeres nuestra Jefe de la Sección Política de "La Nación", Olivia Mora Campos.

La redactora permaneció tres días con sus correspondientes noches en la Casa Correccional de Mujeres, por orden del Magistrado, Hernán Cereceda, a raíz de una querrela por injurias y calumnias presentada por el Presidente del Senado, Patricio Aylwin.

Olivia Mora es una destacada profesional, con seis años de ejercicio. Casada con el periodista José Carrasco, es madre de un pequeño de un año y dos meses y está esperando su segundo hijo. Es dirigente del Sindicato de Periodistas Radiales y una activa participante de la organización de Periodistas de Izquierda.

En una declaración entregada ayer por el Círculo de Redactores Políticos, del cual Olivia forma

parte, se expresa la protesta airada de la institución por la irregularidad de los detalles procesales en la detención de la afectada quien debió permanecer todo el fin de semana presa por haber pedido la parte querellante la suspensión de la causa, sin ninguna explicación válida.

El Círculo expresa que "al margen de la irrestricta solidaridad

humana y periodística que esta directiva expresará en forma total a la compañera Mora como primera consideración, los dirigentes del sector periodístico político han considerado, en forma justificadamente airada como la parte querellante, es decir el Senador Patricio Aylwin, no ha expresado hasta el día de hoy, en hechos concretos, el respeto que debería merecerle la función periodística, sobre todo cuando es ejercida por una mujer próxima a la maternidad.

LA UNIDAD POPULAR PRESENTE

Olivia Mora recibió centenares de visita en los días que estuvo en la Casa Correccional de Mujeres. Entre las más emotivas figura aquella de la Directiva de las Mujeres de la Unidad Popular que llegaron a saludarla y expresarle su adhesión.

Concurrieron compañeros de "LA NACION", dirigentes del Colegio de Periodistas, compañeros de la Organización de Periodistas de Izquierda.

En el diario se recibieron adhesiones. Hugo Arellano, periodista y Regidor por Limache, en un cablegrama enviado a nuestra compañera, señala "ante insólita medida justicia clasista, recibe la adhesión fervorosa de quienes estamos en la senda popular".

OTRAS ADHESIONES

Renato Zamora, de Radio Minería, envió un telegrama a Olivia Mora que expresa "solidarizamos con tu causa hasta la victoria final".

Al igual que sus colegas periodistas, el Sindicato Profesional de Técnicos de Obra de la Empresa La Nación, enviaron una nota a la Redactora Política expresándole todo su apoyo solidario ante el momento amargo que vive. Pero que creemos —dice— que de él saldrá más fortalecida, como periodista, profesional y mujer que ha cumplido en forma honesta con su deber".

RESPONSABILIDAD, MORAL Y OTRAS YERBAS PDC

El señor Patricio Aylwin, por un lado, y el señor Claudio Orrego por otro, han creído que el mejor camino para alivianar su conciencia de "revolucionarios en libertad" frente a la prisión de nuestra compañera de labores Olivia Mora Campos, es "culpar" al Presidente del Consejo y Director de LA NACION, Oscar Weiss Band.

Al señor Aylwin le perdono su ignorancia periodística por razones obvias. Pero el señor Claudio Orrego debería andarse con más cuidado, sobre todo cuando deba hablar de ética. Ya volveremos sobre esto de la MORAL más adelante.

El compañero Weiss, como viejo revolucionario socialista, abogado de larga experiencia, responsable y solidario para defender a sus compañeros de esta casa periodística, una vez que regrese al país (acompaña en su gira al Compañero Presidente doctor Allende), sabrá darle condigna respuesta al dúo Aylwin-Orrego. Por ahora, vayan estas líneas.

El señor Aylwin es también abogado y debería saber que los Ministros sumariantes, junto con hacer llegar la citación bajo apercibimiento de derecho con personal de Investigaciones, autoriza a éstos para RETIRAR del diario LOS ORIGINALES de la crónica esumariada delictiva o causal de haberse incoado el proceso. En las carillas escritas, una anotación (colofón), indica el nombre del autor de la información, artículo, comentario o crónica. De manera entonces que el juez instructor sabe -antes de tomar declaración alguna- quién es el autor de la pieza sumaria.

Retornemos a la MORAL de que habla el señor Claudio Orrego Vicuña en "A esta hora se improvisa" y en el "Felón Jr.", muy a menudo.

En la oficina del Director de LA NACION, existía desde su fundación por don Eliodoro Yáñez, un

hermoso reloj carrillón mural. Recuerdo que lo conocí una noche del verano de 1960, recién llegado a este diario.

Me llevó hasta ese recinto el compañero Guillermo Ravest - hoy Jefe de Informaciones en "Puro Chile" - con el objeto de que escuchara las campanadas de ese valioso reloj carrillón. ¡Era todo un espectáculo musical sinfónico oír las campanadas!

Cuando debí asumir la Dirección del diario en Noviembre del año pasado, noté la ausencia del valiosísimo reloj carrillón. En los muros de madera -puede venir cualquiera persona a verlo- están los tarugos cubriendo los hoyos en donde se afirmaba esa especie. Pensé, primero, que el reloj carrillón podía haber sido trasladado a la sala donde funciona el Consejo del diario. Hacia allá encaminé mis pasos. ¡Nada!

Como el hecho me parecía insólito, le pregunté al Gerente DC, Mario Peñafiel. No sabía nada. Ni siquiera CONOCIA ese reloj carrillón.

Pregunté en bodega, imaginando que podía hallarse allí o si estaba mandado a componer, tendría anotación de salida.

¡Nada!

Como en los versos de Pezoa Véliz, nadie dijo nada -no del extinto- del reloj carrillón.

Es verdad que un reloj camina, pero no puede trasladarse por sus propios medios.

La moral no es una geometría -dijo un escritor- no es un sistema de verdades abstractas que se puedan derivar de alguna noción fundamental sentada como evidente, pertenece al orden de la vida, no al de la especulación.

RENAN ANDRADE MARTINEZ

Director reemplazante



EL MINISTRO SUMARIANTE HERNÁN CERECEDA, quien cometió graves errores jurídicos, no sólo al decretar el encarcelamiento de Olivia Mora, sino incluso al seguirle sumario, pues ninguna de ambas situaciones correspondía.

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Agosto Día 24

Página 5 Columna 5

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Redactores políticos solidarizan con nuestra compañera Olivia Mora

Innumerables adhesiones de círculos periodísticos, la visita de sus compañeros y el respaldo de la inmensa mayoría de los profesionales de la noticia, recibió mientras estuvo detenida en la Cárcel de Mujeres nuestra Jefe de la Sección Política de "La Nación", Olivia Mora Campos.

La redactora permaneció tres días con sus correspondientes noches en la Casa Correccional de Mujeres, por orden del Magistrado, Hernán Cereceda, a raíz de una querrela por injurias y calumnias presentada por el Presidente del Senado, Patricio Aylwin.

Olivia Mora es una destacada profesional, con seis años de ejercicio. Casada con el periodista José Carrasco, es madre de un pequeño de un año y dos meses y está esperando su segundo hijo. Es dirigente del Sindicato de Periodistas Radiales y una activa participante de la organización de Periodistas de Izquierda.

En una declaración entregada ayer por el Círculo de Redactores Políticos, del cual Olivia forma

parte, se expresa la protesta airada de la institución por la irregularidad de los detalles procesales en la detención de la afectada quien debió permanecer todo el fin de semana presa por haber pedido la parte querellante la suspensión de la causa, sin ninguna explicación válida.

El Círculo expresa que "al margen de la irrestricta solidaridad

humana y periodística que esta directiva expresara en forma total a la compañera Mora, como primera consideración, los dirigentes del sector periodístico político han considerado en forma justificadamente airada como la parte querellante, es decir el Senador Patricio Aylwin, no ha expresado hasta el día de hoy, en hechos concretos, el respeto que debería merecerle la función periodística, sobre todo cuando es ejercida por una mujer próxima a la maternidad".

LA UNIDAD POPULAR PRESENTE

Olivia Mora recibió centenares de visitas en los días que estuvo en la Casa Correccional de Mujeres. Entre las más emotivas figura aquella de la Directiva de las Mujeres de la Unidad Popular que llegaron a saludarla y expresarle su adhesión.

Concurrieron compañeros de "LA NACION", dirigentes del Colegio de Periodistas, compañeros de la Organización de Periodistas de Izquierda.

En el diario se recibieron adhesiones. Hugo Arellano, periodista y Regidor por Limache, en un cablegrama enviado a nuestra compañera, señala "ante insólita medida justicia clausista, recibe la adhesión fervorosa de quienes estamos en la senda popular".

OTRAS ADHESIONES

Renato Zamora, de Radio Minería, envió un telegrama a Olivia Mora que expresa: "solidarizamos con tu causa hasta la victoria final".

Al igual que sus colegas periodistas, el Sindicato Profesional de Técnicos de Obra de la Empresa La Nación, enviaron una nota a la Redactora Política expresándole todo su "apoyo solidario ante el momento amargo que vive. Pero que creemos —dice— que de él saldrá más fortalecida, como periodista, profesional y mujer que ha cumplido en forma honesta con su deber".

Libertad incondicional para la periodista Olivia Mora

En libertad incondicional quedó ayer la periodista Olivia Mora de Carrasco, que pasó presa en la Casa Correccional de Mujeres todo el fin de semana último, a raíz de una querrela en su contra del Presidente del Senado Patricio Aylwin.

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió la libertad incondicional de Olivia Mora, sosteniendo que el Presidente

del Senado no tenía ni el derecho a querrelarse en su contra, en virtud de lo que dispone el artículo 263 del Código Penal. Mucho menos, entonces, a provocar su encarcelamiento.

Los Ministros integrantes de la Sexta Sala señores Marcos Aburto, Antonio Raveau y Ramón Briones le pegaron un raspacachos al Ministro Hernán Cereceda que acogió la querrela y decretó la prisión de Olivia Mora.

Dijeron que el Ministro sumariante se equivocó en todo. No podía primero que nada instruir sumario y no tenía derecho alguno a ordenar la detención de la periodista.

Olivia Mora fue puesta en libertad incondicional antes que llegara a la secretaría de la Corte de Apelaciones el escrito por el cual el senador democra-

tacristiano Patricio Aylwin se desistía de la querrela en su contra.

La periodista señora Mora está encinta de seis meses y de todas maneras el Ministro Cereceda la mandó presa. Cereceda es el único Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago que votó a favor de Morales Adriasola cuando se acogió la petición del Fiscal Militar Fer-

nando Lyon, en el proceso por homicidio del General René Schneider Cherau. La Corte desafió a Morales Adriasola por 20 votos contra uno. El único voto a favor del senador derechista fue el del mismo Ministro Cereceda que mandó a prisión a Olivia Mora. Como se recordará después la Corte Suprema absolvió de toda culpa a Morales Adriasola.



JAUQUE MATE

PILATO AYLWYN

Después de ser el responsable que una periodista, con siete meses de embarazo, pase todo el fin de semana en la Casa Correccional de Mujeres, el presidente del Senado, Patricio Aylwin se lava las manos, diciendo que él se querreló contra el diario "La Nación" y no contra la redactora política Olivia Mora.

Para calmar su conciencia y buscando una buena imagen política, Aylwin se desistió de la querrela, en los momentos que a Olivia Mora le daba lo mismo, ya que no puede ser detenida de nuevo por el mismo proceso, ni los viejitos gagá de la Corte de Justicia fallar con una pena de cárcel.

Hay una cosa clara, una periodista mujer, por el hecho de informar sobre las artimañas de los "honorables" senadores que se creen intocables, pasó tres noches en la Casa Correccional de Mujeres, con un embarazo de siete meses. Como dijo alguien hace tiempo: "por sus hechos los cono- ceréis".

REPORTEROS POLICIALES REPUDIAN A P. AYLWYN

Ante la querrela deducida por el presidente de Senado, Patricio Aylwin, contra la reportera del diario "La Nación", Olivia Mora, la Agrupación de Reporteros Policiales y Judiciales declara:

- 1) Expresar nuestro más enérgico repudio por la actitud asumida por el senador de la demócracia cristiana que significó que nuestra compañera, que se encuentra en su séptimo mes de gravidez, haya permanecido encarcelada más de tres días.
- 2) Señalar que, como reporteros policiales y Judiciales, nos parece extraño y sintomático que el Ministro sumariante, Hernán Cereceda Bravo, no haya concedido la libertad bajo fianza en forma inmediata, sino que lo hizo con consulta a la Corte.
- 3) No podemos olvidar que el Ministro Cereceda fue el único Magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago, que votó a favor de senador derechista Raúl Morales Adriasola cuando para éste la Fiscalía Militar pidió el desafuero por estar implicado en los hechos que culminaron con el asesinato del General René Schneider.
- 4) Expresamos nuestra total solidaridad con la compañera Olivia Mora, dirigente del Sindicato de Periodistas Radiales y reconocida luchadora gremial.

TRIBUNAL DEVOLVIO SU DESESTIMIENTO A AYLWIN

EL PRESIDENTE democristiano del Senado, Patricio Aylwin Azócar, tendrá que seguir con su conciencia atormentada. La martingala que le habían inventado los consejeros democristianos del Colegio de Periodistas, Emilio Filippi y Carlos Sepúlveda, no dio resultado alguno. Aylwin mandó a la cárcel a una periodista mujer, Olivia Mora Campos, redactora política de "La Nación", embarazada de seis meses. Sus correligionarios le dijeron que quedaría como príncipe si retiraba la querrela. Ellos, a su vez, se comprometían a tramitar en forma "diligente" un sumario contra Olivia Mora en el Colegio de Periodistas.

Pero los Ministros de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones —seguramente de formación laica— no tuvieron piedad con los cargos de conciencia del senador Aylwin. Ayer pusieron en libertad a Olivia Mora, dictaminando que la querrela del presidente del Senado no procedía y que, por lo tanto, debía archivar-se sin más trámites. De este modo el senador Aylwin se quedó con el molde hecho de su "generoso" desestimiento. La Corte se negó a proveer el escrito en que Aylwin retiraba la querrela que jamás debió presentar. Otro que quedó muy mal fue el Ministro de la Corte Hernán Cereceda Bravo, que mantuvo tres días encarcelada a Olivia Mora. Los colegas de Cereceda, conocido por sus manifiestas tendencias derechistas, le dieron implícitamente que mejor se pone a estudiar leyes de nuevo.

El "bondadoso" Aylwin, por su parte, a través de su diario "La Prensa" aclaró hoy que él no paseaba en el Mercedes Benz del Senado mientras Olivia Mora estaba en la cárcel. El matutino del freismo informa que Aylwin estuvo todo el sábado en su retiro espiritual en la Casa de Ejercicios de "Schonstatt" (Bello Lugar), ubicada en el camino a Puente Alto. A corta distancia se encuentra la Cárcel Correccional de Mujeres donde la periodista y madre Olivia Mora Campos permaneció tres días, en forzoso retiro provocado por el



PATRICIO AYLWIN: llegó atrasado con el desestimiento de su querrela.

abuso de autoridad de Aylwin y del Ministro Cereceda. La cárcel no es un bello lugar, es pecialmente para una mujer. Pero esa consideración seguramente no pasó por la mente del piadoso senador Aylwin, durante su peripatético diálogo con la divinidad, los pájaros y los árboles.

AGUSTINO

3 ★ Las Noticias de ULTIMA HORA, martes 24 de agosto de 1911

www.ar.mmm

www.aylwin.cl

Ministro Cereceda hizo el ridículo

Los ministros de la 6ª Sala de la Corte de Apelaciones, en un lapidario fallo, dejaron en el más espantoso ridículo al Ministro Sumariante Hernán Cereceda —el mismo que defendió siempre a Morales Adriasola y que inició la querrela contra la periodista Olivia Mora decretando su encarcelamiento.

En ese mismo dictamen los ministros Marcos Aburto, Antonio Rabeau, Ramón Briones ordenaron la inmediata libertad incondicional de la periodista detenida:

El fallo que tiene una extensión de una carilla señala que al ministro Cereceda no sólo no le correspondía dictar detención contra la profesional sino que ni siquiera instruir sumario. Añaden que el ministro, al parecer, no comprendió el sentido del Artículo 263 del Código Penal y que por tanto el presidente del Senado no podía arrogarse la representación de dicha corporación ni menos invocar el mencionado Artículo. Como se sabe solamente el Presidente de la República, el Ministro del Interior o el Intendente pueden iniciar querrelas tomando esa parte de nuestro Código Penal.

Los ministros Aburto, Rabeau y Briones, abrumados por la falta de seriedad para ejercer Justicia de su colega Cereceda indican en otra parte del fallo que se vieron en la obligación de consultar un diccionario para explicarle a Cereceda el significado de la palabra INJURIA. Como se sabe la periodista fue encarcelada acusada de "INJURIAS Y CALUMNIAS" contra Patricio Aylwin. Según los ministros de la Corte, injuria de palabra implica utilizar una expresión oral, según el diccionario de la lengua, y ese no es el caso de la periodista Mora.

Con este lapidario dictamen, el Tribunal sentó jurisprudencia con el fin de que ministros como Hernán Cereceda no vayan a incurrir en errores tan graves como el denunciado.

www.archivopatricioaylwin.cl

Maní y Maniceros



Por mico

UNA QUERELLA
HISTORIADA

El Presidente del Senado, Patricio Aylwin, se querelló contra el diario "La Nación" recurriendo a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Del trámite de la querrela resultó detenida la periodista Olivia Mora de Carrasco, quien debió ser internada en la Casa Correccional de Mujeres. Y ahí mismo se armó el gran lío. Los periodistas reclamaron por el trato dado a Olivia Mora, ya que, generalmente, el querellado obtiene su libertad bajo fianza una vez que presta declaración ante el ministro sumariante. Pero en esta oportunidad no se aplicó la norma y Olivia Mora de Carrasco fue llevada a la Casa Correccional en medio de las protestas ruidosas de sus compañeros de trabajo.

Rápidamente intervino el Colegio de Periodistas. Los consejeros Phillipi y Sepúlveda enviaron una carta al Presidente del Senado dicién-



EL PRESIDENTE del Senado, Patricio Aylwin, se desistió de la querrela que había presentado en contra del diario "La Nación" y que motivó la detención de la periodista Olivia Mora de Carrasco.

lo que se desistiera de la querrela porque se trataba de una mujer, que, además, estaba en el sexto mes de embarazo. Aylwin se apresuró a desistirse de la querrela, pero explicó: "Yo no me he querellado contra la señora Olivia Mora. Me querellé contra el diario "La Nación", cuyo director es don Oscar Waiss".

Waiss no ha podido responder a los cargos porque partió el domingo rumbo a Ecuador a esperar al Presidente de la República.

PERIODISTA SE QUERELLA CONTRA SENADOR AYLWIN Y MINISTRO DE LA CORTE

La reportera política del diario "La Nación", Olivia Mora, quien permaneció tres días en la Casa Correccional de Mujeres, a raíz de la demanda del senador Patricio Aylwin, interpondrá en el día de hoy dos querrelas criminales en contra del parlamentario del PDC y una contra el Ministro de la Corte de Apelaciones, Hernán Cereceda Bravo.

Las querrelas serán interpuestas debido a que la Sexta Sala de la Corte confirmó que el senador Aylwin y el Ministro Cereceda incurrieron en graves aberraciones jurídicas al demandar y seguir proceso, respectivamente, en contra de la periodista.

Olivia Mora, quien se encuentra en el séptimo mes de gravidez, declaró ayer que las querrelas contra el presidente del Senado son originadas por dos causales: 1) daños morales y perjuicios materiales (la reportera estuvo cuatro días sin poder trabajar) y 2) el senador Aylwin se arrogó atribuciones que son privativas del Presidente de la República, Ministros de Estado o Intendente de la Provincia.

En cuanto a la demanda contra el Ministro Cereceda, también tiene dos causas: falta de observancia de las leyes y torcida administración de justicia.

Las demandas ingresarán en la tarde hoy en la Secretaría Criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El curriculum vitae del Ministro de la Corte de Apelacio-

nes de Santiago, Hernán Cereceda Bravo, incluye —desde la noche del lunes— un judicial recado que le enviaron sus colegas de la Sexta Sala, Antonio Raveau Sotomayor, Marcos Aburto Ochoa y Ramón Briones, al emitir el fallo que declaró que el proceso incoado contra la periodista Olivia Mora era una aberración

EL RIDICULO

En la lección que le dieron a Hernán Cereceda, los Magistrados dicen que "la publicación incriminada no puede configurar dicho delito que se comete, según el texto legal, mediante injurias de hecho o de palabra, concepto este último que quiere decir por medio de expresión oral, según el Diccionario de la Lengua. De consiguiente, en ningún caso podía mantenerse el procesamiento". En buen romance, los tres Ministros de la Sexta Sala le dijeron a Cereceda que aprendiera a usar el diccionario para no volver a cometer estas aberraciones jurídicas.

Pero, en todo caso, la epidermis del Magistrado Hernán Cereceda Bravo está acostumbrada a recibir, con frecuencia, drásticas lecciones.

Hace dos años, después que la Derecha decidiera que Cereceda fuera designado el Mejor Juez del Año (sic), postuló al concurso para llenar una vacante de Profesor de Derecho Procesal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

El examen que rindió "El Mejor Juez" de ese entonces, fue deplorable. Allí quedó demostrado, en forma indesmentible, que este caballero no tenía muchos dedos para el piano. Sin embargo, llegó a ser Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

A comienzos de este año, durante los alegatos por el desafuero del senador derechista Raúl Morales Adriasola, el Ministro Cereceda fue el único Magistrado que estuvo por salvar al sedicioso parlamentario. Claro que después la Corte Suprema culminó por darle impunidad al escandaloso senador

del "Club de los Negocios Raros".

El senador Patricio Aylwin, quien se arrogó atribuciones que no le correspondían al demandar a Olivia Mora, buscó un buen aliado en el Ministro Hernán Cereceda. Ambos son malos alumnos en problemas de leyes y justicia, pero aprovechan los códigos para defender los intereses de clase que representan.

El jifero publicista Rafael Cog Otero Echeverría, es otro sedicioso que ha contado con el respaldo de Hernán Cereceda.

El Magistrado, hace dos meses, le concedió la libertad al octópodo, en circunstancias que los artículos del Código Penal obligaban a que el publicista quedara entre rejas. Sólo la posterior jurisprudencia del Ministro Ramón Briones, envió a su verdadero lugar al sedicioso

G. T. G.

"EL SIGLO" - miércoles 25 de agosto de 1971.

SENADOR AYLWIN LANZÓ GRAVES OFENSAS AL PODER JUDICIAL

Graves ofensas contra el Poder Judicial lanzó ayer el Presidente del Senado, el demócrata Patricio Aylwin Azócar, en una declaración pública emitida con el fin de tratar de justificar su actitud que trajo, como consecuencia, el encarcelamiento durante tres días de la periodista Olivia Mora.

Al hacer referencia al fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, que concedió la noche del lunes la libertad inmediata de la reportera, el senador Aylwin manifiesta que "con el respeto que me merecen las decisiones judiciales, no acierto a explicarme esa leona, en mi concepto francamente absurda".

El Presidente del Senado, después de causar este ultraje a los tres Ministros de la Sexta Sala que dictaron el fallo, y también a todo el Poder Judicial, intenta dar una lección de moral y democracia, pero queda al descubierto su constante contradicción. Aylwin expresa que

"invito al pueblo de Chile a reflexionar sobre esta manifiesta inconsecuencia y no dejarse engañar ni atrapar por la trampa, a través de la cual, mediante el desprestigio sistemático de nuestras instituciones y de las personas que tienen la entereza de decir lo que piensan, se persigue abrir camino al totalitarismo".

Extrañeza causa que el Presidente de la Cámara Alta de uno de los Poderes del Estado, se refiera a sus opositores, calificándolos de desprestigiar las instituciones, si el mismo, como senador del PDC, ataca y ultraja a los Ministros de la Corte de Apelaciones.

La declaración pública consta de dos carillas y media, en cuyo texto queda de manifiesto que trata de justificar una conducta liberticida que no alcanza justificación alguna, más aún si su víctima fue una mujer periodista que se encuentra en su séptimo mes de gravidez.

www.archivoaylwin.cl

DECLARA LA CORTE: ERA UNA ABERRACION INICIAR PROCESO CONTRA LA PERIODISTA

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, en un fallo emitido anteanoche, ordenó la inmediata libertad de la periodista de "La Nación", Olivia Mora, a la misma vez que declaraba que el Ministro Hernán Cereceda Bravo no debía haber iniciado sumario alguno en contra de la reportera.

En el fallo, contenido en una carilla, los Ministros Marcos Aburto Ochoa, Antonio Raveau Sotomayor y Ramón Briones, manifiestan que el Presidente del Senado, el democristiano Patricio Aylwin Azócar, no puede arrogarse toda la representación de la Corporación para iniciar una demanda ni menos tomarse atribuciones de entablar querrela recurriendo al artículo 263 del Código Penal, que son privativas del Presidente de la República, Ministro del Interior o Intendente de la provincia.

El fallo de la Sexta Sala demuestra la mala fe del Ministro Hernán Cereceda Bravo, el mismo que votó a favor de Raúl Morales Adria sola cuando éste estuvo a punto de ser desaforado. Cereceda había concedido la libertad bajo fianza y en consulta, lo que determinó que Olivia Mora —quien está en su séptimo mes de gravidez— debiera permanecer desde la tarde del viernes hasta anoche en la Casa Correccional de Mujeres.

Cabe agregar que el fallo de la Sexta Sala de la Cor-

te de Apelaciones, fue emitido una hora antes que ingresara a la Secretaría el tan bullado desestimiento de la querrela que había anunciado el Presidente del Senado. Incluso, en la edición de "El Mercurio" de antea-ayer, Aylwin pagó una inserción para, mediante una carta dirigida al Presidente del Colegio de Periodistas manifestar que retiraría la querrela.

En parte del fallo de la Sexta Sala, se dice textualmente que "por lo demás, Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato descrito en el artículo 263 del Código Penal, y es lo cierto que la publicación incriminada no puede configurar dicho delito que se comete, según el texto legal, mediante injurias de hecho o de palabra, concepto éste último que quiere decir por medio de expresión oral, según el diccionario de la lengua. De consiguiente, en ningún caso podía mantenerse el procesamiento. Por estos fundamentos se deja sin efecto la orden de instruir sumario y todo lo obrado en autos, debiendo archivarse estos antecedentes".

LA CAUSA

En otra parte del fallo, los Ministros agregan que si el artículo de la periodista Olivia Mora hubiera incurrido en el delito de injuria, la demanda criminal debía haber

sido interpuesta por algún Senador aludido, el Presidente de la República, Ministro del Interior o Intendente de la Provincia. Si se agrega el hecho que los Ministros ratifican que no existió delito alguno en la crónica del diario "La Nación", queda al descubierto que el Senador Aylwin no tenía derecho alguno para haber interpuesto la querrela.

En la tarde de ayer, el abogado defensor de la periodista —Renato Gazmuri— alegó en la Sexta Sala de la Corte, trámite que se cumplió rápidamente. Una vez que los Ministros Aburto, Briones y Raveau escucharon la defensa, procedieron a estudiar los antecedentes. En forma detenida analizaron el contexto del artículo 263 del Código Penal y concluyeron en que el sumario no debía haberse iniciado.

La amonestación al Ministro Cereceda, no es un hecho nuevo. Ya en una ocasión anterior, cuando este Magistrado concedió la libertad al reo Rafael Otero Echeverría, incurrió en una grave falta.

De todas maneras, en la Universidad de Chile conocen los "méritos" del Ministro Cereceda: hace dos años fue rechazado su examen para postular como Profesor de Derecho Procesal. Fue tan deplorable el resultado que los catedráticos no encontraron nota con qué calificarlo.

WWW.C...win.cl

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Septiembre Día 25

Página 2 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

35

Volodia: "Patricio Aylwin no quiso reconocer su error"

El senador comunista Volodia Teitelboim criticó ayer en la sala de la Corporación al Presidente del Senador Patricio Aylwin señalando que éste en lugar de reconocer su error (de haber entablado una querrela contra la periodista Olivia Mora en circunstancias que no tenía las atribuciones del Senado) procedió a dar lectura a una declaración injuriosa contra el Director del diario "La Nación" en un lenguaje que rebaja al que es usual en el Senado.

El parlamentario del PC planteó que "si la sexta sala de la Corte de Apela

ciones declaró improcedente la querrela el señor Aylwin debió reconocer su error y dar una explicación, que el Senado esperaba, humilde y admitiendo su equivocación pero en cambio leyó una declaración suya en que so pretexto de defender la dignidad del Senado ha rebajado el nivel del debate".

"Antes de hacerlo —agregó Teitelboim— ¿por qué no consultó a los Comités? Posiblemente alguno de ellos lo habría liberado de este error. Aylwin además habló de que había una campaña totalitaria en su contra que no respetaba

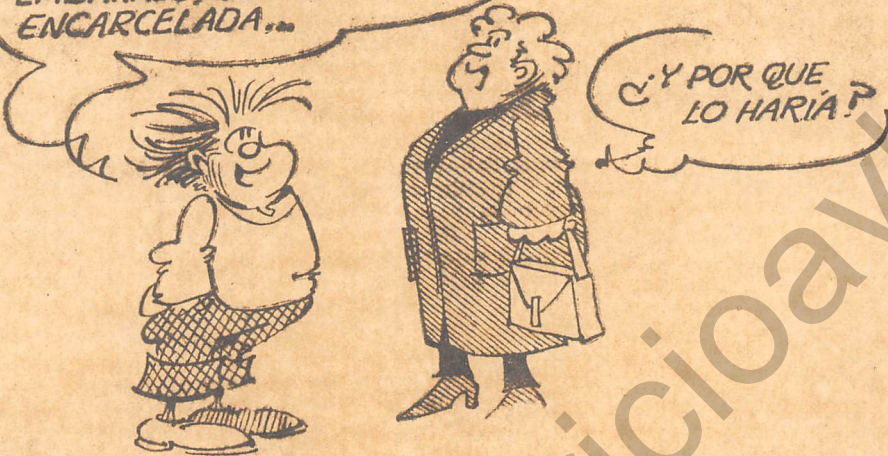
la verdad de los hechos, pero la verdad es que es él precisamente quien no ha respetado la libertad de prensa, la dignidad de las personas y la consideración de una mujer en estado grávido".

ALBERTO JEREZ

El senador de la Izquierda Cristiana, por su parte expresó que su colectividad compartía plenamente la posición de Olivia Mora y que Patricio Aylwin debió sólo arrogarse la representación del sector derechista del Senado.

INOCENTADAS por Don **INOCENCIO**

EL SENADOR AYLWIN "PERDONÓ" A LA PERIODISTA EN ESTADO DE EMBARAZO, QUE TENÍA ENCARCELADA...



PARECE QUE LE ESTABA RESULTANDO MUY EMBRAPATOSO...



Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Abril Día 26

Página 1 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Abril Día 26

Página 12 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo



Sr. Aylwin, lo que pasa es
que Ud. escribe muy largo

El señor Patricio Aylwin, presidente del Senado, nos hizo llegar anoche, por intermedio de un notario, una carta en que reclama la publicación de una respuesta suya a diversas publicaciones de este diario con relación al episodio que culminó con la prisión de la periodista señora Olivia Mora.

La carta del señor Aylwin, en que pide la publicación de "una declaración rectificatoria", llegó poco antes de las 20 horas de ayer. Esta circunstancia nos impide darla a conocer in extenso, según su petición. Es muy larga y a esa hora ya no disponemos de espacio para tales cosas.

El señor Aylwin dice que "el derecho a respuesta está consagrado como una garantía constitucional en el artículo 10, número 3 de la Constitución Política del Estado y en los artículos 11 y 12 de la Ley 16.643".

Correcto, pero habría que señalar que las referencias de este diario al episodio a que se refiere el señor Aylwin nunca han ocupado más de 25 líneas, y él nos envía bastantes más líneas que ciento. Este es el problema por hoy. En nuestra edición de mañana publicaremos su larga respuesta.

LA DIRECCION



—¿Sabis qué más H. Presidente? Este país sólo tiene el destino que le dé el pueblo, dijo el H. Perfecto que entró a la sala del H. Jurado, perfectamente almorzado.

—¡Salud! —le dijo el H. Presidente.

—¡Salud! —contestó Juan Ostoić que no tenía nada que ver pero que andaba con el H. Perfecto.

—¿Y a Ud. quien le pasó mani? —preguntó el H. Presidente.

—¡Cómo que quién me pasó mani. Yo soy Juan y tengo derecho a lo que yo quiera! —respondió Juan que se había tomado cuatro botellas de casillero del diablo.

—Estoy endiablado, respondió Juan.

—Entonces está bien —dijo el H. Presidente y absolvió a Juan que se quedó inmediatamente dormido sin meter ni un gramo de bulla.

Acto seguido el H. Presidente propuso como candidato al galardón del día al H. Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Hernán Cereceda.

—Me opongo —dijo el H. Perfecto. "Eso significa que las próximas querrelas de nuestro Director van a significar que lo condenen a muerte, cosa a la que yo me resisto terminantemente porque el que lo quiere matar soy yo y no le pienso regalar el derecho a ningún Ministro de la Corte.

—Creo —dijo muy ecuaníme el H. Presidente— que al H. miembro Per-



NANO CERECEDA (ERRAR ES INHUMANO, HOMBRIII)

EL MAS FUERTE

¡TENIS UNA CARA DE MENDEZ BRANAS QUE ASUSTA, CERECEDA, HOMBRIII!

¡SENADO INQUIRINDO POR MEDIO DE LA EXPRESION OROAL.

"FALLO" DEL AL TRIBUNAL DEL H DE ORO.

← DICCIONARIO DE LA LENGUA

HERNAN CERECEDA

(Ministro de la Corte).

fecto se le está pasando la mano.

—El codo —acotó Juan Ostoić que seguía el diálogo en penumbras.

—Considero —dijo el H. Presidente— que estamos muy bien con el Ministro Cereceda y propongo a los H. Miembros que redacten sus ideas.

De inmediato se pusieron a trabajar y entregaron las siguientes siete razones:

- 1) Por haber decretado la prisión de una periodista que estaba con siete meses de embarazo, como es el caso de nuestra querida compañera Olivia Mora;
- 2) Porque los Ministros de la Corte viven preocupados de los parlamentarios. Si estos se querellan, corren para joder a los periodistas como si fueran mandaderos y no Ministros;
- 3) Porque Patricio Aylwin, Presidente democristiano del Senado, se querelló contra Olivia Mora, después que ella le dijo la pura verdad, es decir que los honrables señores senadores no habían

visto el programa del Canal 7 acerca de Yarur y de todos modos dijeron que se había atacado a los árabes, cosa absolutamente falsa;

4) Porque Hernán Cereceda es, digamos en términos inteligibles, reo de un delito anterior, por cuanto es el único Ministro de la Corte que votó a favor de Raúl Morales Adriasola cuando se pidió su decafuero por la participación que le cabía en la preparación del asesinato del General René Schneider;

5) Por creer que las leyes no tienen más que espíritu y no fijarse en el cuerpo del supuesto delito, ya que la Olivia Mora estaba esperando un cachorrito que lo andaba trayendo en su guatita;

6) Porque no tiene idea de las leyes vigentes; tal como se lo dijeron los Ministros de la Sexta Sala que son unos caballeros sabios y consecuentes; y

7) Porque está listo para jubilarse, que es lo que le conviene ahora al trito, de inmediato.



PA' CALLAO...



SE QUERELLAN CONTRA PRESIDENTE DEL SENADO

La periodista Olivia Mora salió asaz agresiva de la Casa Correccional de Mujeres, donde pasó todo el fin de semana por una querrela interpuesta por Patricio Aylwin.

—Ahora verán lo que es bueno —sentenció Olivia Mora— tengo tres querellas, una contra el Ministro Cereceda y las dos restantes contra el presidente del Senado.

—¿Why?

—Les parece poco —respondió Olivia— Patricio Aylwin me hizo pasar tres días en la Casa Correccional sin tener atribuciones para abrir querrela a nombre del Senado. La Constitución Política del Estado es bien clara al respecto: dice que sólo pueden querrelarse para defender un Poder del Estado, el Presidente de la República, el Ministro de Interior y los Intendentes. Resulta que Aylwin no es ninguna de esas cosas y se querreló a nombre de la Corporación.

—Pero el Pato Aylwin fue el mejor alumno de leyes de su generación y sabe lo que hace en los Tribunales; acotó un diputado demócratacristiano.

—Puede ser, pero aquí pasó sobre la ley. Esa es una de las querellas que voy a poner todavía, tengo otra.

—¿Why?

—Por daños y perjuicios —respondió Olivia Mora— Por otro lado, también acusaré al Ministro Cereceda que de un principio debió declarar malo el procedimiento, pero se hizo el cucho. O no sabe leyes o no quiere aplicarlas bien.

—El Ministro Cereceda —agregó la periodista— lo acusó de torcida administración de la Justicia, según el artículo 84 de la Constitución Política del Estado.

El presidente del Senado, por su parte, ayer sacó una declaración, así tan grande, sobre el asunto. Aylwin arguye que él se querreló contra el diario "La Nación" y no contra Olivia Mora. Además, que es pura mala suerte que esté embarazada —tiene siete meses de gestación— y que haya pasado tres días en la Casa Correccional.

Como la mejor defensa es un ataque, Patricio Aylwin las emprende contra el director de "La Nación".

La verdad, es que el presidente del Senado está picota por el acuerdo de una Sala de la Corte de Apelaciones, que anuló todo lo actuado en el proceso porque éste no se habría podido iniciar a requerimiento del presidente del Senado, sino sólo del Ministro del Interior o del Intendente, según lo afirma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado.

En otro acápite de su declaración, Aylwin dice que él no estaba en la playa mientras la periodista era encarcelada, sino en su zona. Al parecer, el senador se las echó a Talca, pero también se dio unas vueltas por las playas locanas, que quedan a una hora en auto, más o menos aún en el vehículo de la Presidencia del Senado, que es un automóvil crudito.

También Aylwin incluye una epístola donde reclama el derecho a respuesta que otorga la ley, bajo las mismas características y espacio en que se destacaron y comentaron las noticias propagadas sobre el particular, condiciones que cumplimos ciento por ciento.

Los trabajadores chilenos solidarizan en el Caupolicán con los "bolis" Chile es la "vedette" de la cabrería mundial: hay una chorrera de encuentros; con dos querellas le dieron vuelta la tortilla al "presi" del Senado

LAS JUVENTUDES DE TODOS LOS PARTIDOS integrantes de la Unidad Popular, así como las de otros movimientos donde hay cabros choros y de avanzada, se preparan para recibir a las delegaciones extranjeras que vienen al Encuentro Latinoamericano-Norteamericano de Solidaridad con Vietnam, Laos y Cambodia, los tres países heroicos del sudeste asiático donde los yanquis están dejando la escoba.

El Encuentro se inicia el 31 de este mes para terminar el 3 de septiembre. Los asistentes son muchachos y muchachas de Latinoamérica, de los Estados Unidos, de Canadá. También vienen delegaciones especiales de la República Popular China, de la República Popular y Democrática de Vietnam (Norte); de Laos y Cambodia, así como observadores de países europeos occidentales y socialistas.

Después del Encuentro, los cabros y cabras —entre las cuales hay algunas bastante notables— se quedarán en Chile para realizar el Congreso de la Federación Mundial de Juventudes Democráticas. Ahora, si sumamos que en Concepción la Juventud Socialista realiza su Pº-no, nos daremos cuenta que Chile está transformado en la "vedette" del tolerio revolucionario mundial.

ES IMPORTANTE destacar que la delegación de los Estados Unidos es bastante numerosa, como que vienen como 40 jóvenes donde se destaca la hermana de la revolucionaria Angela Davis, quien es perseguida por el sistema norteamericano debido a sus ideas políticas.

En total, hay entre 300 a 400 delegados a los torneos juveniles de solidaridad con los sufridos pueblos del Sudeste Asiático así como a la de la Federación Mundial de Juventudes Democráticas.

COMO LA MONA

EL PRESIDENTE del Senado, Patricio Aylwin, debe andar pidiendo agüita después que la periodista, redactora política de "La Nación", Olivia Mora, anunció dos querellas en su contra. Una, por daños morales y la otra, por daños materiales.

POLITIQUEOS

La verdad es que el "Presi" de los "honorables" del Senado metió las gambas cuando se querrelló en contra de la colega. Según la Corte de Apelaciones, el proceso no pudo ser iniciado porque "don Pato", no tenía atribuciones constitucionales para hacerlo. Pese a ello, Olivia Mora estuvo detenida en la Casa Correccional de Mujeres, desde el viernes hasta el lunes.

La reportera de "La Nación", se basa en su primera querrela en que el Presidente del Senado se arrogó facultades que no le confiere la Constitución Política del Estado, ya que una querrela en contra de un Poder del Estado —el Senado en este caso— sólo puede ser iniciada por el Presidente de la República, el Ministro del Interior o el Intendente de la provincia. La segunda querrela, la de daños morales, por razones obvias: la periodista está en su sexto mes de embarazo, además tiene un hijo de poco más de un año de edad, quien debió quedar solo durante el fin de semana.

Pero Olivia no se queda así no más. Como si lo anterior fuera poco, también se querrela en contra del Ministro Hernán Cereceda, el que la mandó a la Correccional, por desempeñar torcidamente sus tareas judiciales. En esto último, la periodista se basa en el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado.

AYLWIN

ANTES DE CONOCER la decisión de la periodista Olivia Mora de querellarse en su contra, Patricio Aylwin emitió una declaración donde mostraba estar más enojado que un cocodrilo desdentado. El documento, lo hizo Legar el Presidente del Senado acompañado de una carta al Director de CLARIN, donde dice

que nosotros también lo hemos ofendido. ¿Cuándo, Dios mío?

En su carta, Aylwin, dice que las declaraciones deberíamos publicarlas enteras, pero si lo hacemos tendríamos que añadir unas cuantas paginotas más a esta edición, porque el asunto más bien parece un capítulo de "Lo que el viento se llevó", por lo extenso.

El Presidente del Senado se extraña por la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que



Aylwin

MARIN

no lo dejó en muy buen pie: Dice Aylwin: "Una Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, prescindiendo de mi desestimiento, ha anulado todo lo actuado en el proceso porque éste no habría podido iniciarse a requerimiento del Presidente del Senado, sino sólo del Ministro del Interior o del Intendente, y porque el desacato al Senado sólo se cometería cuando las palabras injuriosas se vieran de viva voz y no por escrito".

"Con el respeto que me merecen las decisiones judiciales, no acierto a explicarme esa teoría, en mi concepto francamente absurda".

Más adelante, el Presidente del Senado muestra su enojo en contra de la prensa que se le ha lanzado encima, calificando esto de "campana de diatribas". Señala que ello es un signo de que los grupos que lo atacan son de mentalidad totalitaria y que tienen el intento de acaparar la totalidad del poder. Nosotros, que somos muy delicados, preferimos no seguir leyendo porque nos está dando un susto marido.

BOLIVIA

A LA 18 HORAS de hoy todos los trabajadores, estudiantes, intelectuales y políticos de avanzada, deberán estar en el Teatro Caupolicán donde la Unidad Popular demostrará su solidaridad y adhesión al pueblo de Bolivia.

El acto también está auspiciado por la Central Unica de Trabajadores y la Federación de Estudiantes de Chile.

El orador que representará a la Unidad Popular, será el diputado y presidente del Partido Radical, Carlos Morales. Además, harán uso de la palabra un representante de la CUT y otro de la FECH.

En nuestra leída e interesante sección "La Minicrevista", el diputado y miembro de la Comisión Política del Partido Comunista, Orlando Millas, nos habla sobre lo que la UP piensa sobre los sucesos del país hermano.

Y como punto final a su declaración, Patricio Aylwin expresa: "Invito al pueblo de Chile a reflexionar sobre esta manifiesta inconsecuencia y no dejarse engañar ni atrapar por la trampa a través de la cual, mediante el desprestigio sistemático de nuestras instituciones y de las personas que tienen la entereza de decir lo que piensan, se persigue abrir camino al totalitarismo". (Esto último léase acompañado de música de Juan Sebastián Bach).

MARIN

LOS MOMIOS del PE-ENE, de la Democracia Radical y del PDC, están hoy de pláceme. A las 16 horas, en la sesión ordinaria de la Cámara, jurará como diputado el doctor Oscar Marín, quien ganó en la pasada elección complementaria de un diputado por Valparaíso.

El triunfo de Marín, empujado por la reacción, fue la gota que colmó el vaso y originó la división del Partido Demócrata Cristiano, formándose la Izquierda Cristiana. Marín, le costó al PDC ocho diputados que ahora, unidos a Rafael Agustín Gumucio, Alberto Jerez y Julio Silva Solar, forman un compacto bloque de dos senadores y nueve diputados alineados en el movimiento de la IC, que comanda el bigotudo Bosco Parra.

RECONSTRUCCION

DURANTE TODO EL día, mañana y tarde, los diputados estuvieron ayer abocados a despachar el proyecto de reconstrucción que cumplió así su tercer trámite constitucional.

La Comisión de Hacienda de la Cámara, aceptó las modificaciones introducidas por el Senado que eliminan el impuesto a

la línea blanca y que proroga el plazo de los impuestos que financian el proyecto hasta 1973. Esta última disposición regirá siempre que al 31 de diciembre de 1972 no se hayan reunido cuatro mil millones de escudos.

A la sesión de la Cámara asistió el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla.

BOLITRANCA

EL SENADOR "demo", José Musalem debe andar con la fono'a corrida, ya que hizo unas declaraciones que no las entiende ni el Santo Padre. "Pepe", para sus íntimos, dijo que la producción manufacturera nacional creció en un 6,2 por ciento en el primer semestre de 1970. "Pepe",

obtuvo los datos de la SOFOFA, que es un reducto de empresarios mentes.

Hasta aquí estamos bien. El Gobierno Popular cumple.

Pero Musalem, después de anunciar la buena nueva, se enredó, no entendió el problema, y dijo que el aumento de la producción nacional era signo de que había un desajuste entre la oferta y la demanda. ¡Qué tal don "boli"!

En el "caso" Olivia Mora: ¿POR QUE COMETIO EL MINISTRO CERECEDA UN ERROR TAN GRAVE?

EL FALLO de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones que decretó la inmediata libertad de la periodista Olivia Mora adquiere hoy por hoy, un notable valor por cuanto sienta una jurisprudencia.

Desde el advenimiento al Gobierno de la Unidad Popular, los sectores derechistas han creído que la mejor forma de hacer patria en nuestro país consiste en cercar al gobierno presidido por el Presidente Allende, recurriendo a todos los medios que encuentren a su alcance, sean lícitos o no. Y para ello, la teoría surgida consiste en atrincherarse entre otros "frentes", en el Parlamento y en los Tribunales de Justicia, y desde ahí bombardear los actos del Gobierno que la derecha considera negativos a sus intereses.

Frente a esta estrategia, todos los fallos que contraríen las intenciones de arrastrar a las Cortes por caminos ajenos a lo estrictamente legal constituyen actos notables que deben ser valorados en plenitud.

EL "ERROR" DE AYLWIN

No es absolutamente necesario que el Presidente del Senado sea un erudito en materias jurídicas, pero ocurre la extraordinaria casualidad que esta vez Aylwin no se equivocó en su contra, sino a favor. Es decir, arrojándose la representación de toda la corporación, Aylwin se querelló contra la periodista Olivia Mora, pretendiendo que había infringido el artículo 263 del Código Penal.

Pero lo que sí resulta grave es que un Ministro de la Corte de Apelaciones, Hernán Cereceda Bravo, en este caso haya cometido el mismo error que el Senador y le haya iniciado Sumario a la periodista amparándose en ese artículo del Código Penal.

El título sexto del Código Penal habla de "los Crímenes y Simples Delitos contra el Orden y la Seguridad Pública"; incluido en él figura el artículo 263, que dice que incurrirá en esta clase de delitos:

"El que de hecho o palabra injurie gravemente al Presidente de la República o a alguno de los cuerpos colegisladores o a las comisiones de éstos, sea en los actos públicos en que los representen, sea en el desempeño de sus atribuciones particulares, o a los Tribunales Superiores de Justicia, será castigado con reclusión menor en sus grados medio a máximo y multa de 20 a 200 escudos".

Con el texto de esta Ley en la mano, Cereceda inició Sumario contra la periodista, por un artículo aparecido en este diario donde se criticaba una sesión del Senado que convirtió un programa de televisión en un verdadero acto político contra el Gobierno.

Un día cualquiera dictó la auto encargatoria de reo y cuando la

periodista apareció por la Corte a notificarse, el Ministro la dejó presa. Inmediatamente el abogado defensor solicitó la libertad bajo fianza, la cual concedida por Cereceda, previa consulta a la Corte.

Por esta razón fue que el Sumario pasó a la Corte de Apelaciones. Ese mismo día viernes, debido a lo avanzado de la hora, no se pudo sortear Sala para que viera la excarcelación, la cual quedó agregada para el sábado en la mañana. Sin embargo, a la mañana siguiente el Presidente del Senado pidió la suspensión de la vista para el lunes, con lo cual Olivia Mora, embarazada de seis meses, se aseguró un bonito fin de semana en la cárcel.

En el sorteo del lunes, la causa quedó agregada en cuarto lugar en la Sexta Sala integrada por los Ministros Marcos Aburto, Antonio Raveau y Ramón Briones.

Alrededor de las 4 de la tarde, los Ministros se abocaron al estudio de la causa que, a simple vista, aparecía sencilla: el Ministro Sumariante consulta a la Corte por una excarcelación dado que la condena merece pena aflictiva (3 años y un día para arriba).

Sin embargo, los jurisprudencistas se encontraron con una notable sorpresa: el Ministro Sumariante había cometido dos graves errores, primero, no correspondía instruir Sumario y, derivado de lo anterior, menos recabar consulta a la Corte.

Con el temor a estar equivocados que le asalta a cualquier

persona inteligente, los Ministros solicitaron todos los antecedentes que encontraron a mano para corroborar su idea. Finalmente, llegaron a una sola conclusión: no había duda que Cereceda se había equivocado rotundamente.

Con esta certidumbre, pidieron el diccionario de la lengua, y pusieron en el fallo para conocimiento del Ministro:

"...por lo demás, Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato descrito en el artículo 263 del Código Penal, y es lo cierto que la publicación incriminada no puede configurar dicho delito, que se comete, según el texto legal, mediante injuria de hecho o de palabra, concepto éste último que significa "por medio de expresión oral", según el diccionario de la lengua".

Todas estas palabras significan, que cuando el texto de la Ley dice "injuria de palabra", se refiere al insulto que una persona le puede proferir personalmente a una autoridad, "por medio de la expresión oral", pero no "por medio de la palabra escrita".

Con ese raciocinio normal queda demostrado que está mal utilizado el artículo 263. Ahora, si Aylwin hubiere pretendido querellarse por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, no le correspondía hacerlo, pues según esta Ley es atribución exclusiva de los Intendentes y del Ministro del Interior.

El error cometido por Aylwin es demasiado para una persona que a más de su importancia política, luce el título de abogado.

¿Qué intenciones tuvo, entonces, al querellarse contra Olivia Mora? Es evidente que fue la de sentar un precedente para amordazar aún más a los periodistas de izquierda, de quienes se pretende que no critiquen la irracional oposición derechista contra el Gobierno de la Unidad Popular.

El plan no pasó. Amparados estrictamente en Derecho, los Ministros de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones dieron una clase de dignidad y responsabilidad profesional.

Nombre de la publicación: "LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Octubre Día 25

Página Columna.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Dicen senadores del Pueblo:

AYLWIN NO DEBIO ARROGARSE REPRESENTACION DEL SENADO

Parlamentarios de las fuerzas de izquierda rechazaron en la sesión de ayer del Senado las injurias de Patricio Aylwin contra el Director y la redactora política de "La Nación".



Senador Volodia Teitelboim

Los Senadores de los partidos de izquierda rechazaron ayer con indignación las injurias vertidas nuevamente por el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, en una declaración repartida profusamente a los órganos de difusión y leída desde la testera de la corporación, al iniciarse la sesión ordinaria.

Alberto Jerez, de la Izquierda Cristiana, Volodia Teitelboim del Partido Comunista y la doctora María Elena Carrera, socialista, acusaron a Aylwin de haberse arrogado la representación del Senado en el juicio, iniciado contra el diario La Nación, por una crónica escrita por la Jefe de Política Olivia Mora.

"En cumplimiento del deber propio de mi cargo de velar por la dignidad de la Corporación que presido, requeri la intervención de los Tribunales en conformidad a la Ley.

"Yo no sabía, ni podía saber que esa crónica había sido redactada por una señora embarazada. Y creía que el Director de "La Nación" era hombre. Si dicho director hubiera actuado como tal, habría asumido personalmente las molestias que su conducta ha descargado sobre una mujer embarazada".

Estas palabras escritas en la declaración y leídas por el propio Aylwin desde la testera del Senado, despertaron indignación en las bancas de los parlamentarios de izquierda. Sólo encontraron apoyo y defensa en los Senadores Nacionales, Francisco Bulnes y Víctor García Garcena, y también, como es lógico, entre los



Senador Alberto Jerez

del Partido del H. Senador: los democristianos.

El Senador Teitelboim calificó de "injuria grave" lo dicho por el Presidente de la Corporación y señaló que cuando se quiere hablar en nombre del Senado, lo más prudente es consultar a los Comites.

El Senador Jerez expresó tajante que no compartían de ninguna manera las expresiones vertidas por Aylwin "Tuvo la pretensión de presentar al Senado como un ente ficticio, incorporeo, en circunstancias que es un lugar de encuentro y debate de distintas posiciones", dijo Jerez.

Agregó: "El no debió tomar el nombre del Senado en su totali-

dad porque muchos Senadores compartimos los juicios emitidos por la periodista Olivia Mora, y en su oportunidad denunciaremos la maniobra de los Senadores de Derecha para amedrentar al Canal 7 y presentar un programa verídico como un ataque contra una colectividad extranjera".

Jerez, frente al insulto grosero lanzado contra nuestro Director, afirmó: Rechazamos al mismo tiempo los ataques e injurias al Director de "La Nación", compañero Oscar Waiss. Lo respetamos como un revolucionario consecuente y un periodista que hace honor a su profesión".

La doctora María Elena Carrera señaló que era chocante que el Presidente de la Corporación que parecía tan lleno de dignidad, participara en una campaña de desprestigio contra periodistas de izquierda.

Afirmó que órganos de difusión de la derecha fascistoide, empujaban a diario la honra de los hombres que militan en la izquierda, lanzando calumnias y mentiras, sin que el Presidente del Senado haya salido en defensa de nadie. "Yo he sido injuriada", afirmó la parlamentaria. "También se hiera la dignidad del Senado cuando se calumnia a un Senador".

La doctora Carrera, frente a una intervención del Senador del PN, Víctor García, señaló que ese Partido había creado un diario "calumnioso, sucio y deshonesto" (Tribuna), para responder los ataques que se lanzan contra los Senadores de la oposición.

"Es una lógica muy extraña la que pone en juego el señor García", afirmó la Senadora.

LAS DECLARACIONES DE AYLWIN

En una larga explicación de tres páginas, el Presidente del Senado trató de explicar su desgraciada e infeliz querrela contra nuestra redactora política Olivia Mora, que fué desestimada por la Corte.

En ella se refiere a una "campaña de diatribas que cual jauría desencadenada, han desatado algunos órganos publicitarios en mi contra".

Agrega que quienes crean que por ese medio puedan arrearlo como con tantos se intenta en estos días en la mejor campaña de amedrentamiento que conoce la historia cívica de Chile, se equivocan.

Termina invitando al pueblo de Chile a reflexionar sobre esta "manifiesta inconsecuencia" por que a través de ella se persigue abrir camino al totalitarismo.

Con voz que pretendió ser dramática, el Senador Aylwin recordó "4 días en que he recibido toda clase de insultos, acusado de perseguir a una pobre mujer embarazada".

Desgraciadamente, el no fué precisamente la víctima. Lo fué nuestra redactora, Olivia Mora, que debió permanecer en la Carcel de Mujeres, durante 76 horas, acusada injustamente de haber infringido disposiciones del Código Penal.

Nombre de la publicación:
"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1978 Mes Septiembre Día 25

Página Columna.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1977 Mes. Oct. Día 25

Página 5 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

44

OLIVIA MORA SE QUERELLA CONTRA AYLWIN Y CERECEDA!

Olivia Mora, redactora política de La Nación, presentará una querrela contra el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, y contra el Ministro de la Corte de Apelaciones Hernán Cereceda, después de que se la hiciera pasar injustamente todo un fin de semana en la cárcel.

La querrela contra el primero será presentada por extralimitación de funciones, y contra el segundo, por aplicación torcida de la administración de justicia, ambos recursos considerados en la Constitución Política de nuestro país.

La periodista Mora fue encarada reo por el Ministro Sumariante Hernán Cereceda el día viernes en la tarde y fue puesta en libertad el lunes en la noche, luego de que la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones demostrara el gravísimo error cometido por el Ministro Cereceda.

Luego de hacer las correspondientes averiguaciones en el día de ayer, con reconocidos juristas, la periodista Mora decidió que presentará la querrela en fecha próxima.

Caso Olivia Mora:

LA CORTE DE APELACIONES Y UN SEÑOR LLAMADO AYLWIN

Ministros Marcos Aburto, Antonio Raveau
y Ramón Briones pusieron término a
una arbitrariedad, en histórico
y aleccionador fallo.

Hay políticos que están convencidos que aún subsisten los buenos tiempos de Maquiavelo, en donde la hipocresía y el arte de la mentira sutil, bien adobados con dosis meliflua de castos curules, reeditaban buenos dividendos electoreros y non sanctos.

El señor Patricio Aylwin, con un coro adicto muy bien afiatado, insiste en que a nuestro compañero Presidente del Consejo y Director, Oscar Weiss Band, le asistirá responsabilidad jurídica en los hechos (injustos como podrá apreciarse en el fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago) que él denunció como delictuosos en contra de nuestra compañera Olivia Mora.

Pero no sólo el señor Aylwin ha salido rasguñado con la jurisprudencia que establece el fallo de la Sexta Sala, al recordarle un principio que se aprende en primer año en la Escuela de Derecho, de que "cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu, y que las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio; también el letrado juez instructor, quien deberá responder ante nuestra colega Olivia Mora (estuvo 76 horas presa, en avanzado estado de gravidez, alejada de su primogénito de año y medio) de las claras disposiciones como son el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Chile y el artículo 324 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales.

FALLO HISTORICO

"Santiago, veintitres de Agosto de mil novecientos setenta y uno. Vistos y teniendo presente: Que conforme al texto del artículo 26 de la Ley de Seguridad Interior

del Estado, el presente proceso no pudo ser iniciado por requerimiento del Presidente del Senado sino por el Ministro del Interior o el Intendente, en cuanto se denuncia desacato, o particularmente por los Senadores que se estimasen injuriados en cuanto se denuncia el delito que contempla la letra b) del artículo 6° de dicha Ley.

Que, en efecto, así resulta del tenor del inciso 1° del mencionado artículo 26, siendo de advertir que en el inciso 2°, refiriéndose al delito de desacato, si bien otorga la facultad a los Presidentes de la Cortes, en su caso, para promover el proceso, no hace lo mismo respecto de los Presidentes de las Cámaras Legislativas.

Que por lo demás, Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato descrito en el artículo 263 del Código Penal, y es lo cierto que la publicación incriminada no puede configurar dicho delito, que se comete, según el texto legal, mediante injurias de hecho o de palabra, concepto este último que significa "Por medio de la expresión oral", según el diccionario de la lengua. De consiguiente, en ningún caso podría mantenerse el indicado procesamiento.

Por estos fundamentos, se deja sin efecto la orden de instruir sumario y todo lo obrado en autos, debiendo archiversse estos antecedentes.

Se declara innecesario pronunciarse sobre la consulta de fs. 26 vta.

Oficiese para que Olivia Mora Campos sea puesta inmediatamente en libertad Devuélvase. Marcos Aburto Ochoa. Antonio Raveau Sotomayor. Ramón Briones Toledo. Myrtha Fuentes Zambra-Secretaria."

AYLWIN CONTESTA FALLO DE LA CORTE

"Ley me autoriza para presentar una querrela"

"Yo no sabía que la señora periodista estuviera embarazada". Contraquerellas.

El Presidente del Senado, senador Patricio Aylwin, entregó ayer una declaración en la que refuta el fallo de la Corte de Apelaciones sobre el proceso seguido contra el matutino de Gobierno La Nación por supuestas "injurias".

Dice el documento de Patricio Aylwin que "ordenó instruir la querrela por injurias al Senado".

Luego agrega: "Yo no sabía, ni podía saber, que esa crónica había sido redactada por una señora embarazada. Y creía que el director de La Nación era hombre".

Añade que se desistió de la querrela por petición de la mesa directiva del Colegio de Periodistas.

Agrega: "Una Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, prescindiendo de mi desistimiento, ha anulado todo lo actuado en el proceso porque este no habría podido iniciarse a requerimiento del Presidente del Senado, sino sólo del Ministro del Interior o del intendente y porque el desacato al Senado sólo se cometería cuando las palabras injuriosas se vieran de viva voz y no por escrito. Con el respeto que me merecen las decisiones judiciales, no acierto a explicarme esa teoría, en mi concepto francamente absurda. El artículo 26 de la Ley 12.927 que invoqué en mi requerimiento, autoriza para formularlo al senador, diputado o magistrado afectado por el delito de difamación, injuria o calumnia. Las injurias contra

el Senado —que constituyen desacato— afectan indudablemente a los senadores que lo integran. Es contra toda lógica que yo pueda requerir la iniciación del proceso si soy injuriado individualmente como senador, y no pueda hacerlo si lo soy colectivamente con mis demás colegas al injuriarme en conjunto al Senado del que soy miembro y que presido".

DIATRIBAS

Posteriormente, el Presidente del Senado dice: "En cuanto a la campaña de diatribas que, cual jauría desencadenada, han desatado algunos órganos publicitarios en mi contra, constituye una demostración palpable del típico procedimiento inescrupuloso de desprestigio y descalificación a las personas mediante insultos y mentiras de que, a falta de razones, se valen los grupos de mentalidad totalitaria en su intento de acaparar la totalidad del poder".

"Quienes crean que por ese medio pueden arrodarme, como con tantos se intenta en estos días en la mejor campaña de amedrentamiento que conoce la historia cívica de Chile, se equivocan. Ningún insulto ni amenaza me apartará de lo que considero, en conciencia, mi deber".

"Verdaderamente resulta asombroso que los mismos que diariamente rasgan vestiduras ante cualquier palabra, escrita o hablada, que pueda herir la epidermis de los personeros del Poder Ejecutivo y piden las penas del infierno contra quienes las vierten, se singularicen por el empleo majadero del insulto, la calificación de intenciones, el adjetivo peyorativo y el lenguaje grosero en contra de los Poderes Legislativo y Judicial y de la Contraloría General de la República. Invito al pueblo de Chile a reflexionar sobre esta maniobra inconsecuencia y no dejarse engañar ni atrapar por la trampa a través de la cual, mediante el desprestigio sistemático de nuestras instituciones y de las personas que tienen la entereza de decir lo que piensan, se persigue abrir camino al totalitarismo."

QUERELLAS

Por otra parte, la periodista Olivia Mora anunció la presentación de tres querellas: dos contra el senador Patricio Aylwin por daños morales y perjuicios y tomarse atribuciones "que no le correspondían" y una contra el Ministro Hernán Cereceda, por "torcida administración de justicia".

AYLWIN PUEDE SER DESAFORADO

FUE PENOSA la reunión del Senado en que el presidente de esa Corporación, Patricio Aylwin, democristiano, leyó una declaración tratando de justificar su querrela contra la periodista Olivia Mora Campos. La periodista de "La Nación", como se sabe, permaneció injustamente de tenida todo el fin de semana a raíz de una querrela del democristiano Aylwin y que fue tramitada de manera insólita por el ministro de la Corte de Apelaciones, Hernán Cereceda Bravo.

Senadores de todos los partidos, exceptuando claro al PDC y PN, condenaron la actitud seguida por Aylwin contra la periodista Mora. Le hicieron ver que su solemne declaración cubría de mayor ridículo al Senado, ya que la propia Corte de Apelaciones dictaminó que la querrela no procedía y que el ministro Cereceda se ex-
tralimitó en sus funciones.

Pero es difícil que Aylwin entienda. Está cegado por su ánimo de revancha y lo más seguro, tal como quedó probado en la sesión de ayer, es que siga cubriéndose de ridículo. Debido al cargo que Aylwin ocupa, esta "metida de pata" no sólo lo afecta a él, lo cual no inquietaría a nadie. Pero lo grave es que pone en ridículo al Senado, lo hace aparecer riñendo con el Poder Judicial e insistiendo majaderamente en enviar a la cárcel a algún periodista. De paso sigue metiendo en un pantano a los consejeros democristianos del Colegio Nacional de Periodistas que trataron infructuosamente de salvarlo.

Olivia Mora Campos ha anunciado que en las próximas horas presentará querrelas contra Aylwin y el ministro Cereceda por el injusto y arbitrario encarcelamiento que tuvo que sufrir. Si las querrelas prosperan, como sería lógico, Aylwin tendría por lo menos un fin de semana de retiro espiritual, pero esta vez en el Anexo Capuchinos.

PIO

POLITICA

Tribuna

PRESIDENTE DEL SENADO:

"CREIA QUE OSCAR WAISS ERA HOMBRE"

El presidente del Senado, señor Patricio Aylwin, entregó la siguiente declaración:

"En relación a la campaña, orquestada por prensa, radio y televisión, de que estoy siendo objeto en estos días, considero necesario informar a la opinión pública lo siguiente:

"1º En una crónica del diario La Nación, publicada sin firma responsable, se calificó de "infamia" una actuación del Senado.

"En cumplimiento del deber propio de mi cargo de velar por la dignidad de la corporación que presido, requerí la intervención de los

tribunales en conformidad a la ley.

"Yo no sabía, ni podía saber, que esa crónica había sido redactada por una señora embarazada. Y creía que el director de La Nación era hombre.

"Si dicho director hubiera actuado como tal, habría asumido personalmente las molestias que con su conducta ha descargado sobre una mujer embarazada.

"Es falso que yo haya dado instrucciones a mi abogado para suspender la excarcelación de la señora Mora con el fin de mantenerla detenida el fin de semana. Mal po-

dría haberlo hecho, puesto que no tengo abogado en el proceso y, cuando la detención ocurrió, estaba en mi zona, fuera de Santiago.

"Lo que sucedió fue que el procurador encargado de informarme de la causa, al no poder encontrarme para obtener instrucciones, decidió suspenderla.

"Impuesto el sábado de lo ocurrido, y ante la petición de la mesa directiva del Colegio de Periodistas, no tuve inconvenientes en desistirme sobre la base de que ese organismo gremial juzgue el caso en conformidad a las normas de su ley orgánica.

"La señora Mora fue encargada reo el 9 de agosto. Si yo me dejara llevar por suposiciones, como se hace por mis detractores, podría decir que es inverosímil que la defensa jurídica de La Nación haya ignorado durante diez días la existencia de dicha encargatoria de reo y que se postergó hasta el viernes 20 la detención de la señora Mora con el fin deliberado de provocar el escándalo que se ha querido formar en torno a este asunto."

www.arca.cl Patricio Aylwin.cl

Responsabilidad y hombría

El periodismo necesita de la más amplia libertad, asegurada por todos los medios oficiales, para expresar los diversos puntos de vista con que los grupos que integran una sociedad aprecian las circunstancias por las que atraviesa el país y la orientación que tiene que darse a su futuro. No pueden aceptarse ni presiones directas ni presiones indirectas. De lo contrario, el periodismo carecería de la capacidad de hacer denuncias fundamentales o advertencias oportunas que sean ampliamente discrepantes con el régimen que impera.

Lo hemos hecho, así presente, cuando se habló de que los avisos oficiales eran reclamados por algunos órganos de expresión como medios indispensables para su supervivencia, porque adivinábamos, en esa repartija fiscal, la otorgación de un permiso para favorecer o castigar a determinadas empresas periodísticas, lo que era peligroso para la libertad de prensa y, por lo mismo, inaceptable.

Pero no puede dejar de reconocerse que el uso de la libertad de prensa, en su más amplia expresión, debe ir acompañada de un sentido de responsabilidad que no admita restricciones ni excusas.

En consecuencia —y como es de buen criterio, así lo adoptó como norma la ley— alguien debe ser responsable de las afirmaciones que se formulan en las columnas de cualquier periódico o medio de información.

El responsable, por lo mismo, no puede tener dualidades ni triadas antojadizas. Así, cuando alguien quiera impetrar los beneficios de la ley para defenderse o defender la institución que representa, de injurias, calumnias o abiertas deformaciones de la verdad, debe estar seguro de que es una la persona en contra de la cual se trava en litis.

No ocurre así, en el diario La Nación, hay un director que sirve para asistir a los cocteles y aceptar las invitaciones que formulan las líneas de aviación o los organismos internacionales y otro que sirve para contestar demandas y querellas. No nos parece bien interpretado el sentido de la responsabilidad con esta forma dual de enfrentar al público lector que pueda verse afectado.

Ahora, si el director que sirve de pantalla también se declara irresponsable y se escuda detrás de una señora, la que además está en avanzado estado de gravidez, la actitud se torna a todas luces repudiable, poco prestigiosa, además, que deja al afectado en la absoluta indefensión.

Efectivamente, no hay un caballero que desee perseguir a una señora que está esperando familia y, por lo mismo, el Presidente del Senado, que cumplía con la obligación de defender el prestigio de una rama de un Poder del Estado, ha debido desistirse de la querella, la que —además— se lleva adelante de oficio.

Esta es una dura y seria lección para quienes han hurtado el enfrentamiento a sus propias responsabilidades y revela al mismo tiempo la estatura moral de los que, amurallados tras la gravidez de una mujer, atropellan la honra y la dignidad de las personas y de las instituciones.

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

50

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes Oct Día 26

Página 2 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Olivia

Durante tres días nuestra colega Olivia Mora fue reclusa en la Casa Correccional de Mujeres junto a delincuentes comunes. El Ministro de la Corte de Apelaciones, Hernán Cereceda, no tomó en cuenta su avanzado embarazo ni su condición de mujer y profesional que no ha cometido delito alguno. Ejecutó una orden del Presidente del Senado, Patricio Aylwin, que abuso de sus funciones y no tuvo contemplaciones frente a la condición de mujer de la reportera, ni ante la proximidad de su maternidad. Llamado a terreno, Aylwin no ha tenido la entereza de reconocer su error y ha intentado discuparse con groseras artimañas.

Por eso tiene plena justificación la querrela presentada por Olivia contra Aylwin y el Ministro Cereceda. Ambos se excusaron en sus funciones. El primero, engeguado por el odio político, no vaciló en enviar a una mujer embarazada a la cárcel. El segundo, es un curioso magistrado derechista que siempre favorece con sus fallos a quienes interpretan sus ideas. Votó por dejar libre de polvo y paja a Raúl Morales Adriasola y a Rafael Otero Echeverría. Ajustó a su amañado los códigos e hizo caso omiso de las pruebas de los delitos de ambos personajes. En cambio se las ingenió para encontrar el cuezco de la breva que enviara a la cárcel a Olivia Mora.

Olivia cuenta con toda la solidaridad de su gremio, que comprueba todos los días que eso de "la justicia de clases" es un hecho de la crónica diaria.

SIMÓN BLANCO

Nombre de la publicación:
 "LA NACION"
 Ciudad SANTIAGO
 Fecha: Año 1971 Mes Agosto Día 27
 Página 6 Columna 8
 Ubicación del recorte
 Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

AYLWIN ACLARA

El Presidente del Senado, Sr. Patricio Aylwin, entregó la siguiente declaración:

"En relación a la campaña, orquestada por prensa, radio y televisión, de que estoy siendo objeto en estos días, considero necesario informar a la opinión pública lo siguiente:

1.- En una crónica del diario "LA NACION", publicada sin firma responsable, se calificó de "infamia" una actuación del Senado.

En cumplimiento del deber propio de mi cargo de velar por la dignidad de la Corporación que presido, requeri la intervención de los Tribunales en conformidad a la ley.

Yo no sabía, no podía saber, que esa crónica había sido redactada por una señora embarazada.

Es falso que yo haya dado instrucciones a mi abogado para suspender la excarcelación de la Sra. Mora con el fin de mantenerla detenida el fin de semana. Mal podría haberlo hecho, puesto que no tengo abogado en el proceso y, cuando la detención ocurrió, estaba en mi zona, fuera de Santiago.

Lo que sucedió fue que el Procurador encargado de informarme de la causa, al no poder encontrarme para obtener instrucciones, decidió suspenderla.

2.- Una Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, prescindiendo de mi desistimiento, ha anulado todo lo actuado en el proceso porque éste no habría podido iniciarse a requerimiento del Presidente del Senado, sino sólo del Ministro del Interior o del Intendente, y porque el desacato al Senado sólo se cometería cuando las palabras injuriosas se vieran de viva voz y no por escrito.

Con el respeto que merecen las decisiones judiciales, no acierto a explicarme esa teoría, en mi concepto francamente absurda.

El art. 26 de la Ley N° 12.927 que invoqué en mi requerimiento, autoriza para formularlo al Senador, Diputado o Magistrado afectado por el delito de difamación, injuria o calumnia. Las injurias contra el Senado -que constituyen desacato- afectan indudablemente a los senadores que lo integran. Es contra toda lógica que yo pueda requerir la iniciación del proceso, si soy injuriado individualmente como senador, y no pueda hacerlo si lo soy colectivamente con mis demás colegas al injuriarse en conjunto al Senado de que soy miembro y que presido.

Tampoco es efectivo que las injurias "de palabra" que configuran el delito de desacato sólo puedan cometerse "por medio de la expresión oral". El Diccionario de la Lengua que se invoca en abono de esa tesis, define la expresión "palabra" como "sonido o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea", y, también, como representación gráfica de estos sonidos. Es decir, la voz "palabra" comprende tanto la hablada como la escrita. Y donde el legislador no distingue, no es lícito al intérprete hacerlo.

Como me he desistido de la acción, y no tengo ningún ánimo persecutorio -cosa absolutamente ajena a mi carácter- no ejercitaré los recursos procesales que podría haber intentado para corregir este manifiesto error.

3.- En cuanto a la campaña de diatribas que, cual jauría, desencadenada, han desatado algunos órganos publicitarios en mi contra, constituye una demostración palpable del típico procedimiento inescrupuloso de desprestigio y descalificación a las personas mediante insultos y mentiras de que, a falta de razones, se valen los grupos, de mentalidad totalitaria en su intento de acaparar la totalidad del poder.

Es falso que mientras doña Olivia Mora estaba detenida, yo paseaba por la costa en el automóvil del Senado. Llegué a Santiago desde mi zona el sábado y no me he movido de aquí.

4.- Verdaderamente resulta asombroso que los mismos que diariamente rasgan vestiduras ante cualquier palabra, escrita o hablada, que pueda herir la epidermis de los personeros del Poder Ejecutivo y piden las penas del infierno, se singularicen por el empleo majadero del insulto, la calificación de intenciones, el adjetivo peyorativo y el lenguaje grosero en contra de los Poderes Legislativo y Judicial y de la Contraloría General de la República.

PATRICIO AYLWIN A.
Presidente del Senado.

Y era que el Director de la Nación era hombre. Si dicho Director hubiera actuado como tal habría asumido las molestias que con su conducta ha descargado sobre una mujer embarazada.

*Impuesto el Sábado...
... formular en todos a este asunto.*

*Es falso que yo haya...
... en cambio defendí a otros.*

*... a que seguir... plumas venenosas
... quienes creen
... en conciencia mi deber.*

*Invito al pueblo de Chile...
... abrir caminos al totalitarismo.*

www.archivoaylwin.cl

■ La "fraternidad" que existe entre los demócratas quedó demostrada a raíz de la querrela presentada por **Patricio Aylwin** contra el Director de "La Nación", **Oscar Weiss**, por injuriar al Senador Weiss decidió no afrontar las responsabilidades que legalmente le correspondían y declaró que la autora del artículo era la periodista **Olivia Mora**, quien fue citada por el Ministro Sumariante, **Hernán Cereceda**, y encargada reo; se le concedió la libertad bajo fianza con consulta a la Corte, pero la vista de la causa fue aplazada, por lo cual la periodista debió permanecer en la Cárcel durante dos días. Todo esto motivó una enorme escandalera por parte de los diarios UP, que le dijeron de todo al senador Aylwin. La "fraternidad" de sus camaradas se hizo presente cuando ninguno de ellos se atrevió a defenderlo y, lo que es peor aún, fue el presidente del partido, el senador **Narciso Irureta** y el diputado **Bernardo Leighton**, quienes consiguieron todo tipo de comodidades para Olivia Mora. La prensa de izquierda mostró que este gesto de Irureta no la había impresionado mayormente, ya que lo ha seguido atacando y sólo contó que Leighton, del cual aún se espera que pase a la Organización de Izquierda Cristiana, había obtenido facilidades para una periodista encarcelada por la cobardía del Director de "La Nación".

www.archivopatricioaylwin.cl

Los Increíbles "Descuidos" del Presidente del Senado

La dudosa querrela criminal que el senador Aylwin creyó necesario entablar contra el diario "La Nación" y que tuvo como resultado el arbitrario encarcelamiento de una periodista que esperaba un hijo, puede juzgarse desde un punto de vista personal y un punto de vista político. Los dos son desfavorables al Presidente del Senado.

En el terreno personal, es difícil que alguna persona con sentido común pueda creer que la periodista cayó en la cárcel por un lamentable "olvido" del senador Aylwin. El senador ha dicho que ignoraba quién escribió el artículo que motivó la querrela cuando la envió a los Tribunales. Esta afirmación, sin duda, es exacta. Pero ya no puede ser cierto que siguiera ignorando al autor cuando se inició el proceso porque el Ministro sumariante requirió los originales. Tampoco puede alegar que creía que el Director de "La Nación" sería considerado responsable, porque el delito que eligió como fundamento de la querrela —el desacato— es estrictamente personal y es imposible, en consecuencia, que el Director tome el lugar del periodista, como ocurre en otras figuras penales.

Al revés de lo que afirma el senador Aylwin, al elegir el desacato como base de su demanda criminal estaba apuntando deliberadamente más allá del Director de "La Nación", hacia la persona que redactó el artículo. Nadie podría creer que se trató de un "descuido", considerando que el senador Aylwin ha sido profesor en Facultades de Derecho. Resultará inútil que encubra esta intención disparando absurdamente contra la "hombria" de un Director a quien la ley impide hacerse responsable en un caso de este tipo.

Tampoco es verosímil que un nuevo "descuido" de su parte le costara dos días de prisión a la periodista injustamente procesada. ¿Cómo es posible que cuando se proclama ostentadamente que se está velando por el prestigio del Senado, su Presidente se desinterese de una querrela que ha iniciado para defenderlo, hasta el punto de no dar instrucciones

a su procurador y de ignorar a quién se estaba procesando?

Si es descuido efectivamente, el país tiene derecho a dudar de la responsabilidad de un Presidente del Senado que abandona al azar el desarrollo de un proceso, sin inquietarse ni siquiera por saber el nombre del inculpado. El país tendrá derecho también a pedirle cuentas sobre el uso que hace de los considerables recursos materiales —secretarios, automóvil, oficina, etc—, que se ponen a disposición del Presidente del Senado precisamente para evitar que cometa "descuidos" y esté al menos informado de lo que hace a nombre de la institución que encabeza. Es saludable, en este sentido, que se persiga ahora su responsabilidad legal, porque no es posible que se derrochen fondos fiscales en dotar de instrumentos de acción a funcionarios públicos que visiblemente no los utilizan para estar debidamente informados.

Pero además resulta que la Corte de Apelaciones dictamina que la querrela es un disparate jurídico: se invoca un artículo que no abarca injurias por escrito, error que ni siquiera cometen los abogados novicios. Nuevo "descuido", nueva pérdida de dinero para el fisco (que debe costear la querrela).

El Ministro sumariante, por su parte, aporta su descuido propio: en vez de desechar una querrela disparatada, la tramita "con consulta a la Corte", permitiendo que la periodista pase dos días en la cárcel. ¿Debemos suponer nuevamente que hay un Ministro sumariante que no sabe lo que hace?

Son demasiados "descuidos" cometidos por personas que se supone profesionalmente versadas en materias jurídicas como para que el país se crea esta historia fantástica. Las miradas de los trabajadores no podrán dejar de ver en este incidente las huellas de una justicia clasista, nada independiente, y los métodos sórdidos de un senador exasperado por la descomposición de su partido.

A.

Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1911 Mes Agosto Día 21

Página 2 Columna 5

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

"Me contaron" que campesinos
tenían armas, dijo a Tohá:

COMO VIEJA COPUCHENTA SE COMPORTO AYLWIN AYER EN LA MONEDA

Como una vulgar vieja copuchenta se comportó ayer el Presidente del Senado, Patricio Alwin, con el Vicepresidente de la República, José Tohá.

Dijo a los periodistas que había pasado a saludarlo pero rápidamente se tiro con declaraciones tremebundas. "Tengo antecedentes de que en la Hacienda Agua Fria de Molina, hay 150 personas que con camiones se toman los predios de la zona. Me contaron que tienen armas y que amenazan a la gente. Yo no lo he visto, pero las personas que me lo contaron me dan fe, así que las creo", dijo.

"Se me ha dicho —agregó— que este es un centro armado, pero yo personalmente no lo he comprobado.

Finalmente expresó que habían pedido a Tohá apoyo para un proyecto suyo y de Ricardo Ferrando, por el cual se reconoce la antigüedad y todos los beneficios a los profesores particulares que pasarán a desempeñarse en la enseñanza fiscal, con motivo de la estatización de algunos establecimientos educacionales.

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1911 Mes Agosto Día 28

Página 3 Columna 6

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo



www.archivopublicoaylwin.cl

El ridículo de Aylwin

QUE el circunspecto defensor de la legalidad burguesa, ese impecable, atildado portavoz de la continuidad parlamentaria burguesa, haya visto comprometida su elegancia y —más profundamente— su prestigio político en el reciente episodio de encarcelamiento de la periodista Olivia Mora, más que nada ofrece dos interpretaciones posibles. Una dice relación con el ejercicio de la facultad del presidente del Senado para querellarse contra una reportera, con las causas y consecuencias de detalle de ese procedimiento. Otra, se refiere al funcionamiento de la justicia de clase, sus agentes esta vez visibles, actuando y ejerciéndose sobre la persona de una ciudadana periodista y, al mismo tiempo, estableciendo un lazo, quizás demasiado prolijo y excesivamente servicial con el Parlamento, a nombre de la común legalidad que entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial agrade continua y gravemente el avance de las posiciones populares en Chile.

Porque en verdad, el ridículo ha sido el carácter sobresaliente del episodio; si no fuera porque todo lo sucedido es síntoma de la justicia injusta y prepotente que se ha ejercido a lo largo de decenios sobre los explotados de Chile, el asunto sería digno de jocosos comentarios. Las dos declaraciones que realiza el senador Patricio Aylwin, que de él se trata, presidente del Senado, mezclan a cada paso la apelación a su investidura y a la representatividad institucional que reviste con la justificación de una posición de caballero finisecular, incluso romántico, que no desea verse aludido como insensible ante el sexo femenino, y más aún cuando éste está en estado de gravidez. Reclamándose como presidente del Senado y, entre líneas, como hombre cabal y derecho, insiste en la legitimidad de su acción contra Olivia Mora y exige que otro hombre, el director del diario



PATRICIO AYLWIN; puso la nota cómica de la quincena.

“La Nación”, muestre su rostro, aparezca como el hombre que merece este tipo de conflictos en el papel de adversario. Como si Olivia Mora, por ser mujer, no estuviera a la altura del contendiente que merece Patricio Aylwin. En una época lejana, éste hubiera sido tema de tragedia. Hoy sólo hace recordar a Rabelais.

No obstante, veamos cómo sucedieron las cosas. Olivia Mora reportó una actitud del Senado, calificándola de un modo que el senador Aylwin consideró lesivo para la institución. Como presidente, inició querrela. No fue casual que el trámite encontrase en el camino a un Ministro sumariante, Hernán Cereceda Bravo, capaz de tomar el asunto con sereno deleite y franca preocupación de justicia. Cereceda, en efecto, fue uno de los que defendieron a Raúl Morales Adriasola, cuando a éste, también senador, se le acusó de participar en el complot de octubre de 1970.

De pronto, cumplidas las diligencias de rigor, el Ministro sumariante ordenó la detención de Olivia Mora. Normalmente estos procedimientos terminan de inmediato con la libertad bajo fianza del inculpado. En este caso

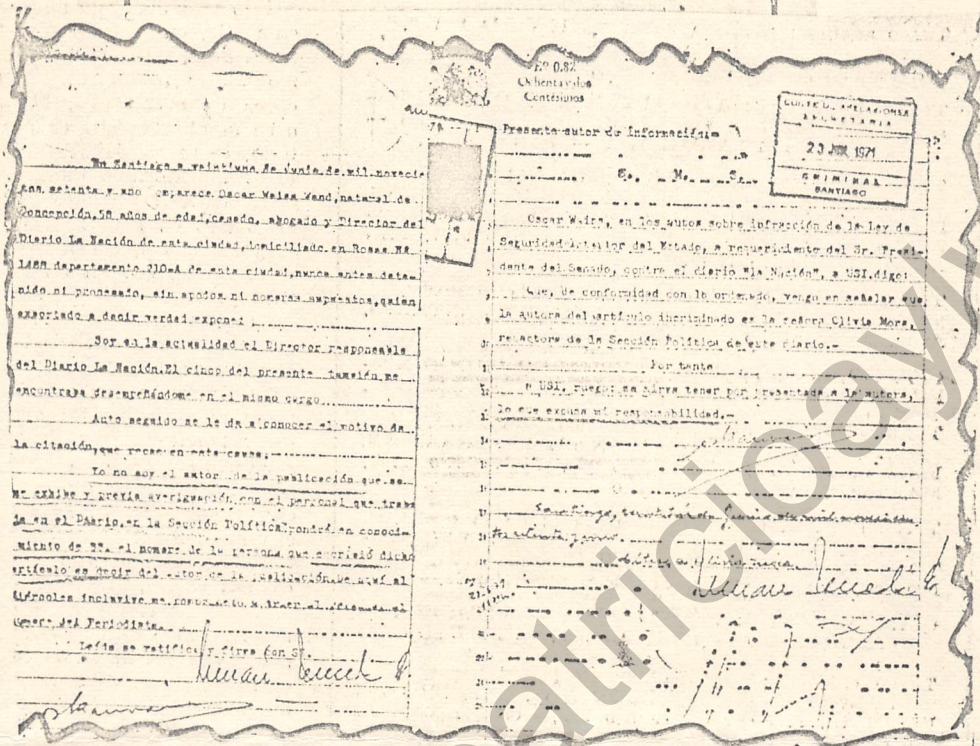
PUNTILLAZOS

no fue así. Se estableció que la libertad bajo fianza estaba aprobada, pero “en consulta”. Así fue como Olivia Mora tuvo que pasar un fin de semana en la cárcel, muy cerca del lugar donde el presidente del Senado realizaba por el mismo tiempo meditados ejercicios espirituales. El senador Aylwin no pudo ser hallado, y recién al tercer día de encarcelamiento de Olivia Mora pudo leer una gentil invitación de los dirigentes DC del Colegio de Periodistas para que “generosamente” se desistiera de la querrela, teniendo en cuenta que ese Colegio consideraría el caso dentro de su competencia en cuanto a la ética profesional y los deberes del oficio. Lamentablemente para Aylwin, los dirigentes DC del Colegio y más todavía para Cereceda, la Corte de Apelaciones tomó conocimiento de la querrela y dijo que no había lugar para el trámite, que no había lugar para el encarcelamiento, que no se había realizado bien el sumario. Con ello devolvió todo y ordenó la libertad inmediata. La generosidad de Aylwin quedó para otra vez, pero lo que no quedó para otra vez fue la indicación, otra vez reiterada, de una justicia que de pronto es capaz de funcionar condenando, antes incluso, de haberse munido de la suficiente “doctrina” para justificar sus acciones.

Ahora bien, que Cereceda haya actuado con tanto celo y detalle, incluso con tanta precipitación; que Aylwin haya podido llevar adelante su querrela, a la que quizás en algún momento pensó como ejemplarizadora; que sus amigos de la directiva del Colegio de Periodistas se hayan mostrado tan solícitos en ayudar a su correligionario en peligro de ridículo y de deterioro político; estas tres cosas muestran hasta qué punto existe una complicidad silenciosa y eficaz, una sorda y permanente acción de resistencia a la marcha de la sociedad hacia su transformación, bajo la cubierta de una determinada legalidad, y en nombre mudo, pero efectivo de un común interés de clase.

AGUIJON

Nombre de la publicación:
"LA PRENSA"
 Ciudad **SANTIAGO**
 Fecha: Año 1971 Mes Sept Día 2º
 Página 1 Columna 8
 Ubicación del recorte
 Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo



Los facsímiles muestran, irrefutablemente, que fue el propio Director de "La Nación", Oscar Weiss, quien puso en manos de la Justicia a la periodista Olivia Mora.

La verdad de la embarazosa querrela contra "La Nación"

LA REDACTORA política del diario gubernista "La Nación", Olivia Mora, permaneció durante 76 horas detenida en la Casa Correccional de Mujeres a raíz de un proceso incoado en contra de ese matutino por el Presidente del Senado, Patricio Aylwin. La querrela se interpuso a nombre de dicha Corporación, basada en disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Corte de Apelaciones —que acogió la denuncia— designó

al Ministro Hernán Cerceda Bravo, para que instruyera la causa correspondiente.

La detención de la redactora política mencionada —en estado de gravidez— dio tema a los voceros oficialistas para que orquestaran una campaña destinada a presentar al senador Aylwin como una persona deshumanizada, aun cuando éste, para no continuar perjudicando a Olivia Mora, se desistió de la querrela.

Obviamente los publicistas del actual Gobierno no han dado a conocer la identidad del verdadero responsable de la situación que afectó a la periodista. Y se mostraron sulfurados cuando en la sesión del Senado en que se trató este suceso, el presidente de esa Corporación indicó que estaba convencido al presentar la querrela contra el Director de "La Nación", Oscar Weiss de que este era hombre. Los ataques contra el senador Aylwin arreciaron desde todas las es-

feras gobiernistas que le lanzaron duros calificativos. A su vez la "víctima", Olivia Mora, no dejó canal de televisión y radioemisora donde no empleó toda clase de recursos para distorsionar la imagen del Presidente del Senado.

LA VERDAD

Cuando todavía esta campaña sincronizada contra el senador demócrata cristiano aún no finaliza, la verdad puede ser expuesta en toda su dimensión. Es una verdad dolorosa y amarga. Pero ella refleja hasta dónde puede llegar la "responsabilidad" de un Director de diario que, para no verse enfrentado a un proceso y tal vez impedido de viajar al exterior en compañía del Presidente de la República, prefirió señalar a Olivia Mora como la autora de la crónica materia del proceso.

CRONOLOGIA

Y para conocer esta verdad, nada mejor que recurrir al orden cronológico de los sucesos que rolan en el proceso sustanciado por el Ministro sumariante, Hernán Cereceda Bravo.

¿Qué dijo "La Nación" cuando los senadores analizaron un programa de Televisión Nacional en que se debatió la situación planteada con Yarur? El vocero gobiernista, que forma parte del patrimonio de todos los chilenos, expresó: "Es una vergüenza que el Senado se reúna durante cuatro horas para hablar y opinar de un programa de televisión que ningún parlamentario vio".

Más adelante, expresaba esa crónica del diario palaciego: "la sesión del martes pasado constituyó la infamia más grande de un poder público contra un medio de comunicación social".

Esa es la base de la querrela. El Ministro Cereceda ordenó a Investigaciones "incantarse de los originales de esta crónica" para establecer las responsabilidades del caso.

El parte 2.900 del día 11 de junio, firmado por el Inspector Pedro Bravo Guerra, de la Segunda Judicial de Investigaciones, expresa:

"Adjunto me permito devolver e informar a S.S. Ilmas., decreto de fecha 10 de junio de los corrientes, que ordena se recoja un original del Diario "La Nación" del día 5 del Pte.; además, deberá recogerse y ponerse a disposición de ese Tribunal los originales de la publicación que aparecen en la página 5 del diario ya mencionado y que lleva por título "La Infamia". Causa N.º 30-71. Encargado de su cumplim.

miento el Inspector Pedro Bravo Guerra, informa: "Haber acudido hasta las oficinas de don Oscar Waiss Band, director del diario "La Nación" y haberle solicitado el ejemplar completo del día 5 de junio recién pasado; asimismo, los originales de la publicación que aparece en la página cinco y que lleva por título "La Infamia", habiendo hecho entrega de éstos".

Es decir, el propio funcionario de Investigaciones certifica que Oscar Waiss, en su calidad de director de "La Nación", hizo entrega de los originales de la crónica escrita por Olivia Mora.

LA DECLARACION

El mismo Director del diario gobiernista, el 21 de junio se presenta a declarar ante el Ministro sumariante Hernán Cereceda Bravo. Después de reconocer que es el Director responsable del diario "La Nación" y haber estado desempeñándose en tal cargo el día 5 de junio, agre-

ga:

"Yo no soy el autor de la publicación que se me exhibe y previa averiguación con el personal que trabaja en el Diario, en la Sección Política pondré en conocimiento de S.S., el nombre de la persona que escribió dicho artículo, es decir, del autor de la publicación. De aquí al miércoles inclusive me comprometo a traer al Tribunal el nombre del Periodista".

Esta es la forma en que el Director de "La Nación" eludió su responsabilidad para no ser procesado en esta querrela interpuesta por el Presidente del Senado.

LA PRUEBA

Y Oscar Waiss, efectivamente, cumplió la palabra empeñada voluntariamente ante el Ministro sumariante. El 23 de julio ingresó en la Secretaría Criminal de a Corte de Apelaciones un escrito en que "presenta autor de información".

Textualmente dice el escrito: "S.M.S. Oscar Waiss, en los autos sobre infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, a requerimiento del señor Presidente del Senado, contra el Diario "La Nación", a US. digo: Que, de conformidad con lo orde-

nado, vengo en señalar que la autora del artículo incriminado es la señora Olivia Mora, redactora de la Sección Política de este diario. "Y añade autora, lo que excusa mi responsabilidad".

¿QUIEN ES EL CULPABLE?

Frente a este acopio de antecedentes —que rolan en el proceso— se llega a interesantes conclusiones: 1.— La querrela del Presidente del Senado no fue dirigida en contra de la periodista Olivia Mora, sino que afectaba al Diario "La Nación". 2.— Desde el momento que la Corte de Apelaciones designó a un Ministro sumariante, significa que existían fundamentos para iniciar la acción legal; 3.— El Director de "La Nación", para eludir su responsabilidad primero hizo entrega de los originales de la crónica, materia de la querrela; posteriormente, se comprometió voluntariamente ante el Ministro sumariante a entregar el nombre del autor de la crónica, lo que efectivamente cumplió como rola en el proceso.

En consecuencia, fue el propio Director responsable de "La Nación" quien prácticamente envió a prisión a la periodista Olivia Mora. A sabiendas, con mucho mejores antecedentes por vería a diario, de que la periodista estaba grávida.

Es de esperar que el Colegio de Periodistas, a quien se le enviaron todos estos antecedentes, como se solicitó en el escrito de desistimiento, estudie la relación cronológica del proceso y aplique sanciones a quien corresponde. En este caso al Director de "La Nación", Oscar Waiss Band, que como abogado, más que nadie debe saber cuales son las responsabilidades de quien dirige un diario.

La actitud asumida por Waiss se da por primera vez en la historia del periodismo nacional. Con la agravante de que la víctima de esta evasión de responsabilidades fue una mujer. Una mujer que estaba grávida.

Ojalá que cuando el Director de "La Nación" regrese de su gira por tres países del área andina, asuma sus verdaderas responsabilidades. De explicaciones a su colaboradora y lo propio haga ante el Colegio de Periodistas. Si ello no ocurre una vez más se comprobaría lo sostenido por el Presidente del Senado.

"QUE PASA" - jueves 2 de septiembre de 1971.

cara a la opinión

La Unidad Popular ha programado crear una muy vasta "área social", en poder del Estado, y que le permita controlar los rubros fundamentales de la producción y de la economía nacional. Pero lo ha querido hacer, ilegalmente, por medio de arbitrios administrativos, sin recurrir al Congreso Nacional, salvo en el caso de la Gran Minería del Cobre.

Ha incorporado a esa "área social" a la mayoría de los bancos, empresas del hierro, el acero y electrónicas, comprometiendo recursos estatales sin ley que lo autorice y al margen de la Ley del Presupuesto, como lo ordena la Constitución. Ha utilizado la vía del requisamiento de empresas del cemento, textiles y pesqueras, sin que exista ley alguna que lo permita, sobre la base de una ficción y aun de situaciones pre-fabricadas o falseando hechos, privando, así, a sus propietarios de los atributos de su dominio y violando expresas garantías constitucionales. Y ha puesto en vigencia, por medio de un decreto de insistencia, un convenio que modifica disposiciones de una ley vigente, como sucede con el llamado Estatuto del Inversionista, y que requiere, por consiguiente, trámite de ley.

Finalmente, bastaría considerar la situación que se ha creado a la industria chilena con diversos arbitrios utilizados por organismos estatales, en materias de reajustes y costos, de precios e impuestos, de deudas en moneda extranjera o de importaciones que se dilatan, en la creación de monopolios o estancos apenas disfrazados, para comprobar que la orientación de la política económica gubernativa, pilar fundamental en la construcción del socialismo, es definitivamente violatoria de los derechos que la Constitución Política garantiza a los chilenos.

Por otra parte, debe sumarse el caos y la ilegalidad que se vive en el campo, con las ocupaciones armadas y su reiterada aceptación —cuando no amparo— por las autoridades; el uso abusivo de las intervenciones; y, aun, las persistentes campañas en contra del Poder Judicial independiente, o los afanes para crear la Asamblea Popular, al mismo fin de horadar la legalidad.

No parece, pues, aventurado afirmar que la construcción del socialismo a que aspira el Gobierno de Allende, es absolutamente contradictorio con el ordenamiento jurídico chileno. Al menos, el camino que se ha recorrido, lo ha sido con un rudo quebrantamiento de la legalidad.

UN EPISODIO SIGNIFICATIVO



JAIME CASTILLO V.
Consejero Nacional del PDC

El amplio movimiento publicitario hecho en torno a la querrela del Presidente del Senado, Patricio Aylwin, contra el diario "La Nación", es un episodio que permite apreciar en toda su envergadura el espíritu que impulsa a algunas fuerzas políticas y la docilidad con que, a su respecto, proceden otras.

El Presidente del Senado se querreló contra el diario de Gobierno por un hecho claro y preciso: un artículo en que dicho órgano periodístico imputaba como infamia una sesión del Senado.

De acuerdo con el Reglamento, la tradición y el sentido común, el Presidente estaba en su derecho y en su deber de querrellarse. Lo hizo. El responsable directo es la persona que ejerce el cargo de Director del periódico. Pero puede descargarse si declara quién es el autor del artículo. También lo hizo. Resultó que la afectada era una periodista del sexo femenino. Además, se hallaba en estado de embarazo. Cuando ella redactó su crónica injuriosa y anti democrática, no se acordó de su sexo ni de su estado fisiológico. Simplemente quiso seguir la norma que se le traza en los lugares donde ejerce su oficio de periodista: insultó, difamó. El director del diario, Oscar Weiss, tampoco se fijó en esos detalles. El necesita, como una buena parte de los militantes de su partido, probar su hombría. Y lo hace insultando. Aceptó pues la crónica. Cuando vino la querrela, el director tuvo una excelente oportunidad para mostrar su varonía: asumir la responsabilidad del hecho. Esto, en cambio, no lo afrontó. Dejó que se supiera quién había sido la persona anónima redactora de una crónica sin firma. Actuó pues de tal manera que la periodista podía ir a la cárcel

si el Tribunal la estimaba culpable. Sucedió todo eso. Y cuando ya no tenía remedio, el director del diario de Gobierno levantó su silenciosa voz para acusar groseramente (ide otro modo no es prueba de hombría!) al Presidente del Senado, por haber ejercitado un derecho en defensa de un Poder del Estado.

Naturalmente, hubo la orquestación publicitaria del caso. Era posible imputar a un hombre, conocido por su "bonhomía" y su rectitud, un hecho que lo desprestigiará. ¡Habrá permitido que una mujer en estado de embarazo fuese arrastrada a la cárcel! ¡Se había puesto en contra de un periodista! El asunto tomó cuerpo. Algunos profesionales del periodismo comenzaron a escribir en defensa de su colega; otros hicieron gran aspaviento anunciando visitas a la cárcel. Nadie dijo nada sobre la responsabilidad del director, sobre la posible falta cometida. El Colegio de Periodistas asumió, en cambio, una conducta objetiva y positiva: trató de obtener que se retirara la querrela. Patricio Aylwin, insultado todos los días por despiadado y cobarde, aceptó hacerlo sin sombra de odiosidad.

Entre tanto, el asunto estaba en el Senado. Allí se juntaron los que tenían que juntarse. El Partido Socialista destacó a una mujer para que hablara en nombre del sexo femenino. El Partido Comunista quiso que hablara su espadachín más destacado. Y hasta la Izquierda Cristiana, obediente a su nueva lógica de incondicionalismo, pidió al senador Alberto Jerez que acusara con argumentos falsos y alusiones pseudo irónicas a aquel a quien conoce suficientemente como para no imputarle lo que le atribuía el coro propagandístico de la UP.

Todo eso tenía que hacerse sobre la base de olvidar que el responsable único de la situación producida a la mujer periodista era el director de La Nación, el dirigente político señor Oscar Weiss, quien, en esos mismos momentos, se refocilaba en el extranjero acompañando al Presidente Allende. Sobre este punto exacto, ninguno de los discursos de los senadores enternecidos dice una sola palabra. En cambio, discuten al Presidente de su Corporación el derecho a representarla cuando ella es atacada como cuerpo...

Tal ha sido la maniobra con caracteres de siniestra que se urdió en el afán desmedido de desprestigiar a un hombre irreprochable. La capacidad para distorsionar los hechos, para eludir las responsabilidades, para fingir respeto ante problemas humanos y voluntad de defender derechos ciudadanos es un aspecto fundamental de la política encaminada a someternos dentro de un molde autoritario y anti democrático. ¡Atención!

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1971 Mes. Sept. Día 2

Página 1 Columna 6

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

60

UN ATAQUE COBARDE

por OSCAR WAISS

He tenido conocimiento de una orquesta-campaña en mi contra, hecha durante mi ausencia del país, lo que no resulta muy elegante. Aunque no conozco el texto completo de esas diatribas ni un aviso previo publicado por Patricio Aylwin, creo estar en condiciones de adivinar lo que falta, frente a lo cual expreso lo siguiente:

Primero: citado, a declarar por el Ministro sumariante en un proceso incoado por cierta información aparecida en la página política de La Nación, se me exhibió el original retirado por Investigaciones, que tenía correcciones de puño y letra de la compañera Olivia Mora, quien

además había firmado ese original. Como no estaba seguro, expresé al Ministro que confirmaría quién había redactado ese párrafo, o sea a quién correspondía la letra. El párrafo era redactado por la periodista señalada; así es que si yo aceptaba la responsabilidad pasaba a ser coautor, pero no eliminaba la responsabilidad de la autora.

Segundo: para proceder así tendría que haber cometido el delito de perjurio, pues no podía decir que era mía la letra de Olivia, ni que había firmado por ella. Además, realmente, no conocí el texto de la información antes de que se publicara.

(Pasa a lá pág. 6)

UN ATAQUE COBARDE... (De la 1a. Pág.)

Tercero: como escribo con mi firma, o con los dos seudónimos muy conocidos de Lord Callampa, en Clarín y Amauta, en La Nación, respondo por lo que afirmo y sostengo, obligación que jamás he eludido. Tanto es así que fui procesado por un artículo de Clarín, que no llevaba mi firma, y no se me ocurrió siquiera pedirle a mi compañero y amigo Alberto Gamboa que asumiera en mi reemplazo la responsabilidad, en su carácter de director responsable de ese diario. Esta ha sido norma invariable en el diario Clarín, donde cada uno es responsable por lo que escribe, y no hace recaer la responsabilidad en otra persona.

Cuarto: Patricio Aylwin sabía que quien estaba detenida era Olivia Mora, y ordenó suspender la vista de la causa para mantenerla en la cárcel tres días. Esa actitud suya trata ahora de excusarla afirmando que yo debía haber cometido el delito de perjurio.

Quinto: con anterioridad a esta incidencia, el mencionado Senador me había injuriado soezmente en un discurso pronunciado en la ciudad de Talca, y yo no me había querellado por pensar que ese personaje carecía de mayor relevancia. Ahora, según se me informa, pues no conozco el texto de sus aseveraciones, habría reincidido en la comisión del

mismo delito, caso en el cual me querellaré en cuanto regrese, para poner a prueba el axioma de que la justicia es igual para todos. Como él es tan valiente, espero se defienda personalmente cuando se trate su desafuero ante el pleno de la Corte de Apelaciones, ya que afortunadamente ambos somos abogados y podremos mostrar la cara, sin recurrir a otros colegas.

Sexto: en cuanto a los ataques bastante sucios de la revista SEPA, sólo deseo manifestar que jamás me ha preocupado dónde suelen comer los políticos y periodistas de la derecha y no sé si a Hernán González le gustan las mujeres, o prefiere la amistad de los hombres. No lo sé, ni me interesa, pero hasta ese pozo de mugre no desciendo.

Séptimo: es verdad que fui expulsado del Partido Socialista, hace más de diez años, en condiciones que la opinión pública conoce, pero si el partido me hizo el honor de reintegrarme en un congreso general, es porque también se aprecia mi insobornable lealtad al marxismo y a la revolución socialista. Por eso me enorgullece este ataque de la reacción que demuestra hasta qué grado me considera un enemigo peligroso. Si los perros ladran, Sancho, es porque cabalgamos.

Lima, 7 de septiembre de 1971

UN ATAQUE COBARDE

LORD
CALLAMPA



HE TENIDO conocimiento de una orquestada campaña en mi contra, hecha durante mi ausencia del país, lo que no resulta muy elegante. Aunque no conozco el texto completo de esas diatribas ni un aviso previo publicado por Patricio Aylwin, creo estar en condiciones de adivinar lo que falta, frente a lo cual expreso lo siguiente:

Primero: Citado a declarar por el Ministro Sumariante en un proceso incoado por cierta información aparecida en la página política de "La Nación", se me exhibió el original retirado por Investigaciones, que tenía correcciones de puño y letra de la compañera Olivia Mora, quien además ha-

Cuarto: Patricio Aylwin sabía que quien estaba detenida era Olivia Mora, y ordenó suspender la vista de la causa para mantenerla en la cárcel tres días. Esa actitud suya trata ahora de excusarla afirmando que yo debía haber cometido el delito de perjurio.

Quinto: Con anterioridad a esta incidencia, el mencionado senador me había injuriado soezmente en un discurso pronunciado en la ciudad de Talca, y yo no me había querellado por pensar que ese personaje carecía de mayor relevancia. Ahora, según se me informa, pues no conozco el texto de sus aseveraciones, habría reincidido en la comisión del mismo

delito, caso en el cual me querellaré en cuanto regrese, para poner a prueba el axioma de que la Justicia es igual para todos. Como él es tan valiente, espere se defienda personalmente cuando se trate su desafuero ante el Pleno de la Corte de Apelaciones, ya que afortunadamente ambos somos abogados y podremos mostrar la cara, sin recurrir a otros colegas.

Sexto: En cuanto a los ataques bastante sucios de la revista "Sepa", sólo deseo manifestar que jamás me ha preocupado dónde suelen comer los políticos o periodistas de la derecha y no sé si a Hernán González le gustan las mujeres, o prefiere la

bía firmado ese original. Como no estaba seguro, expresé al Ministro que confirmaría quién había redactado ese párrafo, o sea a quién correspondía la letra. El párrafo era redactado por la periodista señalada, así es que si yo aceptaba la responsabilidad pasaba a ser coautor, pero no eliminaba la responsabilidad de la autora.

Segundo: Para proceder así tendría que haber cometido el delito de perjurio, pues no podía decir que era mía la letra de Olivia ni que había firmado por ella. Además, realmente, no conocí el texto de la información antes de que se publicara.

Tercero: Como escribo con mi firma, o con los dos seudónimos muy conocidos de Lord Callampa, en CLARIN, y Amauta, en "La Nación", respondo por lo que afirmo y sostengo, obligación que jamás he eludido. Tanto es así que fui procesado por un artículo de CLARIN, que no llevaba mi firma, y no se me ocurrió siquiera pedirle a mi compañero y amigo Alberto Gamboa, que asumiera en mi reemplazo la responsabilidad, en su carácter de Director responsable de ese diario. Esta ha sido norma invariable en el diario CLARIN, donde cada uno responde por lo que escribe y no hace recaer la responsabilidad en otra persona.

amistad de los hombres. No lo sé, ni me interesa, pero hasta ese pozo de mugre no desciendo.

Séptimo: Es verdad que fui expulsado del Partido Socialista, hace más de diez años, en condiciones que la opinión pública conoce, pero si el Partido me hizo el honor de reintegrarme en un Congreso General es porque también se aprecia mi insobornable lealtad al marxismo y a la revolución socialista. Por eso me enorgullece este ataque de la reacción, que demuestra hasta qué grado me considera un enemigo peligroso. Si los perros ladran, Sancho, es porque cabalgamos. LIMA, 19 de septiembre de 1971.

Oscar Waiss denunciado ante C. de Periodistas

El presidente del Senado, Patricio Aylwin Azócar, envió una comunicación al presidente del Consejo Regional Santiago-Maule del Colegio de Periodistas de Chile, Antonio Cabello, solicitando la iniciación de un sumario en contra del director del diario "La Nación" Oscar Waiss, por faltar a la ética profesional.

El presidente de esa rama del Congreso Nacional acompañó copia autorizada por la Secretaría de la Corte de Apelaciones, de todas las actuaciones ocurridas en el proceso No 3071 iniciado a su requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado en contra del director responsable de ese matutino por la publicación de una crónica sin firma titulada "La infamia", en la que se califica la sesión celebrada por el Senado el martes 1.º de junio pasado.

Aylwin Azócar afirma que Waiss, en vez de asumir la responsabilidad propia de su cargo, la descargó sobre la

periodista Olivia Mora, delatando a la Corte de Apelaciones que él no era el autor de la crónica, sino la referida profesional, con lo cual se faltó a la Ética de la Orden.

Puntualmente el presidente del Senado que sabiendo que la señora Olivia Mora estaba gravida procedió a retirar la querrela que había presentado a los Tribunales de Justicia, solicitando ahora las actuaciones que procedan.

www.archivopatricioaylwin.cl

HABLEMOS DE VIRILIDAD, PATRICIO AYLWIN,

Lee en página tres por Oscar Waiss

LA NACION, Santiago, Martes 7 de Septiembre de 1971 Pag. 3

Hablemos de Virilidad, Patricio Aylwin

LOS MARTES
DE
OSCAR WAISS



Hubiera querido dedicar este primero de mis martes, después de regresar de la extensa gira en que Salvador Allende irrumpió por los caminos de América Latina derribando las artificiales fronteras ideológicas, al análisis de ese viaje. Pero arteros y groseros ataques hechos en mi contra, durante mi ausencia, me obligan a recoger el guante y expresar a cierto casualmente elevado personaje, algunas verdades que no deben callarse.

En este diario y en la página política, apareció un artículo en que se sostenía una cosa cierta: que discutir sobre un espacio de televisión que no se ha visto, constituye una infamia. Se refería al Senado, colectivamente, sin individualizar a nadie y, en consecuencia, hasta el más ignorante sabe que no pudo haber injuria o calumnia, sino, en el peor de los casos, desacato.

Dicha publicación me pilló de sorpresa, pues yo no la había redactado ni conocido previamente. En consecuencia, concurrí a la citación que me hizo el Ministro Sumariante, Hernán Cereceda, para ver de qué se trataba, y, cuando me exhibió el original, que estaba con correcciones de puño y letra y con la firma o media firma de la Jefe de esa Sección, compañera Olivia Mora, le expresé que no estaba seguro de a quién correspondía dicha letra y firma y que lo averiguaría, para lo cual el Ministro me dio cinco días de plazo.

Declarando bajo juramento, yo no podía sostener que esa letra y esa firma eran mías, ya que eso implicaba cometer el delito de perjurio. ¿Pretende Patricio Aylwin que yo cometiera ese delito para darle el gusto, ingenuamente confesado, de meterme a la cárcel? Porque delito en la publicación misma no existía. Yo habría cometido otra infracción, la de perjurio, y esa no me la habría perdonado el Ministro Sumariante, que es de gran severidad cuando de periodistas se trata y, sobre todo, si defienden al gobierno legítimo de la República.

Esta es la historia del artículo. Su epílogo lo colocó la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, que en fallo del 23 de Agosto último dijo: "que conforme al texto del artículo 26 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, el presente proceso no pudo ser iniciado por requerimiento del Presidente del Senado, sino por el Ministro del Interior o el Intendente, en cuanto se denuncia desacato, o particularmente por los senadores que se estimasen

injurados en cuanto se denuncia el delito que contempla la letra b) del artículo 6° de dicha ley".

Agrega: "Que, en efecto, así resulta del tenor del inciso 1° del mencionado artículo 26, siendo de advertir que en inciso 2°, refiriéndose al delito de desacato, si bien otorga la facultad a los Presidentes de las Cortes, en su caso, para promover el proceso, no hace lo mismo respecto de los Presidentes de las Cámaras Legislativas".

Y concluye: "Que, por lo demás, Olivia Mora ha sido procesada como autora del delito de desacato descrito en el art. 263 del Código Penal, y es lo cierto que la publicación incriminada no puede configurar dicho delito, que se comete, según el texto legal, mediante injurias de hecho o de palabra, concepto este último que significa —por medio de la expresión oral— según el diccionario de la lengua. De consiguiente, se deja sin efecto la orden de instruir sumario y todo lo obrado en autos, debiendo archiversse estos antecedentes".

O sea la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, integrada por los magistrados Marcos Aburto Ochoa, Antonio Raveau Sotomayor y Ramón Briones Toledo, le dice a usted, y de paso al Ministro Sumariante, que si había injurias, debió querellarse el parlamentario afectado, y en ningún caso usted, y si había desacato, no pudo cometerse por escrito, sino de hecho o de palabra, que no es la situación ocurrida. Es decir, le explica que usted no sabe derecho, a pesar de ser Presidente del Senado y, por añadidura, abogado. Lo que usted, Patricio Aylwin deseaba, y lo hace ver implícitamente en su carta enviada a la prensa, en la cual me achaca "falta de virilidad", era meterme a la cárcel a mí, sin molestarse en averiguar, previamente, si yo tenía o no algo que ver con el artículo que tanto lo molestó.

Pero dejemos esto para más rato. Cuando la compañera Olivia Mora estaba presa, medida incomprensible y anti-jurídica adoptada por el Ministro Cereceda, se le concedió por éste, también sin que correspondiera, la libertad con consulta a la Corte. Digo sin que correspondiera hacerlo así, pues debió darse lisa y llanamente, ya que la había encargado reo en forma contraria a la ley, según decidió el Tribunal de Alzada. No fue posible obtener con el Presidente de la Corte, Gustavo Chamorro, la pequeña facilidad de que

agregara la consulta el mismo día viernes, y entonces la causa quedó para el sábado. Ese sábado, el Procurador del Número que conduce el poder respectivo, Sergio Castro, suspendió la vista de la causa, actuando en su representación. Usted niega haber dado la orden de suspender. ¿Pretende culpar al Procurador del Número? ¿Es eso viril? ¿No le correspondía a usted asumir la responsabilidad de un acto efectuado en su nombre y por su mandatario? ¿O aplica una moral a los demás y se reserva otra para usted mismo? Dejo al público juzgar la gran virilidad que representa su negativa.

Volvamos a sus injurias. Usted le reclama al Colegio de Periodistas porque "se sigue emporcando la vida nacional mediante el lenguaje grosero, las injurias habituales y el desprestigio permanente". Supongo que esto reza para todos, y que usted no se atribuye el derecho exclusivo de injuriar, por tratarse de una persona extraordinaria. Pues bien: sin motivo valedero, usted me injurió desde la tribuna del Teatro Palet, en Talca, junto con Augusto Olivares y Carlos Jorquera, calificándonos de "plumarios vendidos al gobierno" y otras groserías del mismo jaez. No me querellé en esa oportunidad, para no darle a usted gratuitamente propaganda, pero ahora dice en su carta, textualmente: "Sobre este particular debo dejar constancia que ninguna molestia habría sufrido la señora Mora si el director de La Nación, señor Oscar Weiss, hubiera asumido varonilmente y no eludido la responsabilidad que legalmente le corresponde".

He dejado demostrado que no me corresponde ninguna responsabilidad, que la propia Corte determinó que no existía delito, y que, para atribuirme culpa, la que no excluía a la co-autora, debía haber cometido el delito de perjurio. En consecuencia, aquí el único injuriador es Aylwin, el único que empuerca la vida nacional calumniando a las personas es él, y, por ende, deberá responder ante los Tribunales y, seguramente, habrá de ser desafortado, por la querrela que hoy mismo entablaré en su contra.

No tengo por qué respetar a estos "repúblicos" que se dejan cegar por la pasión y el odio, pues si la ley es igual para todos, la misma Corte que me condenó por una frase nimia, a la pena de doscientos días de presidio, pena que no se cumplió por haberse dictado una ley de amnistía, tendrá que medir con la misma vara al Presidente del Senado, que pretende tener el derecho divino a injuriar y calumniar a este periodista, que, como es además abogado, concurrirá a estrados para alegar en su defensa, actitud que debería también asumir el "varonil" Patricio Aylwin, quien es igualmente abogado, aunque en esta oportunidad no haya demostrado poseer elementales conocimientos de derecho.

Lo haré con gran placer, pues en mi carácter de Presidente de la Empresa Periodística "La Nación", he podido constatar cómo el partido al que pertenece Aylwin, el Partido Demócrata Cristiano, dejó aquí un hoyo de cuarenta millones de escudos, arrasó con el reloj carillón, el televisor, las máquinas de escribir, las sumadoras y otros bienes muebles. Usó el comedor para regadas cenas, cuyo costo se cargó a los más increíbles rubros. Pagó, el Partido Demócrata Cristiano, con letras de cambio que están protestadas, cargadas a las precarias finanzas

de este diario, entre otras una por la suma de E° 325.000, y aceptada por el Presidente de la colectividad en esa época. Todo esto ha sido puesto en conocimiento documentado de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, la que seguramente ya habrá enviado los antecedentes al Consejo de Defensa Fiscal, a fin de que inicie las acciones criminales respectivas, contra esos delincuentes que creyeron administrar su faltriquera, en nombre de la política de la revolución en libertad.

Con esto termino. Dejo para otra oportunidad la basura desparramada por un soplón llamado Hernán González, muy conocido por sus compañeros del diario "El Mercurio", y que en una revista filial de ese diario, llamada "Sepa", me acusa del gravísimo delito y de la terrible inmoralidad... de haber comido una noche en el restaurant Lo Curro.

WWW.patricioaylwin.cl

Nombre de la publicación:

"PUNTO FINAL"

Ciudad SANTIAGO.

Fecha: Año 1941 Mes. kit Día 8

Página 8 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

65

Le responde
a Aylwin:

WAISS contragolpea

El Director del diario "La Nación", Oscar Waiss, envió ayer la siguiente carta a la publicación de-rechista DC, "La Prensa":

"En la edición de hoy de ese diario, página 9 y a dos columnas, aparece una información en que se me alude, por lo cual de acuerdo con la ley le ruego publicar la siguiente aclaración:

"El senador Patricio Aylwin se habría dirigido al Colegio Regional de Periodistas a fin de que se me iniciara un sumario por falta a la ética profesional. La infracción consistiría en que, una vez que se me exhibió un original con rectificaciones de puño y letra de la compañera Olivia Mora, y con su firma o media firma, no declaró que esa letra y esa firma eran mías, lo que no podía hacer pues habría cometido el delito de perjurio. La existencia de ese original se elude cuidadosamente por Aylwin.

"Por otra parte, Olivia Mora fue declarada reo por desacato, y el desacato, que es una acción cometida "de hecho o de palabra", no podía serme imputable. Soy lo bastante hombre para responder por mis actos y por lo que digo en mis artículos, pero no es siempre recomendable cargar con lo que dicen los demás, salvo que se haga con conocimiento y autorización.

"La estricta verdad es que soy víctima, desde hace varios meses, de reiteradas injurias vertidas públicamente por el senador Aylwin, debido a lo cual me he querellado en su contra, pidiendo su desafuero, y hoy solicitaré amparo al Colegio de Periodistas. Su petición de sumario es absurda, pues la propia compañera Olivia Mora también se ha querellado contra su "protector". Igualmente no es efectivo que se haya desistido de la querrela, pues la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones la ordenó archivar, por improcedente.

www.archivopatricioaylwin.cl

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año..... Mes..... Día.....

Página..... Columna.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Director de "La Nación" aclara al senador Patricio Aylwin

El periodista Oscar Weiss, director del diario "La Nación", envió ayer la siguiente carta al director de "La Prensa", en relación con algunos comentarios aparecidos en este último periódico. La aclaración, entre otras ideas, afirma:

"El senador Patricio Aylwin se habría dirigido al Colegio Regional de Periodistas a fin de que se me inicié un sumario por falta a la ética profesional. La infracción consistiría en que, una vez que se me exhibió un original con rectificaciones de puño y letra de la compañera Olivia Mora, y con su firma o media firma, no declaré que esa letra y esa firma eran mías, lo que no podía hacer, pues habría cometido el delito de perjurio. La existencia de ese original se elude cuidadosamente por Aylwin.

Por otra parte, Olivia Mora fue declarada no por desacato, y el desacato, que es una acción cometida "de hecho o de palabra", no podía serme imputable. Soy lo bastante hombre para responder por mis actos y por lo que digo en mis

artículos, pero no es siempre recomendable cargar con lo que dicen los demás, salvo que se haga con conocimiento y autorización.

La estricta verdad es que soy víctima, desde hace varios meses, de reiteradas injurias vertidas públicamente por el senador Aylwin, debido a lo cual me he querrelado en su contra, pidiendo su desafío, y hoy solicitaré amparo al Colegio de Periodistas. Su petición de sumario es absurda, pues la propia compañera Olivia Mora también se ha querrelado contra su "protector". Igualmente, no es efectivo que se haya desistido de la querrela, pues la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones la ordenó archivar, por improcedente.

Finalmente, sería lógico denunciar a Aylwin al Colegio de Abogados, pues declara que él no tiene nada que ver con la suspensión de la vista de la causa, que se hizo un día sábado, a fin de mantener en prisión a Olivia, sino que se trataría de una acción de su mandatario, el Procurador del Número Sergio Castro.

LORD CALLAMPA



ES MUY fácil calumniar a un hombre que está ausente del país, pero bastante más difícil hacerlo a su regreso. Patricio Aylwin, que pretende dar lecciones de hombría, esperó a que yo saliera del

país para excusar sus arrebatos persecutorios, imputándome responsabilidades inexistentes. Pero como estoy de regreso, refutaré sus versiones, una por una.

En carta dirigida al Consejo Nacional de Periodistas, explicando las razones por las que usó recursos dilatorios a fin de mantener en la cárcel a la compañera Olivia Mora, le echa la culpa al Procurador del Número, Sergio Castro. El Procurador del Número es un simple mandatario, que obedece instrucciones del mandante, en este caso Patricio Aylwin. No es lícito, entonces, que culpe a su representante por usar procedimientos de esta especie, a menos que tenga una moral para él y otra

de perjurio, diciendo que eran mías una letra y una firma que no lo eran. Ahora bien, si aceptaba la responsabilidad de un artículo que no había escrito y que no había conocido antes de su publicación, me podía haber convertido en coautor, mas esto no eximía de responsabilidad a la autora. Pero como el delito investigado era el de desacato, ni siquiera correspondía la coautoría, ya que el desacato sólo puede cometerlo una persona, que "actúa de hecho o de palabra", y ése no podía ser yo.

de perjurio, diciendo que eran mías una letra y una firma que no lo eran.

Ahora bien, si aceptaba la responsabilidad de un artículo que no había escrito y que no había conocido antes de su publicación, me podía haber convertido en coautor, mas esto no eximía de responsabilidad a la autora. Pero como el delito investigado era el de desacato, ni siquiera correspondía la coautoría, ya que el desacato sólo puede cometerlo una persona, que "actúa de hecho o de palabra", y ése no podía ser yo.

LAS DOS MORALES DE AYLWIN

aplicable para mí. Responda como hombre de la suspensión ordenada el día sábado, y no deje caer la responsabilidad sobre otro, porque después de lo que me achaca resulta grotesco.

Tanapoco pudo ofrecer "generosamente" desistirse de la querrela entablada, pues un fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones resolvió que la acción estaba deducida por quien no correspondía y que no existía el delito de desacato por el cual el Ministro Cereceda había encargado reo a Olivia. Es decir, fue la propia Corte de Apelaciones la que ordenó archivar los autos y no el senador Aylwin quien la perdonó con supuesta hidalgía.

Su reclamo ante el Colegio Regional de Periodistas es absurdo, pues pretende pasar sobre la letra y el espíritu de la ley. Sólo obedeció a un desesperado intento de paralizar mi querrela en su contra, donde solicito su desafuero, pues Aylwin no sólo me ha injuriado ahora, sino que ya lo hizo con términos soeces en la tribuna del Teatro Palet, de Talca.

En esa oportunidad pude querrellarme contra él, o contra el director responsable del diario "El Mercurio", y no lo hice. La venta-

ja estaba en que el director de "El Mercurio" no podía excusar su responsabilidad, pues el autor de las injurias gozaba de fuero. No me gusta querrellarme contra los periodistas ni menos contra los políticos, pero no puedo tolerar a este "cañón" demócratacristiano, que trate de darme lecciones de hombría, en circunstancias de que eligió mi obligada ausencia de Chile para orquestar la campaña en mi contra.

Mucho menos me gusta este ataque de un político de extrema derecha, de concepciones y mentalidad reaccionarias, militante de un partido que dejó en la Empresa Periodística "La Nación" un hoyo de cuarenta millones de escudos, que tiene clavada a esa misma Empresa con una letra protestada de 325.000 escudos, y eso que está firmada por el presidente de esa distinguida colectividad, que se llevaron hasta el reloj carillón de mi oficina y otros bienes muebles, sin contar con los gastos escandalosos en comidas y bebidas. Un militante de tal partido no es de mi agrado, y por eso interpusé querrela en su contra y confío en que los tribunales me permitirán defender mi honra, desafortunado al injuriador.

No sé, realmente, cómo se ha atrevido a presentar una denuncia ante el Colegio Regional de Periodistas, según la cual habría faltado a la ética profesional, por no haber cometido el delito de perjurio. La que menos reclama es la propia Olivia Mora, quien a su vez se ha querrelado en contra de Patricio Aylwin, ya que ella sabe perfectamente lo que ha sucedido, y es la jefe de la Sección Política del diario "La Nación". Impestraré, a mi vez, la protección del Colegio para que me ampare de esta campaña que nada tiene que ver con el periodismo, sino con odios políticos muy viejos, de esos "que no se confiesan", pero que prueban cómo me he mantenido siempre en la izquierda, o diría mejor en la extrema izquierda, y de qué manera me odian los reaccionarios, para gran placer y honor de mi parte.

www.archivopapa.com

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1951 Mes 11 Día 8

Página 1 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Periodista Waiss se querelló contra el senador Pato Aylwin



WAISS

COMO LA PRENSA MOMIA se ha seguido haciendo en que al senador Aylwin después que encarceló a la Olivia Mora e incluso le ha dado duro al Director de "La Nación", el periodista Oscar Waiss junto con hacer una categórica declaración, se querelló contra el senador demócrata-tucristiano.

La nota que Oscar Waiss envió a "La Segunda", que es el diario de los Edwards que se encarga de injuriar al Gobierno y a sus personeros, dice lo siguiente:

Señor Director:

En la edición de ese diario, última página y a dos columnas, aparece una información en que se me alude, por lo cual de acuerdo con la ley le ruego publicar la siguiente aclaración:



AYLWIN

El senador Patrio Aylwin se habría dirigido al Colegio Regional de Periodistas e hizo que se me inicié un sumario por falta a la ética profesional. La infracción consistía en que una vez que se me exhibió un original con rectificaciones de puño y letra de la compañera Olivia Mora, y con su firma o media firma, no declaré que esa letra y esa firma eran mías, lo que no podía hacer pues habría cometido el delito de perjurio. La existencia de ese original se elude cuidadosamente por Aylwin.

Por otra parte Olivia Mora fue declarada reo por desacato, y el desacato, que es una acción como la "hecho o de palabra", no podía serme imputable. Soy lo bastante hombre para responder por mis actos y por lo que digo en mis artículos, pero no es siempre recomendable cargar con lo que dicen los demás, salvo que se haga con conocimientos y autorización.

La estricta verdad es que soy víctima, desde hace varios meses, de reiteradas injurias vertidas públicamente por el senador Aylwin, debido a lo cual me he querellado en su contra, pidiendo su desahucio, y hoy solicitaré amparo al Colegio de Periodistas. Su acusación de sumario es absurda, pues la propia compañera Olivia Mora, también se ha querellado contra su "protector". Igualmente no es efectivo que se haya desistido de la querrela, pues la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones la ordenó archivar, por improcedente.

Finalmente, sería lógico denunciar a Aylwin al Colegio de Abogados, pues declara que él no tiene nada que ver con la suspensión de la vista de la causa, que se hizo día sábado, a fin de mantener en prisión a Olivia, sino que se trataría de una acción de su mandatario, el procurador del número Sergio Castro. Es decir, imputa a su procurador, a su mandatario, la responsabilidad que él debe asumir como mandante y como parte en el juicio. Patrio Aylwin tiene dos morales: una que se deja cómodamente para él y otra que pretende ingenuamente aplicarme a mí.

Esperando se sirva publicar esta aclaración en la misma página y con los mismos caracteres de aquella en que se me alude, lo saluda atentamente, OSCAR WAISS, Director de "La Nación".

Nombre de la publicación:

69

"LA SEGUNDA"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año.....Mes.....Día.....

Página..... Columna.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Director de "La Nación" hace reparos a noticia

Hemos recibido la siguiente carta:

"Stgo, Sept. 7 de 1971

Señor Director de 'La Segunda'.
Presente.

Señor Director:

En la edición de ayer de ese diario, última página y a dos columnas, aparece una información en que se me alude por lo cual de acuerdo con la ley le ruego publicar la siguiente aclaración:

El senador Patricio Aylwin se habría dirigido al Colegio Regional de Periodistas a fin de que se me inicie un sumario por falta a la ética profesional. La infracción consistiría en que una vez que se me exhibió un original con rectificaciones de puño y letra de la compañera Olivia Mora, y con su firma o media firma, no declaré que esa letra y esa firma eran más, lo que no podía hacer pues habría cometido el delito de perjurio. La existencia de ese original se elude cuidadosamente por Aylwin.

Por otra parte Olivia Mora fue declarada reo por desacato, y el desacato, que es una acción cometida "de hecho o de palabra", no podía serme imputable. Soy lo bastante hombre para responder por mis actos y por lo que digo en mis artículos, pero no es siempre recomendable cargar con lo que dicen los demás, salvo que se haga con conocimiento y autorización.

La estricta verdad es que soy víctima, desde hace varios meses, de reiteradas injurias vertidas públicamente por el senador Aylwin, debido a lo cual me he querrelado en su contra, pidiendo su desafuero, y hoy solicitaré amparo al Colegio de Periodistas. Su petición de sumario es absurda, pues la propia compañera Olivia Mora también se ha querrelado contra su "protector". Igualmente no es efectivo que se haya desistido de la querrela, pues la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones la ordenó archivar, por improcedente.

Finalmente, sería lógico de nunciar a Aylwin al Colegio de Abogados pues declara que él no tiene nada que ver con la suspensión de la vista de la causa, que se hizo día sábado, a fin de mantener en prisión a Olivia, sino que se trataría de una acción de su mandatario, el Procurador del Número Sergio Castro. Es decir, imputa a su procurador, a su mandatario, la responsabilidad que él debe asumir como mandante y como parte en el juicio. Patricio Aylwin tiene dos morales: una que se deja cómodamente para él, y otra que pretende ingenuamente aplicarme a mí.

Esperando se sirva publicar esta aclaración en la misma página y con los mismo caracteres de aquella en que se me alude, lo saluda atentamente,

Oscar Waiss,
Director de "La Nación"

www.archivo.cl

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año..... 77 Mes..... Sept. Día..... 9.....

Página..... 3..... Columna..... 7.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

ACTITUDES NEGATIVAS

Se está llegando en Chile a la explotación política de todos los sucesos, aunque ellos no tengan relación alguna con las disputas y las pasiones de los dirigentes y los parlamentarios. Es así como hemos podido observar a senadores de la Democracia Cristiana sacar partido de las catástrofes de la naturaleza y de los simples accidentes, y éste ha sido el caso del avión con funcionarios de Investigaciones, desaparecido mientras cumplían funciones inherentes a sus cargos.

Se trata de los mismos funcionarios que desempeñaron idéntica misión con motivo de desplazamientos del ex - Presidente Eduardo Frei, y que ahora tuvieron la desgracia de sufrir un tropiezo, mientras custodiaban al actual Mandatario, durante su viaje por tres países del continente. Un hecho casual y triste es aprovechado por estos exasperados opositores, sin tener en cuenta, por lo menos, el justo dolor de los deudos. Tanta exageración polémica se debe al avance inexorable de los profundos cambios que van minando la fortaleza económica de las capas más conservadoras y retardatarias del país, que no encuentran otra forma de paralizar el proceso que enturbiando la atmósfera política.

Lo que más llama la atención es que aparezcan actualmente a la cabeza de esos grupos reaccionarios los senadores de la Democracia Cristiana, singularmente Juan Hamilton y Patricio Aylwin, y el diario de esa tendencia, cuyos ataques, campañas e improperios revelan que la derecha les ha asignado el rol de batallones de choque de la sedición latente. Lo ocurrido en Valparaíso, en la época del contubernio, no fue un suceso casual, sino el resultado de una identidad de intereses y de principios, y el éxodo de

una gran parte de las bases representa la avanzada de un desmantelamiento total, ya que es imposible pensar que hombres modestos y honestos se mantengan en las filas de un movimiento que sirve en forma tan directa y desvergonzada al momiaje y al imperialismo.

En cuanto al Presidente del Senado, cuya tradición de extrema derecha lo convierte en un político incongruente aun con la moderada tienda en que milita, se está convirtiendo en un elemento belicoso, que no contribuye precisamente a pacificar el clima social y a concluir con esa "siembra de odios", que suele ser el prelude de tentativas desesperadas. Con tales sentimientos y con tales procedimientos, sólo se evidencia una actitud negativa, en instantes en que el pueblo alienta jubilosas esperanzas de redención humana y de mejoramiento económico.

El contubernio vive, existe, respira, envenena y complota. Desde diaruchos en que se lanzan insultos soeces contra el Presidente de la República y los más altos funcionarios del régimen, hasta discursos en que la obstrucción y el negativismo priman sobre consideraciones de orden doctrinario o patriótico, una inmensa gama de recursos sediciosos se extiende como una sombra negra sobre los destinos de la patria.

Tenemos el antídoto a tanto veneno. Es el pueblo, el libre, progresista y generoso pueblo de Chile, que otorga respaldo al Primer Mandatario, y que se volcó multitudinariamente a las calles, el sábado último, a fin de expresar su voluntad indomable de seguir adelante por el camino de los cambios, hacia un futuro promisorio y tras las banderas desplegadas del socialismo.

POSIBLE DESAFUERO DE PATRICIO AYLWIN

A las 17 horas de ayer concurrió al 2° Juzgado del Crimen nuestro director, Oscar Waiss, acompañado de su abogado, Jorge Bravo Tesseo, a fin de interponer la querrela por injurias graves con publicidad en contra del Presidente del Senado, Patricio Aylwin, con motivo de documentos y publicaciones firmadas por Aylwin y dadas a conocer mientras el periodista estaba fuera de Chile, acompañando en su gira al Presidente de la República.

Al mismo tiempo la periodista Olivia Mora, víctima de una querrela del senador Aylwin, está tramitando igualmente su querrela contra el parlamentario de la corriente derechista de la democracia cristiana.

Es muy posible que hoy suban los autos a la Corte de Apelaciones, que deberá resolver en pleno si procede o no desaforar a Patricio Aylwin. - Oscar Waiss, que es abogado, alegará personalmente en su defensa y se supone que Patricio Aylwin, también abogado, hará lo mismo, pues otra cosa significaría evidenciar temor a un enfrentamiento.

Frente a campaña de injurias de Patricio Aylwin.

AMPLIO RESPALDO Y ADHESION A OSCAR WAISS Y OLIVIA MORA

Por unanimidad de sus miembros el Sindicato de Periodistas de La Nación, junto con testimoniarles su respaldo, piden al Colegio Regional que se haga parte de las querellas presentadas por los afectados en contra del Presidente del Senado.

La Asamblea de Periodistas del diario La Nación tomó conocimiento el 7 de setiembre de sendas querellas presentadas por los miembros compañeros de este Sindicato, Olivia Mora, y Oscar Waiss, contra el Presidente del Senado Patricio Aylwin, por las reiteradas injurias graves

cometidas por este personero en contra de nuestros colegas

La Asamblea acordó prestar su más amplio respaldo y adhesión a los compañeros afectados por las actuaciones del Presidente del Senado, las que son de público conocimiento.

Asimismo acordó rogar al

Colegio Regional de Periodistas, que patrocine o se haga parte en las querellas presentadas por dos miembros de la Orden, en legítima defensa de la dignidad de sus asociados.

Este Sindicato de Periodistas expresa su esperanza de que esta vez los miembros del Poder Judicial impongan una verdadera justicia y procedan en primer lugar a decretar el desafuero del querrellado, y luego a condenarlo de acuerdo con los delitos cometidos.

Este acuerdo y el texto de esta declaración fueron aprobados por la unanimidad de la Asamblea.

Por la Directiva del Sindicato
Victor Moreira, Presidente
Orlando Cabrera, Secretario
Carlos Bonilla, Tesorero
Miguel H. Aguirre, Director
Victor Rojas, Director

PRESENTADA QUERELLA CONTRA "PATO" AYLWIN



EN EL SEGUNDO JUZGADO DEL Crimen de Santiago quedó presentada la querrela del Director de "La Nación", Oscar Waiss, contra el presidente del Senado, Patricio Aylwin. Al juez le corresponderá hoy decidir si envía o no los autos a la Corte de Apelaciones para que resuelva, en pleno, si procede el desafuero del senador demócratacristiano. Waiss señaló que él alegará personalmente en la Corte. Se supone que como Aylwin también es abogado, hará otro tanto.

Mientras tanto, siguen en tramitación las dos querrelas presentadas por la periodista Olivia Mora: una, de capítulo, en contra del Ministro Hernán Cereceda; y la otra contra el mismo senador Aylwin, por injurias con publicidad.

AYLWIN

www.archivopatricioaylwin.cl



¿LEVANTAN BANDERA BLANCA?

SE HA INFORMADO profusamente, que los miembros de la mesa directiva demócratacristiana habrían reclamado al Ministro del Interior, por una supuesta campaña en contra de dos senadores de esa colectividad política, en la que participarían periodistas de esta casa.

Deseamos dejar constancia de que nos hemos limitado a defendernos de un despiadado ataque llevado en nuestra contra por el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, quien interpuso una querrela criminal improcedente — según la Corte de Apelaciones — mediante la cual obtuvo que nuestra compañera Olivia Mora fuera a dar a la cárcel por varios días. Posteriormente atacó con singular dureza y procaces términos a nuestro director, mientras éste se encontraba fuera de Chile, acompañando en su calidad de periodista al compañero Presidente, durante su gira por Ecuador, Colombia y Perú. En su furia llegó a presentar una acusación al Colegio Regional de Periodistas, que ha provocado indignación en el Sindicato de Periodistas del diario LA NACION.

No es lógico, entonces, que levanten bandera blanca los mismos que declararon la guerra sin cuartel. Ahora, si han recapitado, parecería útil envainar las espadas, siempre que la actitud fuera recíproca.

"CLARIN"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año..... Mes..... Día.....

Página..... Columna.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

De todas maneras Aylwin es chueco

AYER EN LA MAÑANA, el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago escuchó los alegatos en la querrela interpuesta por el Director de "La Nación", Oscar Weiss, por injurias graves, contra el presidente del Senado, Patricio Aylwin.

Weiss comenzó su alegato diciendo que había concurrido personalmente a la audiencia convencido de que Aylwin también lo haría, pues si el senador lo injurió estando fuera de Chile el periodista era lógico en esta carrera a dar la cara en esta oportunidad. Agregó que sabía que alegaba una causa perdida, pero que a su edad, y después de ejercer 38 años la profesión de abogado, el alegar causas perdidas significaba que seguía siendo fiel a sí mismo, pues los tribunales en nuestro país castigaban a los humildes, pero era muy difícil que condenaran a los poderosos.

"Cuando era estudiante, dijo, me enseñaron que todos los chilenos éramos iguales ante la ley y que en Chile no había clases privilegiadas, pero la vida y mi contacto con la justicia de clases me fueron enseñando que, en realidad, no era así".

Demostó después que Aylwin lo había injuriado, en concentraciones públicas, en la prensa, en el Senado y en la televisión, pero que por tratarse de un político de derecha tenía patente de curso para proceder en esa forma. Si me he querellado, señaló, es solamente para probarme a mí mismo, y demostrarle a

los trabajadores, que es a los personeros de la izquierda a los que se suele condenar, pero jamás a los que sustentan una ideología reaccionaria.

La defensa de Aylwin estuvo a cargo del abogado demócrata-cristiano Ignacio Echeverría Maroto, quien alegó que no existían injurias y que en todo caso

el senador estaba protegido por la inviolabilidad parlamentaria.

La causa quedó en acuerdo y se espera el fallo para los próximos días, suponiéndose que algunos Ministros de Corte mostrarán su espíritu de equidad votando por el desafuero del senador que incurrió en el delito de injurias graves contra un periodista de avanzada.

www.archivopatricioaylwin.cl

Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año..... Mes..... Día.....

Página..... Columna.....

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Waiss empujó a presidente del senado;

La Corte vio ayer desafuero a Aylwin

Ayer en la mañana, el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, escuchó los alegatos en la querrela interpuesta por el Director de LA NACION, Oscar Waiss, por injurias graves, contra el presidente del Senado, Patricio Aylwin.

Waiss comenzó su alegato diciendo que había concurrido personalmente a la audiencia convencido de que Aylwin también lo haría, pues si el senador lo injurió estando fuera de Chile el periodista, era lógico que concurriera a dar la cara en esta oportunidad. Agregó que sabía que alegaba una causa perdida, pero que a su edad y después de ejercer 38 años la profesión de abogado, el alegar causas perdidas significaba que seguía siendo fiel a sí mismo, pues los tribunales en nuestro país castigaban a los humildes, pero era muy difícil que condenaran a los poderosos.

"Cuando era estudiante, dijo, me enseñaron que todos los chilenos éramos iguales ante la ley y que en Chile no había clases privilegiadas, pero la vida y mi contacto con la justicia de clase me fueron enseñando que, en realidad, no era así".

Mostró después que Aylwin lo había injuriado, en concentraciones públicas, en la prensa, en el Senado y en la televisión, pero que por tratarse de un político de derecha, tenía patente de curso para proceder en esa forma. Si me he querrellado, señaló, es solamen-

te para probarme a mí mismo y demostrarles a los trabajadores, que es a los personeros de la Izquierda a los que se suele condenar, pero jamás a los que sustentan una ideología reaccionaria.



OSCAR WAISS, demostró ayer que Patricio Aylwin lo injurió.

www.archivo.patricioaylwin.cl

